

**REPÚBLICA ARGENTINA**

**BOLETÍN FISCAL**

**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017**

**MINISTERIO DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**OCTUBRE DE 2017**

## **INTRODUCCIÓN**

### **I – CUENTA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PÚBLICAS Y DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL**

- I.1 – Aspectos Metodológicos
- I.2 – Ejecución de la Administración Nacional, de Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Pública y del Sector Público Nacional
  - I.2.1 – Base Devengado de la Administración Nacional
  - I.2.2 – Base Devengado de Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas
  - I.2.3 – Base Caja del Sector Público Nacional
- I.3 – Ejecución del Presupuesto de Divisas de la Administración Nacional
  - I.3.1 – Aspectos Metodológicos
  - I.3.2 – Análisis de la Ejecución
- I.4 – Modificaciones al Presupuesto de la Administración Nacional

### **II – RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

- II.1 – Evolución de los Recursos 2016/2017

### **III – GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

- III.1 – Evolución de los Gastos 2016/2017 – Base Devengado
- III.2 – Análisis de Cuota Trimestral de Gastos

### **IV – PROVINCIAS**

- IV.1 – Transferencias de Recursos de Origen Nacional a Provincias

### **V – OCUPACIÓN Y SALARIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

- V.1 – Aspectos Metodológicos
- V.2 – Evolución
- V.3 – Contenidos

### **VI – DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

- VI.1 – Aspectos Metodológicos
- VI.2 – Evolución de las obligaciones vencidas y a vencer de la Administración Central al 30 de junio de 2017

## **ANEXO ESTADÍSTICO**

Índice de Cuadros

## INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Hacienda presenta el Boletín Fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2017, que contiene información económico - financiera, de carácter periódico y sistemático.

Al igual que en boletines anteriores la información se presenta en siete capítulos:

Los primeros tres capítulos se refieren a la ejecución del Presupuesto de la Administración Nacional y del presupuesto de caja del Sector Público Nacional, incluyendo información presupuestaria sobre fuentes y aplicaciones financieras; así como del universo Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes. Además en el primer capítulo se detallan los principales aspectos metodológicos utilizados para la producción del boletín a fin de proveer una mejor comprensión de la información presentada.

El capítulo cuatro suministra información sobre las transferencias efectuadas a las provincias, originadas tanto en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, como en otros regímenes legales de afectación de recursos a los gobiernos provinciales y transferencias no automáticas.

El capítulo cinco de Ocupación y Salarios contiene datos sobre ocupación y distribución de salarios en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, incluyendo a los Otros Entes del Sector Público No Financiero y a las Empresas y Sociedades del Estado.

En el capítulo seis se presenta información comparativa sobre la deuda exigible de la Administración Central.

Por último, el capítulo siete que se incluye habitualmente en esta publicación contiene información sobre Deuda Pública y Activos Financieros y cuenta con el aporte de la Secretaría de Finanzas. Dado que dicha información aún no fue remitida por parte de la mencionada Secretaría, el capítulo se encuentra pendiente de incorporación.

El presente Boletín Fiscal puede ser consultado en Internet en la dirección:

[http://www.mecon.gov.ar/onp/html/ejectexto/bole\\_trim\\_dosuno.html?var1=boletrimdosdieciseis](http://www.mecon.gov.ar/onp/html/ejectexto/bole_trim_dosuno.html?var1=boletrimdosdieciseis)

Con el mismo criterio de acrecentar la transparencia fiscal, la Secretaría de Hacienda de la Nación publica la página <http://sitiodelciudadano.mecon.gob.ar> que contiene, de manera actualizada, datos globales y pormenorizados de la ejecución del Presupuesto Nacional, por jurisdicción y entidad (montos de créditos vigentes, comprometidos, devengados y pagados).

Además, periódicamente se presentan en la página web de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda (<http://www.minhacienda.gob.ar/secretarias/hacienda/>), los siguientes informes de seguimiento de las cuentas públicas:

- Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del Sector Público Nacional - Base Caja (mensual)
- Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional – Base Devengado (mensual)
- Ejecución del Presupuesto de Divisas de la Administración Nacional (trimestral)
- Seguimiento Físico-Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional (trimestral)
- Seguimiento Físico-Financiero - Inversión Pública Nacional (trimestral)

## I - CUENTA AHORRO – INVERSION – FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

### I.1. Aspectos Metodológicos

La Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento presentada aquí muestra dos versiones: base devengado y base caja. La primera incluye los esquemas correspondientes a la Administración Nacional, a los Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas y al consolidado del Sector Público Nacional; mientras que la segunda, contempla sólo a este último.

El universo que comprende el Presupuesto del Sector Público Nacional está conformado actualmente por la Administración Nacional, las Empresas y Sociedades del Estado, los Entes Públicos excluidos expresamente de la Administración Nacional y los Fondos Fiduciarios.

A su vez, el Presupuesto de la Administración Nacional abarca a la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social.

A continuación se detallan las diferencias metodológicas que la ejecución del presupuesto base devengado presenta con relación a la ejecución base caja:

Base Devengado	Base Caja
Criterio de registración refleja la imputación en el ejercicio fiscal correspondiente con independencia del momento en que se produce el pago.	Cuantifica el movimiento de fondos con independencia del ejercicio fiscal al cual corresponde la imputación.

En particular, para la ejecución en base devengado, la fuente de información es el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) –en lo que se refiere a la Administración Nacional–; así como los sistemas particulares desarrollados para recolectar y procesar la ejecución presupuestaria de los otros subsectores que integran el resto del Sector Público Nacional.

En lo que se refiere a los ingresos en la Administración Nacional la ejecución corresponde a los ingresos percibidos, mientras que el criterio utilizado para los Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas es el devengado. Por su parte, en la ejecución de los gastos se aplica en todos los subsectores el momento del devengado.

Además, cabe mencionar que en los esquemas del Sector Público Nacional, la información allí incluida resulta consolidada a partir de la identificación de las transferencias que se realizan entre los diversos subsectores integrantes de dicho universo.

A partir del año 2017, se cambia la metodología de exposición del resultado fiscal en base caja del Sector Público Nacional. Por el lado de los recursos se exponen las rentas de la propiedad netas, de las percibidas por la Administración Nacional de Seguridad Social a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) por pagos de intereses provenientes del Sector Público Nacional (originadas en operaciones de financiamiento intra sector público nacional y de las provenientes del Banco Central de la República Argentina. Del mismo modo, por el lado de los gastos, los intereses también se reflejan por el neto, es decir que se excluyen aquellos pagados intra sector público nacional.

En lo que respecta al resultado fiscal de la Administración Nacional, las Empresas y Sociedades del Estado, los Entes Públicos excluidos expresamente de la Administración Nacional y los Fondos Fiduciarios, se mantiene la metodología de exposición habitual.

Por último, se señala que la información presupuestaria sobre Fuentes y Aplicaciones Financieras presenta diferencias metodológicas respecto de la ejecución base caja, resumiéndose seguidamente las principales.

	<b>EJECUCION DEVENGADA</b>	<b>EJECUCION DE CAJA</b>
<b>FUENTES</b>	<p>Disminución de Disponibilidades: refleja el neto del período considerado.</p> <p>No incluye las operaciones sobre disminución de Cuentas a Cobrar que se constituyen y cancelan dentro del ejercicio.</p> <p>Incluye los incrementos de pasivos que no implican movimientos de fondos en la caja.</p> <p>Incorpora sólo la colocación de Letras de corto plazo que vencen en el ejercicio siguiente.</p> <p>La deuda exigible constituye una forma de financiamiento.</p>	<p>Disminución de Disponibilidades: refleja el acumulado de los meses en los cuales constituyó una fuente de financiamiento.</p> <p>Incluye la disminución de Cuentas a Cobrar que se constituyen y cancelan dentro del ejercicio.</p> <p>Excluye los incrementos de pasivos que no implican movimientos de fondos en la caja.</p> <p>Incorpora la colocación de Letras de corto plazo que vencen durante el ejercicio presupuestario.</p> <p>Por definición, no toma en cuenta a la deuda exigible.</p>
<b>APLICACIONES</b>	<p>Incremento de Disponibilidades: refleja el neto del período considerado.</p> <p>No comprende las operaciones de caja de amortización de Letras de corto plazo, que vencen durante el ejercicio presupuestario.</p> <p>No incluye incrementos de cuentas a pagar que se constituyen y cancelan dentro del ejercicio.</p> <p>Incluye operaciones de cancelación de pasivos que no implican movimientos de fondos en la caja.</p>	<p>Incremento de Disponibilidades: refleja el acumulado de los meses en los cuales constituyó una aplicación financiera.</p> <p>Comprende la amortización de Letras de corto plazo, que vencen durante el ejercicio presupuestario.</p> <p>Incluye incrementos de cuentas a pagar que se constituyen y cancelan dentro del ejercicio.</p> <p>No comprende operaciones de cancelación de pasivos que no implican movimientos de fondos en la caja.</p>

## I.2. Análisis de la Ejecución de la Administración Nacional, de Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas y del Sector Público Nacional

### I.2.1 - Base Devengado de la Administración Nacional

#### I.2.1.a - Análisis de la Ejecución respecto de los niveles presupuestados

Seguidamente se presenta información relativa a la ejecución presupuestaria durante el primer semestre del año 2017, describiéndose el comportamiento de los principales componentes de recursos y gastos y su incidencia sobre los resultados obtenidos.

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL**  
Acumulado al 2do. Trimestre de 2017  
En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Vigente	Ejecución	Porcentaje Ejecución
I- RECURSOS TOTALES	1.884.572,5	886.795,1	47,1
II- GASTO PRIMARIO (*)	2.370.036,8	1.151.701,9	48,6
<b>III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)</b>	<b>-238.850,6</b>	<b>-128.438,8</b>	<b>53,8</b>
IV- GASTO TOTAL	246.613,8	136.468,0	55,3
<b>V- RESULTADO FINANCIERO (I-V)</b>	<b>-485.464,4</b>	<b>-264.906,8</b>	<b>54,6</b>
VI- FUENTES FINANCIERAS (**)	1.735.698,2	943.783,8	54,4
VII- APLICACIONES FINANCIERAS (**)	1.250.233,8	678.877,0	54,3

(\*) No comprende intereses.

(\*\*) Sobre los coeficientes de ejecución repercuten los montos correspondientes a Deuda Exigible dentro de las fuentes financieras y Variación de Disponibilidades dentro de las aplicaciones financieras (ambos resultantes de la gestión financiera institucional).

La ejecución devengada de la Administración Nacional acumulada al segundo trimestre de 2017 presenta un Resultado Financiero negativo de \$264.906,8 millones y un déficit primario de \$128.438,8 millones. Si se calcula el saldo del Resultado Primario, excluyendo (además de los intereses) los ingresos corrientes provenientes del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, el Resultado Primario pasa a ser de -\$160.591,5 millones (de acuerdo a la nueva metodología de exposición de las cuentas públicas que se utiliza en la información en base caja).

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL**  
**Acumulada al 2do. Trimestre de 2017**  
**En millones de pesos**

CONCEPTO	Presupuesto Vigente	Ejecución	Porcentaje Percibido	Estructura Porcentual
<b>TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>1.880.818,8</b>	<b>885.655,9</b>	<b>47,1</b>	<b>99,9</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1.032.178,3</b>	<b>502.964,1</b>	<b>48,7</b>	<b>56,7</b>
Valor Agregado (*)	341.487,1	157.387,2	46,1	17,7
Ganancias (*)	270.005,0	125.578,3	46,5	14,2
Comercio Exterior (*)	186.411,5	64.542,5	34,6	7,3
Débitos y Créditos Bancarios	136.868,3	64.218,9	46,9	7,2
Combustibles	35.264,0	19.387,8	55,0	2,2
Otros Tributarios (*)	62.142,4	71.849,4	115,6	8,1
<b>APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL</b>	<b>607.324,5</b>	<b>295.749,8</b>	<b>48,7</b>	<b>33,4</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>37.163,4</b>	<b>20.544,3</b>	<b>55,3</b>	<b>2,3</b>
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>192.932,6</b>	<b>59.989,1</b>	<b>31,1</b>	<b>6,8</b>
<b>OTROS RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>11.220,0</b>	<b>6.408,6</b>	<b>57,1</b>	<b>0,7</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>3.753,7</b>	<b>1.139,2</b>	<b>30,3</b>	<b>0,1</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>1.884.572,5</b>	<b>886.795,1</b>	<b>47,1</b>	<b>100,0</b>

(\*) Excluye recaudación percibida a través de Certificados de Crédito Fiscal.

(\*\*) En 2016 incluye los ingresos provenientes del Régimen de Sinceramiento Fiscal.

Durante el primer semestre de 2017, la ejecución de los **recursos totales** representa el 47,1% del cálculo presupuestario, correspondiendo principalmente a los recursos provenientes del Impuesto al Valor Agregado, a las Ganancias, el Comercio Exterior, sobre Débitos y Créditos en Cuenta Corriente y Combustibles –los cuales en conjunto participan del 48,6% de los ingresos totales–, a los que se suman dentro de los Otros Tributarios, con el 8,1% del total, los ingresos originados del Régimen de Sinceramiento Fiscal. Los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social participaron del 33,5% del total; mientras que, las Rentas de la Propiedad el 6,8% del total.

Así, los ingresos tributarios recaudados en el orden nacional alcanzaron el monto de \$502.964,1 millones; mientras que los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social percibidos fueron de \$295.749,8 millones y las Rentas de la Propiedad de \$59.989,1 millones.

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL**  
**Acumulada al 2do. Trimestre de 2017**  
**En millones de pesos**

CONCEPTO	Presupuesto Vigente	Ejecución	Porcentaje Ejecución	Estructura Porcentual
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.140.169,7</b>	<b>1.052.709,2</b>	<b>49,2</b>	<b>91,4</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	963.888,2	468.977,4	48,7	40,7
Rentas de la Propiedad	246.637,5	136.505,4	55,3	11,9
Remuneraciones	264.893,6	122.839,4	46,4	10,7
Asignaciones Familiares	127.938,5	69.485,2	54,3	6,0
Transf. a Empr. Públ., Fondos Fiduc. y Otros Entes SPN	115.685,3	61.099,7	52,8	5,3
Transferencias a Empresas Privadas	114.821,8	56.901,8	49,6	4,9
Universidades Nacionales	78.426,9	39.263,1	50,1	3,4
Bienes y Servicios	94.657,0	34.098,7	36,0	3,0
Transferencias a Provincias y Municipios	68.122,3	28.646,5	42,1	2,5
Instit. Nac. de Serv. Soc. para Jubilados y Pensionados	30.158,6	14.978,4	49,7	1,3
Otros Gastos	34.939,9	19.913,4	57,0	1,7
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>229.867,1</b>	<b>98.992,7</b>	<b>43,1</b>	<b>8,6</b>
Inversión Real Directa	65.079,8	25.936,3	39,9	2,3
Transferencias a Provincias y Municipios	94.733,3	41.005,6	43,3	3,6
Otras Transferencias de Capital	54.793,1	25.134,6	45,9	2,2
Inversión Financiera	15.260,9	6.916,2	45,3	0,6
<b>TOTAL</b>	<b>2.370.036,8</b>	<b>1.151.701,9</b>	<b>48,6</b>	<b>100,0</b>

Los **gastos corrientes**, que ascienden a \$1.052.709,2 millones, presentaron un nivel de ejecución de 49,2% con relación al crédito anual. Los conceptos con mayor nivel de ejecución relativa fueron las Rentas de la Propiedad (intereses) (55,3%), las transferencias para la atención de las Asignaciones Familiares (54,3%) y las Universidades Nacionales (50,1%). Por el contrario, presentan un bajo nivel de cumplimiento relativo los Bienes y Servicios (36,0%) y las transferencias a Provincias y Municipios (42,1%).

Dentro de los gastos corrientes se destacan, por su relevancia económica, las Prestaciones de la Seguridad Social, las Rentas de la Propiedad (intereses); las Remuneraciones, las Asignaciones Familiares (dentro de la cual se incluye la asignación universal por hijo), las transferencias a Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional, la asistencia financiera a Empresas Privadas, las realizadas a las Universidades Nacionales, las destinadas a Provincias y Municipios, las erogaciones en Bienes y Servicios, las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Todas ellas representan, en conjunto, el 89,7% del gasto total devengado por la Administración Nacional durante el primer semestre de 2017.

Con relación a las transferencias a Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero contemplan mayormente las efectuadas al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte; a la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.P.E.M vinculados al gasto en

personal de las ex líneas concesionadas, la empresa Energía Argentina S.A. –vinculada a la operatoria de importación de combustibles para abastecer el mercado interno–; a Operador Ferroviario S.E. por las compensaciones al transporte ferroviario; a Yacimientos Carboníferos Río Turbio; a Radio y Televisión Argentina S.E. y Correo Argentino; entre otros. Durante los primeros seis meses de 2017, las transferencias a Empresas Privadas, se destinan mayormente a la asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A; la atención de los diferentes regímenes de estímulo que conforman el Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, la asistencia económica transitoria para empresas distribuidoras de gas natural por redes para el funcionamiento de la prestación del servicio público y a cuenta de la revisión tarifaria integral, las compensaciones al transporte automotor (compensaciones por la venta de combustible a precio diferencial), ferroviario y aerocomercial, entre otros. Por su parte, las Transferencias a Provincias y Municipios abarcaron especialmente las dirigidas al Fondo Nacional de Incentivo Docente; al financiamiento del déficit de las cajas provinciales previsionales no transferidas a la Nación, la ejecución del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional y a la atención de diversas erogaciones asociadas a educación, salud, promoción y asistencia social entre otros conceptos.

Por otro lado, la ejecución de los gastos de capital, que participa del 8,6% del total realizado en el período bajo análisis, se ubica en \$98.992,7 millones representando el 43,1% del presupuesto anual, destinándose mayormente al financiamiento de obras de infraestructura vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (en forma directa o a través de transferencias), la asistencia financiera a empresas públicas de los sectores transporte y energía, las transferencias para la ejecución de obras infraestructura habitacional, la ejecución del Fondo Federal Solidario y los aportes de capital al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR), entre otros.

#### **I.2.1.b - Análisis Comparativo de la Ejecución respecto a igual período del año anterior**

A continuación se analiza la ejecución de recursos y gastos del Presupuesto de la Administración Nacional durante el primer semestre de 2016 y 2017, destacándose las principales variaciones entre ambos períodos.

**ADMINISTRACION NACIONAL**  
**Comparativo de Ejecución**  
**Acumulado al 2do. Trimestre**  
**En millones de pesos**

CONCEPTO	2016	2017	Diferencia	Var. %
<b>RECURSOS TOTALES</b>	<b>723.456,1</b>	<b>886.795,1</b>	<b>163.339,0</b>	<b>22,6</b>
Corrientes(*)	722.186,5	885.655,9	163.469,4	22,6
De Capital	1.269,6	1.139,2	-130,4	-10,3
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>837.943,9</b>	<b>1.151.701,9</b>	<b>313.758,0</b>	<b>37,4</b>
Corrientes	776.646,4	1.052.709,2	276.062,8	35,5
De Capital	61.297,4	98.992,7	37.695,3	61,5
<b>RESULTADO PRIMARIO (**)</b>	<b>-22.160,4</b>	<b>-128.438,8</b>	<b>-106.278,3</b>	<b>479,6</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-114.487,8</b>	<b>-264.906,8</b>	<b>-150.419,0</b>	<b>131,4</b>

(\*) Excluye recaudación percibida a través de Certificados de Crédito Fiscal

(\*\*) No comprende intereses.

Durante el primer semestre de 2017, el Resultado Primario se torna deficitario en \$128.438,8 millones, al igual que en el mismo período de 2016 cuando alcanzaba un saldo negativo de \$22.160,4 millones. A su vez, el resultado financiero devengado también presenta un saldo negativo de \$264.906,8 millones en los primeros seis meses del año, por incidencia de los intereses de la deuda pública.

Los recursos corrientes se incrementaron 22,6% siguiendo fundamentalmente el desempeño alcanzado en la recaudación tributaria –incluyendo los ingresos provenientes del Régimen de Sinceramiento Fiscal–; así como por los mayores recursos por rentas de la propiedad y por aportes y contribuciones a la seguridad social.

Por el lado de los gastos, la variación en las erogaciones corrientes (35,5%) se debe mayormente a la atención de las prestaciones previsionales; los mayores intereses de la deuda pública; la aplicación de diversas medidas de adecuación salarial dispuestas; las asignaciones familiares, las compensaciones en materia de transporte; la ejecución del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas; la asistencia financiera a empresas públicas y a las Universidades Nacionales; entre otros conceptos.

Con respecto a los gastos de capital, la recuperación registrada (61,5%) respondió a los mayores gastos realizados para obras viales y de infraestructura de transporte, iniciativas de vivienda, obras hídricas, aportes de capital al PROCREAR, entre otros conceptos.

Si se considera la metodología de cálculo de los resultados fiscales utilizada en la exposición de las cuentas públicas del SPN en base caja, el Resultado Primario de la Administración Nacional (en base devengado) arroja saldos negativos en el primer semestre de los años 2016 y 2017, siendo de -\$94.276,0 millones y -\$160.591,5 millones, respectivamente. Del mismo modo, el Resultado Financiero se presenta deficitario en ambos períodos (-\$159.487,8 millones y -\$264.906,8 millones, respectivamente).

**ADMINISTRACION NACIONAL**  
**Resultados fiscales – Nueva metodología (\*)**  
**Acumulado al 2do. Trimestre**  
**En millones de pesos**

CONCEPTO	2016	2017	Diferencia	Var. %
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>-94.276,0</b>	<b>-160.591,5</b>	<b>-66.315,4</b>	<b>70,3</b>
Intereses Netos	65.211,7	104.315,3	39.103,6	60,0
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-159.487,8</b>	<b>-264.906,8</b>	<b>-105.419,0</b>	<b>66,1</b>
Rentas de la Propiedad percibidas del BCRA	45.000,0	0,0	-45.000,0	-100,0
Rentas de la Propiedad percibidas por el FGS	27.115,6	32.152,7	5.037,1	18,6
Intereses ejecutados por el Tesoro al FGS	27.115,6	32.152,7	5.037,1	18,6

(\*) De acuerdo a la nueva metodología de exposición de las cuentas públicas utilizada en la presentación de los resultados fiscales base caja del SPN que excluye a las rentas percibidas del BCRA, FGS y otros ni intereses intra-sector público.

En los apartados II y III del presente boletín se presenta en forma detallada el comportamiento de los recursos y gastos totales durante el primer semestre de los años 2016 y 2017.

## I.2.2 – Base Devengado de Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas

El universo de las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional durante el primer semestre del año 2017, presentó un Resultado Financiero superavitario de \$1.991,1 millones.

**FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PÚBLICAS (\*)**  
**Base Devengado**  
**Acumulado al 2do. Trimestre de 2017**  
**En millones de pesos**

CONCEPTO	Fondos Fiduciarios	Otros Entes	Empresas Públicas	Total
I-Ingresos Corrientes	41.528,5	78.065,1	65.841,3	185.434,9
II-Gastos Corrientes	29.953,3	81.178,6	64.507,7	175.639,6
III-Recursos de Capital	1.868,8	118,5	18.261,0	20.248,3
IV-Gastos de Capital	4.525,5	419,1	23.107,9	28.052,5
<b>V-Resultado Financ. antes de contrib.(I-II+III-IV)</b>	<b>8.918,5</b>	<b>-3.414,1</b>	<b>-3.513,3</b>	<b>1.991,1</b>
VI-Contribuciones Figurativas	0,0	0,0	2.030,0	2.030,0
VII-Gastos Figurativos	2.030,0	0,0	0,0	2.030,0
<b>VIII-Resultado Financiero (V+VI-VII)</b>	<b>6.888,5</b>	<b>-3.414,1</b>	<b>-1.483,3</b>	<b>1.991,1</b>

(\*) Información provisoria. Metodología tradicional que comprende la totalidad de ingresos y gastos de operación para las Empresas Públicas. Las contribuciones y gastos figurativos aquí considerados corresponden a las transferencias realizadas exclusivamente entre los distintos integrantes de este universo, a efecto de no duplicar los recursos y gastos totales del sector.

### I.2.2.1 - Fondos Fiduciarios<sup>1</sup>

En la ejecución que se presenta se consideran 6 fondos fiduciarios, los cuales representan el 87,9% del total de ingresos y gastos ejecutados por dicho subsector:

- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (Decreto N°

<sup>1</sup> A continuación se mencionan los fondos fiduciarios previstos en la Ley de Presupuesto 2016:

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas:

- Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas - Decreto N° 2.705/02.
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial – Decreto N° 286/95.
- Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria – Ley N° 25.798.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social:

- Fondo Fiduciario de Capital Social – Decreto N° 675/97.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Producción:

- Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley N° 25.300.
- Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley N° 25.300.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Energía y Minería:

- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (art. 75 Ley N° 25.565).
- Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal – Ley N° 25.401.
- Fondo Fiduciario para Subsidio de Consumos Residenciales de GLP – Ley N° 26.022

Actuante en el ámbito del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda:

- Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional – Ley N° 24.855.

Actuante en forma conjunta en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda:

- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica – Decreto N° 1.381/01.

Actuante en forma conjunta en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, y del Ministerio de Transporte:

- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte – Decreto N° 976/01.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva:

- Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica – Ley N° 23.877.
- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Industria del Software – Ley N° 25.922.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Agroindustria:

- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina – Ley N° 25.422.

976/01).

- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (Decreto N° 1.381/01).
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (Decreto N° 286/95).
- Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (art. 74 Ley N° 25.401).
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (art. 75 Ley N° 25.565).
- Fondo Fiduciario Programa Hogar (Ley N° 26.020).

El superávit financiero de los Fondos Fiduciarios acumulado al segundo trimestre del año 2017 ascendió a la suma de \$6.888,5 millones, observándose un incremento respecto al superávit registrado durante igual período del ejercicio anterior, cuando se observó un resultado de \$2.242,3 millones.

**Fondos Fiduciarios  
Base Devengado  
Acumulado al 2do. Trimestre de 2017  
En millones de pesos**

CONCEPTO	2016	2017	Diferencia	Var. %
I-Ingresos Corrientes	26.863,2	41.528,5	14.665,3	54,6
II-Gastos Corrientes	21.862,8	30.933,3	9.070,5	41,5
III-Recursos de Capital	1.244,3	1.868,8	624,5	50,2
IV-Gastos de Capital	4.002,4	5.575,5	1.573,1	39,3
<b>V-Resultado Financiero (I-II+III-IV)</b>	<b>2.242,3</b>	<b>6.888,5</b>	<b>4.646,2</b>	<b>207,2</b>

Aproximadamente el 81,5% del total de recursos corrientes es explicado por los ingresos del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) (que provienen fundamentalmente del impuesto sobre el gasoil y de transferencias corrientes del Tesoro Nacional, alcanzando entre ambos conceptos la suma de \$ 31.672,9 millones).

En tal sentido, se observa un incremento del 54,6% en los ingresos corrientes, respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente a igual período de 2016. Dicho comportamiento responde principalmente al aumento interanual del 34,6% (\$8.701,6 millones) en los recursos corrientes del FFSIT.

En cuanto al nivel de los gastos corrientes, se destacan fundamentalmente las transferencias abonadas por el FFSIT con destino al Sistema Ferroviario Integrado (SIFER) y el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), las cuales conforman un monto total de \$ 24.680,6 millones. Dicho concepto explica la mayor parte de la composición de las erogaciones corrientes del subsector. Asimismo se destacan, aunque en menor

medida, los intereses abonados por el FFSIT (\$ 1.409,7 millones. Por último, es dable mencionar las transferencias al sector privado del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas que alcanzan la suma de \$ 90,5 millones, empleándose la misma para financiar compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, Departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza y para la Región conocida como La Puna.

Por su parte, los ingresos de capital de los fondos fiduciarios exhiben un incremento del 50,2% respecto al mismo período del año anterior.

Los gastos de capital están representados principalmente por transferencias para la ejecución de obras de infraestructura energética, hídrica y vial. Las erogaciones de mayor relevancia, de acuerdo al monto ejecutado, son las transferencias efectuadas por el Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (\$2.705,9 millones) destinadas, en parte, a la Dirección Nacional de Vialidad para financiar obras de infraestructura y seguridad vial y, a partir del Decreto N° 54/09, también a jurisdicciones provinciales y municipales para la ejecución de obras viales urbanas, periurbanas, caminos de la producción, accesos a pueblos y obras de seguridad vial. En menor medida, se mencionan los \$871,0 millones en concepto de transferencias otorgadas por el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, y las transferencias para financiar obras de infraestructura hídrica, abonadas por el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH), las cuales alcanzaron la suma de \$948,6 millones.

El nivel de ejecución de este tipo de erogaciones presenta un incremento de 39,3% en relación al mismo período del ejercicio anterior, arrojando el subsector un superávit financiero de \$6.888,5 millones, que resulta 207,2% superior al observado al segundo trimestre del año 2016.

Finalmente, cabe resaltar que el principal factor explicativo del superávit del subsector se debe a los resultados financieros positivos mostrados por casi la totalidad de los Fondos Fiduciarios considerados.

### I.2.2.2 - Otros Entes Excluidos de la Administración Nacional<sup>2</sup>

Se expone seguidamente la información presupuestaria consolidada correspondiente a los siguientes entes:

- Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) - Decreto N° 1.399/01
- Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) - Decreto N° 1.536/02
- Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacypetá (UESTY)

Asimismo se incluye, a modo informativo y en consideración a su relevancia financiera, la información correspondiente al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – INSSJyP (Ex - PAMI).

El subsector Otros Entes Excluidos de la Administración Nacional presentó al segundo trimestre de 2017 un resultado deficitario de \$3.414,1 millones, mientras que en igual período del 2016 el resultado fue negativo en la suma de \$4.229,4 millones.

**Otros Entes Excluidos de la Administración Nacional**  
**Base Devengado**  
**Acumulado al 2do. Trimestre de 2017**  
**En millones de pesos**

CONCEPTO	2016	2017	Diferencia	Var. %
I-Ingresos Corrientes	59.447,9	78.065,1	18.617,2	31,3
II-Gastos Corrientes	63.519,8	81.178,6	17.658,8	27,8
III-Recursos de Capital	2,2	118,5	116,3	5.286,4
IV-Gastos de Capital	159,7	419,1	259,4	162,4
<b>V-Resultado Financiero (I-II+III-IV)</b>	<b>-4.229,4</b>	<b>-3.414,1</b>	<b>815,3</b>	<b>-19,3</b>

Del total de ingresos corrientes ejecutados durante el período analizado (\$78.065,1 millones), el 27,2% corresponde a la Administración Federal de Ingresos Públicos, mientras que el 71,7% responde al INSSJyP. Dichos recursos consisten fundamentalmente para el primero, en un porcentaje de la recaudación neta<sup>3</sup> total de los gravámenes y de los recursos aduaneros cuya aplicación, recaudación, fiscalización o ejecución fiscal se encuentra a cargo de dicha Administración Federal. Por el lado del INSSJyP, sus ingresos se componen en gran parte por las contribuciones a la Seguridad Social. Ambos organismos reciben a su vez Transferencias Corrientes provenientes del

<sup>2</sup> Con el fin de incluir a estos organismos dentro de la normativa presupuestaria del Sector Público Nacional, en la Ley de Presupuesto del ejercicio 2002 se modificó el artículo 8° de la Ley N° 24.156, incorporando dentro del Sector Público Nacional a determinados Entes Públicos excluidos del presupuesto de la Administración Nacional.

<sup>3</sup> De acuerdo a lo que se establece en el Decreto N° 1.399/01.

Sector Público Nacional en la suma total de \$ 17.297,1 millones. Respecto a los gastos corrientes que arroja el sector (\$ 81.178,6 millones), la participación de los citados organismos asciende al 29,4% y 69,9%, respectivamente. Mientras que las erogaciones corrientes de la AFIP corresponden casi en su totalidad al rubro Remuneraciones, el INSSJyP realizó Transferencias al Sector Privado por \$49.328,1 millones, monto que supera en un 28,4% al ejecutado en igual período de 2016.

En otro orden, el resultado financiero negativo del subsector se explica por el déficit de \$2.701,4 millones de la AFIP y de \$1.054,9 millones del mencionado Instituto.

### **I.2.2.3 - Empresas y Sociedades del Estado**

El universo de empresas y sociedades del Estado comprende 31 sociedades de mayoría estatal, de las cuales 28 son empresas en funcionamiento y 3 son empresas residuales<sup>4</sup>. Cabe mencionar que los ingresos y gastos totales de estas últimas no alcanzan al 0,1% del total.

---

<sup>4</sup> Las Empresas y Sociedades en funcionamiento cuya información se incluye en el presente documento son:

- Administradora de Infraestructura Ferroviaria S.E. (ADIF).
- Administración General de Puertos S.E. (A.G.P.)
- Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.
- Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA)
- Belgrano Cargas y Logística
- Casa de Moneda S.E
- Correo Oficial de la República Argentina S.A.
- Construcción de Viviendas para Armada Argentina (COVIARA)
- Dioxitek S.A
- Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA)
- Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)
- Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A
- EDUC.AR S.E.
- Energía Argentina S.A. (ENARSA)
- Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A. (FADEA)
- Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA)
- Intercargo S.A.
- Lotería Nacional S.E.
- LT 10 – Universidad Nacional del Litoral S.A.
- Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)
- Operadora Ferroviaria S.E. (SOF)
- Radio y Televisión Argentina S.E.
- Servicio de Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba S.A.
- Talleres Navales Dársena Norte S.A. (TANDANOR)
- Telam S.E.
- VENG S.A.
- Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT)
- Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD)

Asimismo las Empresas Residuales se encuentran conformadas por:

- Argentina Televisora Color S.A. (ATC S.A.)
- Instituto Nacional de Reaseguros S.E. (INDER)
- TELAM S.A.I.P.

**Empresas y Sociedades del Estado**  
**Base Devengado**  
**Acumulado al 2do. Trimestre de 2017**  
**En millones de pesos**

CONCEPTO	2016	2017	Diferencia	Var. %
I-Ingresos Corrientes	55.767,3	66.821,3	11.054,0	19,8
II-Gastos Corrientes	56.347,3	64.507,7	8.160,4	14,5
III-Recursos de Capital	14.304,5	19.311,0	5.006,5	35,0
IV-Gastos de Capital	16.673,7	23.107,9	6.434,2	38,6
<b>V-Resultado Financiero (I-II+III-IV)</b>	<b>-2.949,2</b>	<b>-1.483,3</b>	<b>1.465,9</b>	<b>-49,7</b>

El monto total de recursos corrientes ejecutados durante el periodo alcanzó la suma de \$66.821,3 millones. Dicho importe se compone en un 64,4% por ingresos de operación y en un 31,7% producto de los aportes del Tesoro Nacional, dentro de los cuales se destacan las transferencias a la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A. (\$9.148,1 millones), Energía Argentina S.A. (\$4.091,0 millones), y en menor medida las realizadas a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (YCRT), Operadora Ferroviaria S.E. y Radio y Televisión Argentina S.E.

Asimismo del total de gastos corrientes realizados (\$64.507,7 millones), un 96,3% se destina a gastos de operación, presentando un porcentaje superior respecto al mismo período del año anterior, el cual era del 95,8%. Las empresas que explican la mayor parte del gasto total de este subsector son, además de las anteriormente mencionadas, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) y Nucleoeléctrica Argentina S.A.

En lo referido a los gastos corrientes, el aumento es explicado fundamentalmente a partir de la operatoria de las empresas Administradora de Infraestructura Ferroviaria S.E. (ADIF), Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A. y Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

Respecto a los recursos de capital, se observa un incremento que alcanza el 35,0%, conformado casi en su totalidad por un incremento del monto de transferencias provenientes del Tesoro Nacional, y que alcanzan para financiar la mayor parte del gasto de Inversión Real Directa.

En cuanto a la inversión real, la misma obedece principalmente a las obras realizadas por Nucleoeléctrica Argentina S.A., fundamentalmente en la Central Nuclear Atucha II, y a las obras de infraestructura ejecutadas por AYSA (tales como el mantenimiento y mejoras de redes, la expansión del servicio de agua y cloacas, la Planta

Potabilizadora de Agua de Paraná de las Palmas y la Planta de Pretratamiento de Líquidos Cloacales de Berazategui). En menor medida, se destacan los proyectos por parte de AdIF destinados a mejorar y expandir la infraestructura ferroviaria y las obras realizadas por Energía Argentina S.A. en el Gasoducto del Noroeste Argentino (GNEA) y las Centrales Térmicas Ensenada-Barragán y Brigadier López. Estos proyectos resultan financiados fundamentalmente con fondos del Tesoro Nacional.

Por último, se observa una mejora en el resultado financiero del subsector respecto a igual período del año anterior, el cual resulta deficitario para el acumulado al segundo trimestre de 2017 por la suma de \$ 1.483,3 millones, con una disminución interanual del 49,7%. Esto se debe al aumento registrado en los ingresos tanto corrientes como de capital (19,8% y 35,0% respectivamente).

### I.2.3 - Base Caja del Sector Público Nacional

El Resultado Financiero del Sector Público Nacional en base caja acumulado al segundo trimestre de 2017 fue de -\$255.546,5 millones y el Resultado Primario (de acuerdo a la nueva metodología de exposición)<sup>5</sup> es deficitario en -\$144.285,6 millones.

**SECTOR PÚBLICO NACIONAL – Base Caja  
Nueva Metodología (\*)  
Acumulado al 2do. Trimestre  
En millones de pesos**

CONCEPTO	2016	2017	Diferencia	Var. %
RECURSOS	716.351,2	945.828,1	229.476,9	32,0
GASTOS	894.573,0	1.201.374,0	306.801,6	34,3
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>-112.789,5</b>	<b>-144.285,6</b>	<b>-31.496,1</b>	<b>27,9</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-178.221,8</b>	<b>-255.546,5</b>	<b>-77.324,7</b>	<b>43,4</b>
- Rentas de la Propiedad Percibidas del BCRA	45.000,0	0,0	-45.000,0	-100,0
- Rentas de la Prop. Percibidas por el FGS y Otros	30.404,3	36.024,6	5.620,3	18,5
- Intereses Pagados Intra-Sector Público	30.404,3	36.024,6	5.620,3	18,5
FUENTES FINANCIERAS	630.283,8	1.498.932,0	868.649,0	137,8
APLICACIONES FINANCIERAS	497.062,0	1.243.386,0	746.324,3	150,1

(\*) De acuerdo a la nueva metodología de exposición de las cuentas públicas utilizada en la presentación de los resultados fiscales base caja sin rentas percibidas del BCRA, FGS y otros ni intereses intra-sector público.

**SECTOR PÚBLICO NACIONAL – Base Caja  
Nueva metodología (\*)  
Evolución Mensual  
Acumulado al 2do. Trimestre  
En millones de pesos**

Mes	Recursos	Gastos	Resultado Primario	Resultado Financiero
Enero	170.256,0	175.811,9	3.587,2	-5.555,9
Febrero	136.488,7	166.488,5	-26.746,8	-29.999,8
Marzo	160.940,5	196.022,0	-18.184,2	-35.081,5
Abril	159.556,8	208.568,7	-18.663,6	-49.011,9
Mayo	156.936,5	200.981,7	-27.239,4	-44.045,2
Junio	161.649,6	253.501,8	-57.038,8	-91.852,2
<b>Total</b>	<b>945.828,1</b>	<b>1.201.374,6</b>	<b>-144.285,6</b>	<b>-255.546,5</b>

El déficit primario sin rentas financieras durante el primer semestre de 2017 resulta superior en \$31.496,1 millones (27,9%); al igual que el resultado financiero que presenta un deterioro de \$77.324,7 millones (43,4%).

<sup>5</sup> Por el lado de los recursos se exponen las rentas de la propiedad netas, de las percibidas por ANSeS a través del FGS por pagos de intereses originados en operaciones de financiamiento intra-sector público nacional y de las provenientes del BCRA. Por el lado de los gastos, los intereses también se reflejan por el neto, es decir que se excluyen aquellos pagados intra-sector público nacional.

En el cuadro siguiente se presenta el Resultado Primario de cada subsector para ambos períodos.

**SECTOR PÚBLICO NACIONAL – Base Caja**  
**Resultado Primario**  
**Acumulado al 2do. Trimestre**  
**En millones de pesos**

CONCEPTO	2016	2017	Diferencia
Tesoro Nacional	-138.313,0	-200.812,1	-62.499,1
Recursos Afectados	4.612,7	-1.011,0	-5.623,7
Organismos Descentralizados	2.960,3	5.668,4	2.708,1
Instituciones de Seguridad Social	14.327,2	41.830,7	27.503,5
<b>Resultado Primario Administración Nacional</b>	<b>-116.412,8</b>	<b>-154.324,0</b>	<b>-37.911,2</b>
PAMI, Fondos Fiduciarios y otros	3.623,3	10.038,4	6.415,1
<b>Resultado Primario del Sector Público Nacional</b>	<b>-112.789,5</b>	<b>-144.285,6</b>	<b>-31.496,1</b>

### **I.3 Ejecución del Presupuesto de Divisas de la Administración Nacional**

#### **I.3.1 Aspectos Metodológicos**

La ejecución del Presupuesto de Divisas de la Administración Nacional<sup>6</sup> tiene por objetivo conocer las transacciones del Estado registradas en moneda extranjera.

En el Presupuesto Nacional el criterio general de registración en moneda extranjera contempla toda transacción de recursos o gastos que implique un efectivo movimiento de ingresos y salidas de divisas. Entre los conceptos que no se incluyen en este criterio se señalan los ingresos correspondientes a tributos, aranceles, derechos o ventas de bienes que, si bien se facturan en moneda extranjera, se perciben en moneda local; así como los gastos en pesos financiados con préstamos externos (el préstamo, en cambio, se registra como ingreso de divisas). Además se excluyen a aquellas operaciones de financiamiento denominadas en moneda extranjera pero cuyos movimientos financieros se realizan en moneda local.

La metodología aquí utilizada comprende la registración de los ingresos de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja) y de los gastos según el criterio de devengado, los cuales se obtienen del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF).

Por otro lado cabe destacar que se calcula además la diferencia entre el conjunto de ingresos incluyendo fuentes financieras y el total de gastos con aplicaciones financieras.

#### **I.3.2 Análisis de la Ejecución**

Durante el primer semestre de 2017 los ingresos en moneda extranjera, incluyendo el uso del crédito, totalizan los \$319.006,1 millones, mientras que los gastos devengados (con las aplicaciones financieras) ascienden a \$396.877,5 millones.

Así, la diferencia entre ingresos totales y gastos devengados resulta negativa en \$77.871,3 millones; a diferencia del saldo positivo alcanzado en igual semestre de 2016 (que era de -\$36.108,6 millones).

---

<sup>6</sup> Al respecto, el artículo 24 de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional establece, entre otros aspectos, la remisión al Congreso Nacional del programa monetario y el presupuesto de divisas, a título informativo, como soporte para el análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto General. Asimismo, el artículo 6 de la Ley Nº 25.152 de Solvencia Fiscal insiste en el mismo sentido al establecer la incorporación en el Mensaje de elevación del Presupuesto General de la Administración Nacional del presupuesto de divisas del Sector Público Nacional, junto con el Programa Monetario y el Presupuesto Plurianual.

A continuación se comentan detalladamente los principales conceptos que explican el comportamiento de la ejecución de recursos y gastos en el período bajo análisis y su comparación interanual.

**PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**  
Acumulado al 2do. Trimestre de 2017  
En millones de pesos

CONCEPTO	Ejecución	Porcentaje Ejecución
<b>I- Recursos Corrientes y de Capital</b>	<b>746,7</b>	<b>98,2</b>
II- Gasto Primario	7.081,8	40,0
<b>III- Gastos Corrientes y de Capital</b>	<b>73.884,3</b>	<b>50,7</b>
IV- Fuentes Financieras	318.259,4	34,3
V- Aplicaciones Financieras	322.993,2	84,7
<b>VI- Recursos con Fuentes Financieras</b>	<b>319.006,1</b>	<b>34,4</b>
<b>VII- Gastos con Aplicaciones Financieras</b>	<b>396.877,5</b>	<b>75,3</b>
<b>VIII- Diferencia (VI-VII)</b>	<b>-77.871,3</b>	<b>-</b>

**PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**  
Acumulado al 2do. Trimestre  
En millones de pesos

CONCEPTO	2016	2017	Diferencia	Var. %
Recursos con Fuentes Financieras	121.571,4	319.006,1	197.434,7	162,4
Gastos con Aplicaciones Financieras	85.462,9	396.877,5	311.414,6	364,4
<b>Diferencia</b>	<b>36.108,6</b>	<b>-77.871,3</b>	<b>-113.979,9</b>	<b>-</b>

### I.3.2.1 Recursos

La ejecución de los recursos en moneda extranjera (incluidas las fuentes financieras) durante los primeros meses de 2017 correspondió principalmente a colocaciones de deuda en moneda extranjera por \$304.367,7 millones y, en menor medida, los desembolsos de préstamos externos por \$13.891,7 millones, en su mayoría, provenientes de organismos internacionales de crédito.

Entre las operaciones de financiamiento en moneda extranjera se señalan fundamentalmente la colocación de los Bonos Internacionales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses (BIRAD) (series 2022, 2027 y 2117) por un total de \$197.102,0 millones a lo que se suman los títulos BONAR por \$34.911,2 millones y las Letras del Tesoro – LETES por \$66.307,1 millones.

Dentro de los préstamos externos se destacan por su relevancia los provenientes del Banco Mundial (BIRF) por \$3.808,3 millones destinados en su mayoría al saneamiento de la Cuenca Matanza – Riachuelo, Protección de Niños y Adolescentes, Proyecto de Infraestructura Hídrica del Norte Grande, Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas, así como los dirigidos a programas agrícolas, entre otros. Por otra parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desembolsó \$3.655,3 millones fundamentalmente dirigidos a los proyectos de infraestructura vial y de transmisión eléctrica en el Norte Grande, Programa de Agua Potable y Saneamiento y al Programa de Innovación Tecnológica, etc. Por último, ingresaron \$3.822,5 millones derivados del contrato celebrado por el Estado Nacional con la República Popular China asociado al suministro de equipamiento ferroviario y \$2.481,0 millones de la Corporación Andina de Fomento vinculados mayormente a las áreas de infraestructura energética y de transporte (Ver cuadro anexo 4A).

Con relación a igual período del año 2016, se registró un aumento de los recursos totales de \$197.434,7 millones (162,4%), derivados del mayor endeudamiento público y la obtención de préstamos externos, tal como se señaló anteriormente.

### **I.3.2.1 Gastos**

*La ejecución de los gastos (con aplicaciones financieras) durante los primeros seis meses de 2017 resultó de \$396.877,5 millones destinándose a la atención de las siguientes erogaciones:*

- Amortizaciones de la deuda pública (\$294.263,0 millones) donde impactaron principalmente la atención de los vencimientos de capital de las Letras del Tesoro – Letes, BONAR X y de los títulos BONAD.
- Pagos de intereses de la deuda pública (\$66.802,4 millones) entre los que se señalan los correspondientes a los títulos BONAR, BONAD, BIRAD, Letes, Par y Discount y préstamos externos.
- Amortizaciones de préstamos externos (\$28.730,2 millones), dentro de los cuales se contempla mayormente la cancelación parcial de la deuda contraída con el BIRF, BID y la CAF y la reestructuración de deudas con el Club de París.
- Gastos de consumo (\$5.185,6 millones) mayormente asociados al mantenimiento de las representaciones argentinas en el exterior; compra directa de productos farmacéuticos y medicinales, equipamiento militar y las remuneraciones (principalmente vinculadas a la diplomacia); entre otros.

Con relación a igual período del año anterior, los gastos totales aumentaron en \$311.414,6 millones (364,4%). Dicho aumento se explica principalmente por la mayor amortización de la deuda pública (\$290.083,3 millones), el pago de intereses en moneda extranjera realizado por el Tesoro Nacional (\$23.095,5 millones).

#### I.4 – Modificaciones Presupuestarias

En este apartado se presentan comentarios generales sobre las principales modificaciones al presupuesto inicial –aprobado por el Congreso de la Nación bajo la Ley N° 27.341–, dispuestas durante el primer semestre de 2017.

En el anexo estadístico se incorporan, en forma más desagregada, cuadros correspondientes a las principales modificaciones presupuestarias incorporadas durante el período bajo análisis agrupadas por norma y de acuerdo a su incidencia sobre los gastos corrientes y de capital, por un lado, y sobre la distribución por finalidades, por otro.

**ADMINISTRACION NACIONAL**  
**Modificaciones Presupuestarias según clasificación económica (\*)**  
**En millones de pesos**

CONCEPTO	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Diferencia	Variación %
Ingresos Corrientes	1.879.131,1	1.880.818,8	1.687,7	0,1
Gastos Corrientes	2.148.576,8	2.140.169,7	-8.407,1	-0,4
Recursos de Capital	3.687,4	3.753,7	66,3	1,8
Gastos de Capital	215.082,1	229.867,1	14.785,1	6,9
<b>Recursos Totales</b>	<b>1.882.818,5</b>	<b>1.884.572,5</b>	<b>1.754,0</b>	<b>0,1</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>2.363.658,9</b>	<b>2.370.036,8</b>	<b>6.377,9</b>	<b>0,3</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-480.840,4</b>	<b>-485.464,4</b>	<b>-4.624,0</b>	<b>1,0</b>
Fuentes Financieras	1.735.673,6	1.735.698,2	24,6	0,0
Aplicaciones Financieras	1.254.833,2	1.250.233,8	-4.599,4	-0,4

(\*) No incluye contribuciones ni gastos figurativos.

Durante el período bajo análisis el **cálculo de recursos corrientes y de capital** de la Administración Nacional prácticamente no registró variaciones significativas (0,1%). En cambio, el **presupuesto de gastos corrientes y de capital** lo hizo en \$6.377,9 millones, lo que implicó un aumento de los gastos de capital por \$14.785,1 millones parcialmente atenuados por una reducción de \$8.407,1 millones en los gastos corrientes, a través de la aplicación de las siguientes medidas: Decisión Administrativa N°149/17 (\$4.641,3 millones), Decisión Administrativa N°261/17 (\$472,7 millones) y Decisión Administrativa N°393/17 (\$1.264 millones).

Los principales conceptos por ellas modificados se explicarán al analizar las modificaciones presupuestarias con impacto sobre la distribución del gasto por finalidades.

No obstante se implementaron otras modificaciones que implicaron compensaciones crediticias de gastos corrientes hacia gastos de capital. Entre ellas se señala la reasignación presupuestaria dentro del Ministerio de Energía y Minería destinada

a la construcción de gasoductos en las provincias de Santa Fe y Buenos y zonas cordilleranas (\$705,2 millones)<sup>7</sup> y las realizadas dentro del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (\$132,8 millones) y del Servicio Administrativo Financiero de Apoyo al ACUMAR (\$485,0 millones) para la realización de obras de infraestructura.

El **resultado financiero presupuestado**, de saldo deficitario, se modificó en \$4.624,0 millones donde impacta la medida antes mencionada.

Las **fuentes financieras** no registraron variaciones significativas (apenas se incrementaron en \$24,6 millones); mientras que la reducción en las **aplicaciones financieras** (-\$4.599,4 millones) se explica por el financiamiento de casi la totalidad de la Decisión Administrativa N°149/17.

El cuadro siguiente muestra las variaciones en las finalidades de gasto que presentó el presupuesto durante el primer semestre del año 2017.

**ADMINISTRACION NACIONAL**  
En millones de pesos  
**Modificaciones Presupuestarias según la finalidad del gasto (\*)**

CONCEPTO	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Diferencia	Variación %
Administración Gubernamental	137.686,5	149.844,1	12.157,7	8,8
Servicios de Defensa y Seguridad	126.309,3	127.021,1	711,8	0,6
Servicios Sociales	1.512.646,1	1.515.358,8	2.712,7	0,2
Servicios Económicos	339.384,9	330.180,7	-9.204,2	-2,7
Deuda Pública	247.632,0	247.632,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>2.363.658,9</b>	<b>2.370.036,8</b>	<b>6.377,9</b>	<b>0,3</b>

(\*) Gastos corrientes y de capital, no incluye gastos figurativos.

Sobre la distribución del crédito por finalidades inciden, las ya mencionadas, Decisiones Administrativas N°149/17, N°261/17 y N°393/17.

Dentro de la finalidad **Administración Gubernamental** se destacan los refuerzos destinados al Fondo Federal Solidario (\$5.000,0 millones); el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias (\$3.580,8 millones); el beneficio fiscal de cancelar obligaciones fiscales y previsionales de los titulares de medios de comunicación mediante la dación de pago de espacios publicitarios (\$1.895,3 millones); gastos operativos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de las Cámaras de Diputados y Senadores (\$1.050,0 millones), de funcionamiento y equipamiento de la Dirección General de Migraciones (\$290,0

<sup>7</sup> Resolución Ministerio de Energía y Minería N°50/17.

millones), gastos en personal del Consejo de la Magistratura (\$700,0 millones) y cuotas de adhesión a organismos internacionales (\$300,0 millones), entre otros.

En la finalidad **Defensa y Seguridad** el aumento refleja las mayores asignaciones para gastos en personal (\$263,3 millones), la adquisición de un helicóptero destinado a la Superintendencia de Aviación Federal de la Policía Federal Argentina (\$326,3 millones) y de equipamiento en el marco de las acciones de emergencia de la seguridad pública (\$81,2 millones).

En **Servicios Sociales** el incremento está destinado principalmente al financiamiento de obras de índole social y educativa (\$1.472,9 millones), retiros y pensiones de la Gendarmería Nacional (\$920,3 millones), proyectos de investigación científica y tecnológica y otros gastos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$700,0 millones), gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (\$300,0 millones), entre otros conceptos.

La disminución en la finalidad **Servicios Económicos** se verifica mayormente en la asistencia financiera a CAMMESA para garantizar la sustentabilidad del suministro eléctrico (-\$16.350,2 millones) y transferencias a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura gasífera (-\$2.040,0 millones), siendo parcialmente compensada a través del incremento en las transferencias a las empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A. y ENARSA (\$7.279,9 millones) para la ejecución de obras de infraestructura energética; acciones a cargo del Ministerio de Agroindustria vinculadas al Plan Sanitario (\$1.800,0 millones) y Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (\$300,0 millones).

## II – RECURSOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

**II.1 - Evolución de los Recursos**

Durante el primer semestre del año 2017 los recursos percibidos de la Administración Nacional aumentaron en \$163.339,0 millones, representando una mejora interanual de 22,6%.

Dicha mejora se explica principalmente por el aumento en los Recursos Tributarios (\$105.993,3 millones) y, en segundo término, los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (\$75.067,6 millones); parcialmente compensado por la disminución en las Rentas de la Propiedad (-\$26.183,5 millones).

**ADMINISTRACION NACIONAL**  
**Recursos Corrientes y de Capital**  
**Acumulado al 2do. Trimestre**  
**En millones de pesos**

CONCEPTO	2016	2017	Diferencia	Var. %
<b>TRIBUTARIOS (*)</b>	<b>396.970,8</b>	<b>502.964,1</b>	<b>105.993,3</b>	<b>26,7</b>
Valor Agregado (*)	134.014,8	157.387,2	23.372,4	17,4
Ganancias (*)	112.829,9	125.578,3	12.748,4	11,3
Derechos Exportación (*)	40.864,1	34.096,4	-6.767,7	-16,6
Créditos y Débitos Bancarios	50.550,0	64.218,9	13.668,9	27,0
Derechos Importación	25.785,0	29.865,4	4.080,4	15,8
Combustibles	11.352,0	19.387,8	8.035,8	70,8
Internos	8.868,4	13.978,9	5.110,5	57,6
Bienes Personales (*)	4.730,0	2.967,2	-1.762,8	-37,3
Monotributo Impositivo	2.250,9	3.240,7	989,8	44,0
Adicional Cigarrillos	1.799,1	2.765,5	966,4	53,7
Ganancia Mínima Presunta (*)	667,7	775,9	108,2	16,2
Estadísticas	491,9	580,7	88,8	18,1
Otros (**)	2.767,0	48.121,2	45.354,2	1.639,1
<b>APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL</b>	<b>220.682,2</b>	<b>295.749,8</b>	<b>75.067,6</b>	<b>34,0</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>12.114,6</b>	<b>20.544,3</b>	<b>8.429,7</b>	<b>69,6</b>
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>86.172,6</b>	<b>59.989,1</b>	<b>-26.183,5</b>	<b>-30,4</b>
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.261,1</b>	<b>2.965,4</b>	<b>704,3</b>	<b>31,1</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.985,2</b>	<b>3.443,2</b>	<b>-542,0</b>	<b>-13,6</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>722.186,5</b>	<b>885.655,9</b>	<b>163.469,4</b>	<b>22,6</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1.269,6</b>	<b>1.139,2</b>	<b>-130,4</b>	<b>-10,3</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>723.456,1</b>	<b>886.795,1</b>	<b>163.339,0</b>	<b>22,6</b>

El dato de la recaudación informada en lo que respecta a los Ingresos Tributarios se ve influenciada por diferencias en el momento de registro por imputaciones faltantes no computadas en la información de caja, por lo que los montos expuestos difieren de los producidos por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

(\*) Neto de Certificado de Crédito Fiscal.

(\*\*) En 2017 incluye los ingresos provenientes del Régimen de Sinceramiento Fiscal.

En los primeros seis meses del año 2017 los **Ingresos Tributarios** se elevaron 26,7%, mientras que los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social fueron 34,0% superiores a las percibidas en igual período del año anterior<sup>8</sup>.

El incremento interanual de los recursos tributarios se basó en los aumentos de las remuneraciones y los precios, en las mayores ganancias declaradas por las sociedades y por las personas físicas, en los ingresos originados en el Régimen de Sinceramiento Fiscal y en la suba de los ingresos por los regímenes de facilidades de pago.

En cambio, tuvieron efectos negativos en la comparación las modificaciones introducidas en los impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales, la postergación de vencimientos en estos impuestos y los mayores montos que alcanzaron las devoluciones y reintegros pagados a los productores agropecuarios y a los exportadores.

Durante el primer semestre de 2017, la recaudación del **Impuesto a las Ganancias** creció 11,3%<sup>9</sup> con relación a igual período de 2016. Este aumento está relacionado con el incremento de los ingresos obtenidos por los regímenes de retenciones y percepciones, originado en las subas de las remuneraciones y en el monto de las operaciones alcanzadas, y en las mayores ganancias obtenidas tanto por las sociedades como por las personas físicas<sup>10</sup>, que provocaron alzas en los pagos de los anticipos y de los saldos de las declaraciones juradas. Además, incidieron favorablemente en la comparación la modificación del cómputo del sueldo anual complementario en el régimen de retención sobre sueldos y jubilaciones<sup>11</sup> y la compensación durante el primer semestre de 2016, en el régimen de retención a los empleados en relación de dependencia, de las percepciones abonadas en 2015 por los consumos realizados en el exterior con tarjetas de crédito y débito, la adquisición de servicios turísticos y pasajes con destino fuera del país y por la compra de moneda extranjera para turismo y tenencia.

Los efectos positivos de los factores señalados fueron compensados, parcialmente, por las modificaciones introducidas en el tributo<sup>12</sup>, por las postergaciones de

---

<sup>8</sup> Los comentarios citados en el presente apartado se efectuaron sobre la base del Informe sobre la Recaudación Tributaria del primer trimestre de 2017, producido por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

<sup>9</sup> La variación porcentual indicada difiere de la que resulta de la fuente de información producida por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal. Ver nota metodológica en el cuadro de recursos.

<sup>10</sup> El impuesto determinado por las sociedades con cierre de ejercicio en el mes de diciembre —el más importante del año— se elevó 21,8% en el período fiscal 2016, mientras que el de las personas físicas aumentó 43,1%. Ambos impuestos determinados constituyen la base de cálculo sobre la cual se abonan los anticipos del período fiscal siguiente.

<sup>11</sup> De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 27.346, a partir del período fiscal 2017 dicho concepto se prorrateará en cada uno de los meses del año.

<sup>12</sup> Mediante la Ley N° 27.346 se modificaron para el año 2017 las alícuotas y los tramos de la escala de ganancia neta sujeta a impuesto y se incrementaron los montos de las deducciones de ganancia no imponible, de las cargas de familia y de la deducción especial para el personal en relación de dependencia, los jubilados y los trabajadores autónomos.

los vencimientos para el ingreso del saldo de las declaraciones juradas del período fiscal 2016<sup>13</sup> y del primer anticipo por el periodo fiscal 2017<sup>14</sup>, en ambos casos de las personas físicas, por la no imposición de la segunda cuota del sueldo anual complementario del año 2016, para determinados niveles de renta<sup>15</sup> y por el cómputo de mayores montos de Aportes al Sistema de Seguridad Social<sup>16</sup>.

La recaudación del **Impuesto al Valor Agregado** registró un aumento de 17,4%<sup>17</sup> durante los primeros seis meses del año. Esta variación se explica por el crecimiento en el consumo nominal y, en menor medida, por la suba de los ingresos originados en los planes de facilidades de pago y la eliminación de la devolución de cinco puntos del impuesto por las compras efectuadas con tarjetas de débito<sup>18</sup>. En sentido contrario impactaron cuestiones de carácter administrativo y otras relacionadas con el sistema de liquidación e ingreso del tributo, los mayores montos de devoluciones abonados a los exportadores y a los productores de granos<sup>19</sup> y el establecimiento de un reintegro del impuesto a los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y a los jubilados<sup>20</sup>.

La recaudación del **Impuesto sobre los Combustibles** se incrementó 70,8%, debido a los mayores precios de los combustibles gravados, al aumento en las ventas de naftas, y a cuestiones de índole administrativa<sup>21</sup>. En sentido contrario actuaron las menores ventas de gasoil.

El aumento interanual de 15,8% de los ingresos por **Derechos de Importación** se explica, por las subas de las importaciones, medidas en dólares, y del tipo de cambio nominal. La disminución de la alícuota promedio, generada por cambios en la composición

<sup>13</sup> Como consecuencia de la prórroga de ese vencimiento al mes de junio (por R.G. 4061-E AFIP), las cuotas del plan de facilidades de pago vigente para el ingreso de este concepto comenzaron a ingresarse a partir del mes de julio.

<sup>14</sup> Mediante la R.G. AFIP N° 4.093-E se postergó el pago de dicho anticipo del mes de junio al de julio del corriente año.

<sup>15</sup> Por Decreto N° 1253/2016, se incrementó el monto de la deducción especial, establecida en el inciso c) del artículo 23 de la ley del impuesto, en \$ 15.000 a los fines de la determinación del impuesto de la segunda cuota del Sueldo Anual Complementario del año 2016, para las rentas del trabajo personal en relación de dependencia no superiores a \$ 55.000. El costo fiscal de esta medida superó ampliamente al de la exención otorgada a la segunda cuota del Sueldo Anual Complementario del año 2015.

<sup>16</sup> Originados en el aumento de la base imponible máxima, que pasó de \$ 63.995,73 en el primer trimestre de 2017 a \$ 72.289,62, en el segundo del corriente año. En el año 2016 dichos valores habían sido de \$ 48.598,08 y \$ 56.057,93, respectivamente. Esta deducción es computable en las retenciones que se les efectúan a los empleados en relación de dependencia.

<sup>17</sup> La variación porcentual indicada difiere de la que resulta de la fuente de información producida por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal. Ver nota metodológica en el cuadro de recursos.

<sup>18</sup> No se prorrogó la vigencia de las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1402/2001, 1548/2001 y sus modificatorios, que venció en diciembre de 2016.

<sup>19</sup> En el primer semestre de 2016 se abonaron por ambos conceptos \$ 5.886,0 millones, mientras que en el primer semestre de este año, dicho monto ascendió a \$ 17.540,9 millones.

<sup>20</sup> La ley 27.253 estableció un régimen de reintegros por compras en comercios minoristas, con tarjeta de débito, para los jubilados, pensionados, beneficiarios de la asignación universal por hijo, por embarazo para protección social y pensiones no contributivas. Dicho régimen tuvo impacto en la recaudación desde el mes de agosto de 2016.

<sup>21</sup> Consistentes en transferencias de fondos inusualmente elevadas, efectuadas por la AFIP entre las cuentas de varios impuestos, con el objeto de efectuar una correcta distribución de los montos recaudados.

de los productos importados<sup>22</sup> y por la reducción de los derechos de los bienes de informática y telecomunicaciones, compensó parcialmente los efectos de esas alzas.

Los ingresos por **Derechos de Exportación** se redujeron 16,6%, como consecuencia de la disminución de las ventas declaradas de los productos que conforman el complejo de la soja y, en menor medida, por la reducción de la alícuota promedio, generada por cambios en la composición de los productos exportados. El incremento del tipo de cambio nominal compensó, parcialmente, el efecto de los factores señalados.

La suba de 34,0% en la recaudación por Aportes y **Contribuciones a la Seguridad Social** se explica, principalmente, por el crecimiento de la remuneración imponible. En menor medida, también contribuyeron la mayor recaudación de los regímenes de facilidades de pago<sup>23</sup> y la elevación de la base imponible máxima para el cálculo de los aportes<sup>24</sup>.

---

<sup>22</sup> Se incrementaron las participaciones de las importaciones provenientes del Mercosur y de las de combustibles, que se encuentran exentas del pago de este tributo.

<sup>23</sup> Este incremento está asociado a las entradas en vigencia por un lado, del Plan Permanente de Facilidades de Pago para Obligaciones Impositivas y de los Recursos de la Seguridad Social establecido por la RG AFIP N° 3.827, a partir del mes de febrero de 2016 y, por el otro, del Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias, de la Seguridad Social y Aduanera, en el marco del Régimen de Sinceramiento Fiscal creado por la Ley N° 27260, a partir de julio de 2016.

<sup>24</sup> La base imponible máxima para el cálculo de los Aportes fue de \$ 63.995,73 durante el primer trimestre de 2017 y de \$ 72.289,62 en el segundo; mientras que en 2016 habían sido de \$ 48.598,08 y 56.057,93, respectivamente.

## III – GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

## III.1 - Evolución de los Gastos - Base Devengado

La ejecución del gasto primario durante el primer semestre de 2017 resultó superior en \$269.617,3 millones respecto a igual período del año anterior (36,2%). Los intereses de la deuda aumentaron en \$44.140,7 millones (47,8%) por lo que la variación del gasto total fue de \$313.758 millones (37,4%). Seguidamente se presentan las variaciones más significativas.

**ADMINISTRACION NACIONAL**  
**Gastos Corrientes y de Capital**  
**Acumulado al 2do. Trimestre**  
**En millones de pesos**

CONCEPTO	2016	2017	Diferencia	Var. %
<b>GASTOS CORRIENTES PRIMARIOS</b>	<b>684.319,1</b>	<b>916.241,1</b>	<b>231.922,0</b>	<b>33,9</b>
Gastos de Consumo	119.896,4	156.938,2	37.041,7	30,9
. Remuneraciones	97.398,2	122.839,4	25.441,2	26,1
. Bienes y Servicios	22.498,2	34.098,7	11.600,5	51,6
Rentas de la Propiedad (sin intereses)	9,4	37,4	28,0	297,1
Prestaciones de la Seguridad Social	333.366,6	468.977,4	135.610,8	40,7
Transf. Corrientes	231.013,7	290.253,4	59.239,7	25,6
. Asignaciones Familiares	49.759,0	69.485,2	19.726,2	39,6
. Empr. Públicas, Fondos Fiduc. y Otros Entes SPF	42.966,9	61.099,7	18.132,8	42,2
. Empresas Privadas	61.623,8	56.901,8	-4.722,0	-7,7
. Universidades Nacionales	27.489,7	39.263,1	11.773,4	42,8
. Provincias y Municipios	16.428,2	28.646,5	12.218,3	74,4
. INSSJyP	10.217,3	14.978,4	4.761,1	46,6
. Otras Transferencias Corrientes	22.528,8	19.878,7	-2.650,1	-11,8
Otros Corrientes	33,0	34,8	1,8	5,5
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>61.297,4</b>	<b>98.992,7</b>	<b>37.695,3</b>	<b>61,5</b>
Inversión Real Directa	15.860,0	25.936,3	10.076,3	63,5
Transf. de Capital	40.704,6	66.140,2	25.435,6	62,5
. a Provincias y Municipios	24.042,5	41.005,6	16.963,1	70,6
. Otras Transferencias de Capital	16.662,1	25.134,6	8.472,4	50,8
Inversión Financiera	4.732,8	6.916,2	2.183,4	46,1
<b>TOTAL GASTO PRIMARIO</b>	<b>745.616,5</b>	<b>1.015.233,9</b>	<b>269.617,3</b>	<b>36,2</b>
Intereses	92.327,3	136.468,0	44.140,7	47,8
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>837.943,9</b>	<b>1.151.701,9</b>	<b>313.758,0</b>	<b>37,4</b>

En **Remuneraciones** (\$25.441,2 millones; 26,1%) el aumento se explica fundamentalmente por incidencia de las medidas de política salarial aplicadas 2016 y 2017.

En **Bienes y Servicios** (\$11.600,5 millones; 51,6%) se destacan los siguientes aumentos:

- Gastos vinculados a la realización de las elecciones legislativas a llevarse a cabo en 2017 (\$2.442,0 millones).
- Servicios técnicos y profesionales (\$1.619,5 millones).
- Publicidad de actos de gobierno (\$1.308,3 millones).
- Recuperación de material aéreo y de equipamiento para el control aeroespacial del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (\$690,3 millones).
- Adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos e insumos químicos dentro de los cuales se destacan las vacunas destinadas al Calendario Nacional de Vacunación y campañas especiales (\$281,5 millones), los correspondientes a la lucha contra el SIDA y enfermedades de transmisión sexual (\$231,9 millones) y los relativos a salud sexual y procreación responsable (\$108,3 millones).
- Pasajes y viáticos (\$433,0 millones).
- Gastos de mantenimiento y reparación de varias dependencias (\$431,9 millones).
- Servicios básicos (\$268,7 millones) mayormente en luz, agua, gas, teléfono, correo y en gastos de limpieza (\$444,1 millones).
- Becas de investigación (\$342,7 millones).
- Complemento alimentario brindado por el Ministerio de Desarrollo Social (\$304,6 millones).
- Comisiones y otros gastos de la deuda pública en moneda extranjera (\$297,5 millones) donde inciden principalmente los correspondientes a la colocación de los Bonos Internacionales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses (BIRAD).
- Alquiler de edificios y oficinas (\$199,0 millones), mayormente los vinculados a representaciones argentinas en el exterior.
- Peculio (\$127,7 millones) como contraprestación para los internos que realizan actividades de laborterapia.
- Gastos de seguros (\$126,1 millones) y comisiones y gastos bancarios (\$106,9 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$135.610,8 millones; 40,7%) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales<sup>25</sup> que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la incorporación de nuevos

---

<sup>25</sup> Los últimos aumentos fueron 15,35% a partir de marzo de 2016, 14,16% desde septiembre de 2016 y 12,96% en marzo de 2017, quedando el haber mínimo mensual en \$6.394,85.

beneficiarios a partir del Régimen de Regularización establecido por la Ley N° 26.970 y la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se reflejan los aumentos dispuestos que impactan sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (\$59.239,7 millones; 25,6%) inciden mayormente las siguientes variaciones:

- Ejecución del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas que funciona a través de diferentes regímenes de estímulo como los vinculados mayormente a fomentar la producción de gas, de petróleo crudo, así como la exportación de petróleo crudo excedente de tipo Escalante (\$15.623,6 millones).
- Asignaciones familiares (\$14.697,5 millones) principalmente por la aplicación de la Ley N° 27.160 que le otorga movilidad a las mismas, actualizándose a partir del índice previsto en el Anexo de la Ley N° 26.417 - Movilidad de las Prestaciones el Régimen Previsional Público; así como por la incorporación de beneficiarios a partir de cambios normativos.
- Transferencias a universidades nacionales (\$11.773,4 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Compensaciones al transporte automotor a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte y por la venta de combustible a precio diferencial (\$4.901,5 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados (\$4.761,1 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente y compensaciones salariales (\$4.082,8 millones) producto de incrementos salariales acordados en acuerdos paritarios.
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (\$2.000,0 millones).
- Atención del “Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja” (\$3.317,6 millones) que incluye tanto los incentivos económicos brindados a sus beneficiarios como el pago del monotributo social para personas en situación de vulnerabilidad social.
- Aportes del Tesoro Nacional a Provincias – ATN, incluyendo las transferencias directas a provincias (artículo N° 9 Ley N° 27.346 de Impuesto a las Ganancias) (\$2.929,7 millones).

- Asistencia económica transitoria (Resolución Secretaría de Energía N° 312/16) destinada a empresas distribuidoras de gas natural por redes a los efectos de solventar los gastos e inversiones asociados al normal funcionamiento de la prestación del servicio público y a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) (\$2.440,2 millones).
- Asistencia financiera a la empresa Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A., a cargo de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (\$1.953,7 millones).
- Transferencias a obras sociales para la cobertura de patologías de prestaciones de alto costo y baja incidencia a través de la Superintendencia de Servicios de Salud (\$1.936,0 millones).
- Atención médica a beneficiarios de Pensiones no Contributivas (\$1.314,5 millones).
- Seguro de desempleo (\$1.311,3 millones).
- Ayuda social a beneficiarios que participan de diversas iniciativas de empleo (\$1.291,7 millones) y de orientación, formación e inclusión laboral de jóvenes (\$433,9 millones) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Atención de iniciativas del Ministerio de Educación y Deportes, tales como Gestión Educativa (\$992,5 millones), Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (\$439,6 millones) y Acciones de Formación Docente (\$158,1 millones).
- Asistencia financiera a comedores comunitarios, escolares y para la distribución de tarjetas alimentarias del Ministerio de Desarrollo Social (1.183,5 millones).
- Transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (\$1.063,0 millones) que atiende las compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, Departamento Malargüe de la Provincia de Mendoza y de la Región conocida como "Puna" y por la venta de cilindros, garrafas o gas licuado de petróleo, gas propano comercializado a granel y otros en dichas regiones.
- Subsidios personales para la atención de la salud a personas en situación de pobreza extrema y sin cobertura médica del programa Abordaje Territorial del Ministerio de Desarrollo Social (\$847,4 millones).
- Gastos vinculados a la realización de las elecciones nacionales legislativas (\$737,0 millones).

Por el contrario se observa la incidencia en igual período de 2016 de las transferencias destinadas a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista

S.A (CMMESA) (-\$19.522,5 millones), a la empresa Energía Argentina S.A. asociado principalmente a la influencia del ajuste tarifaria aplicado al mercado gasífero (-\$1.409,0 millones), a la empresa Agua y Saneamiento Argentinos (AySA) (-\$3.042,2 millones) y al Programa de Respaldo a Jóvenes Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) (-\$941,7 millones).

En **Inversión Real Directa** (\$10.076,3 millones; 63,5%), el aumento se registra fundamentalmente en:

- Obras a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$6.310,8 millones).
- Obras de mejora del transporte en el área metropolitana (\$1.057,6 millones) que incluyen la pavimentación y rehabilitación de calzadas y veredas, entre otras.
- Ejecución del Proyecto Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos (\$862,4 millones), donde se destaca especialmente la obra del Metrobus La Matanza con una extensión de 16 km.
- Obras de fortalecimiento de jardines de infantes (\$560,5 millones).
- Proyecto Reactor de Investigación multipropósito RA-10 (\$311,1 millones) a cargo de la Comisión Nacional de Energía Atómica, el cual se encuentra en su etapa de construcción.

Dentro de las **Transferencias de Capital** (\$25.435,6 millones; 62,5%), el incremento responde esencialmente a:

- Asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (\$9.709,4 millones).
- Transferencias a Nucleoeléctrica Argentina S.A. (\$1.588,6 millones) para financiar principalmente las obras de extensión de la vida útil de Embalse y la construcción de la cuarta central nuclear.
- Transferencias a provincias para equipamiento tecnológico en el marco del Plan Nacional de Educación Digital (\$1.275,5 millones).
- Ejecución de obras de infraestructura energética en el ámbito del Ministerio de Energía y Minería (\$1.248,5 millones).
- Transferencias dirigidas a unidades y entes operadores del servicio ferroviario para el mejoramiento y renovación de infraestructura ferroviaria (\$1.246,0 millones).

- Transferencias para obras de ampliación de redes eléctricas de alta tensión (\$1.191,2 millones), en especial las de transmisión de energía realizadas a través del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal.
- Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y gobiernos provinciales dirigidas a la educación técnico profesional (\$1.098,3 millones).
- Atención de obras hídricas y de saneamiento en el ámbito del Ministerio del Interior, Obra Públicas y Vivienda (\$916,5 millones) destacándose las realizadas en el área del norte grande y de drenaje urbano.
- Infraestructura y equipamiento escolar (\$913,5 millones).
- Fortalecimiento de los jardines de infantes (\$734,3 millones).
- Asistencia financiera a provincias (\$670,8 millones) principalmente a la Provincia de La Rioja.
- Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la ejecución de las obras del Paseo del Bajo, proyecto urbanístico que conectará las autopistas Illia y Buenos Aires-La Plata atendidas mediante financiamiento externo (\$644,1 millones).
- Asistencia financiera a la empresa AySA (\$556,7 millones) para la ejecución de obras destinadas a brindar los servicios de agua potable y saneamiento incluyendo las financiadas mediante préstamos externos.
- Obras de la Dirección Nacional de Vialidad a través de convenios con provincias y municipios (\$545,6 millones) incluyendo las relativas a infraestructura productiva y desarrollo integrador del norte grande.
- Obras de infraestructura de agua potable y desagües en áreas urbanas a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (\$493,7 millones).
- Asistencia financiera a la empresa DIOXITEK S.A. para gastos de capital (\$325,7 millones).
- Asistencia financiera al Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (FONDEAR) (\$292,1 millones) que brinda préstamos para sectores estratégicos con tasa bonificada.

En **Inversión Financiera** (\$2.183,4 millones; 46,1%) impactan en especial los mayores aportes de capital efectuados al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR).

Con relación a los **Intereses** (\$44.140,7 millones; 47,8%), la diferencia interanual se explica fundamentalmente por la atención de los cupones de los títulos BIRAD, los títulos

denominados Bono del Tesoro Nacional (BONTE), las Letras del Tesoro (incluyendo las correspondientes a operaciones de financiamiento del Tesoro Nacional con el Banco de la Nación Argentina) y los derivados de préstamos externos, entre otros.

### III.2. Análisis de Cuota Trimestral de Gastos

La programación de la ejecución presupuestaria se realiza mediante la asignación de cuotas que autorizan el compromiso y devengamiento de gastos en base a la percepción estacional de los recursos.

El presente apartado incluye el análisis de la ejecución de la cuota trimestral de devengado de los gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional. El análisis surge de comparar los montos de cuota de devengado del trimestre por objeto del gasto y por jurisdicción institucional. La cuota de devengado global del segundo trimestre resultó de \$703.401,1 millones, con un gasto total ejecutado de \$662.448,1 millones, que representó el 94,2% del monto asignado para el trimestre.

Las transferencias constituyeron la principal asignación (\$485.600,7 millones) en virtud de incluir a las jubilaciones y pensiones que brinda el Estado Nacional, seguidas por los servicios de la deuda (intereses y comisiones) (\$101.330,1 millones) y los gastos en personal (\$69.811,5 millones). El porcentaje de aprovechamiento de la cuota trimestral para estos conceptos fue de 95,7%; 90,4% y 95,9% respectivamente.

Al realizar el análisis por jurisdicción, se observa una ejecución dispar entre las jurisdicciones. Con relación a la asignación de cuota para el segundo trimestre de 2017, se destacan por su relevancia financiera el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$278.962,8 millones), el Servicio de la Deuda Pública (\$101.200,6 millones), el Ministerio de Energía y Minería (\$48.464,0 millones), el Ministerio de Desarrollo Social (\$38.802,4 millones), la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$35.877,5 millones) y el Ministerio de Educación y Deportes (\$34.236,2 millones) que representaron, en conjunto, cerca del 76% de la cuota trimestral autorizada.

En cuanto al aprovechamiento de la cuota de devengado, se registraron los mayores niveles de ejecución (por encima del 98%) en 4 jurisdicciones: Poder Judicial de la Nación (101,7%), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (99,4%), Ministerio Público (98,8%) y Ministerio de Educación y Deportes (98,4%). Por el contrario, los menores porcentajes de aprovechamiento de cuota se presentaron en: Ministerio de Producción (76,6%), Ministerio de Turismo (79,7%), Ministerio de Modernización (81,5%), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (82,0%) y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (84,5%).

## IV - PROVINCIAS

**IV.1 – Transferencias de Recursos de Origen Nacional a Provincias**

En este apartado se analizará la evolución de la distribución de Recursos de Origen Nacional a las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el primer semestre de los años 2015 y 2016.

Dichas transferencias se clasifican, por un lado, en Automáticas, dentro de las cuales se encuadran las realizadas en el marco de la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) y los Regímenes Especiales; y por otro, las No Automáticas, integradas por las remisiones en concepto de “Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias” en la esfera del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

A continuación, se presenta un cuadro integrador que exhibe los montos remitidos a las 24 Jurisdicciones para el período en cuestión y consolida la información contenida en los cuadros posteriores.

**Transferencias de Recursos de Origen Nacional a Provincias**  
En millones de pesos  
Acumulado al 2do. Trimestre

CONCEPTO	2016	2017	Diferencia	Var. %
<b>Transferencias automáticas</b>	<b>262.340,9</b>	<b>344.117,7</b>	<b>81.776,7</b>	<b>31,2</b>
- CFI (*)	213.429,5	286.305,3	72.875,8	34,1
- Leyes Especiales	48.911,4	57.812,4	8.900,9	18,2
<b>Transferencias no automáticas</b>	<b>772,6</b>	<b>3.663,4</b>	<b>2.890,8</b>	<b>374,2</b>
- Fondo ATN	772,6	3.663,4	2.890,8	374,2
<b>TOTAL</b>	<b>263.113,5</b>	<b>347.781,1</b>	<b>84.667,6</b>	<b>32,2</b>

(\*) Incluye Ley de Financiamiento Educativo N°26.075.

Durante el primer semestre de 2017, la suma transferida a las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue de \$347.781,1 millones, siendo este monto un 32,2% superior al registrado en igual período de 2016 (\$263.113,5 millones, en términos absolutos). Dicho incremento se explicó por la evolución positiva de los recursos de distribución automática (31,2%), de mayor relevancia financiera dentro del total, y de las remesas no automáticas (374,2%).

El aumento en las remesas automáticas equivalió a \$81.776,7 millones, en términos absolutos, y estuvo conformado por los incrementos en los montos distribuidos en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) (incluyendo los correspondientes a la Ley de Financiamiento Educativo) y de Leyes Especiales, en un 34,1% y 18,2%, respectivamente. Por el lado de las remesas no automáticas, el importante incremento se debe principalmente al cumplimiento del artículo 9 de la Ley 27.346, sancionada en diciembre de 2016, que estableció que del 2% del Impuesto a las Ganancias destinados a la constitución del Fondo ATN, un 33% se distribuye de forma directa, durante el año 2017, al conjunto de provincias.

El siguiente cuadro presenta una desagregación de los distintos componentes que integran los Recursos de Distribución Automática y muestra, por un lado, las variaciones que manifestaron durante el primer semestre de los años 2016 y 2017 y por otro, su participación en el total remitido en concepto de Transferencias Automáticas.

**Transferencias Automáticas**  
**En millones de pesos**  
**Acumulado al 2do. Trimestre**

CONCEPTO	2016	2017	Diferencia	Var. %	Estructura %	
					2016	2017
<b>CFI</b>	<b>213.429,5</b>	<b>286.305,3</b>	<b>72.875,8</b>	<b>34,1</b>	<b>81,4</b>	<b>83,2</b>
<b>Leyes Especiales</b>	<b>48.911,4</b>	<b>57.812,4</b>	<b>8.900,9</b>	<b>18,2</b>	<b>18,6</b>	<b>16,8</b>
Impuesto a las Ganancias (*)	29.954,9	35.602,7	5.647,8	18,9	11,4	10,3
Impuesto a los Combustibles (**)	7.642,7	12.153,7	4.511,0	59,0	2,9	3,5
Impuesto sobre los Bienes Personales	6.537,7	4.550,9	-1.986,9	-30,4	2,5	1,3
Otros (***)	4.776,1	5.505,1	729,0	15,3	1,8	1,6
<b>TOTAL</b>	<b>262.340,9</b>	<b>344.117,7</b>	<b>81.776,7</b>	<b>31,2</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

(\*) Incluye NBI, Excedente de Obras de Carácter Social a Bs. As. y Suma Fija (Ley N° 24.699)

(\*\*) Incluye Dirección de Vialidad, Fondo Obras de Infraestructura Eléctrica, F.E.D.E.I. y FO.NA.VI.

(\*\*\*) Incluye Transferencia de Servicios, Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales, Fondo Educativo, Régimen de Energía Eléctrica, Bienes Personales - Seguridad Social, IVA - Seguridad Social y Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Ley N° 24.977, Art.59)

Cabe destacar, que los recursos remitidos en carácter de CFI explican un 83,2% del total de los montos transferidos a las Provincias y CABA en el primer semestre de 2017, resultando superiores en 34,1% respecto de iguales meses de 2016, lo que representó \$72.875,8 millones adicionales.

Por otro lado, las transferencias en concepto de Leyes Especiales se encuentran un 18,2% por encima del monto distribuido en los primeros seis meses de 2017 (\$8.900,9 millones adicionales, en términos absolutos). Este incremento se explica por el crecimiento de la recaudación de los impuestos que las financian.

En primer lugar, se ubican los regímenes financiados por la recaudación del Impuesto a las Ganancias; los cuales crecieron \$5.647,8 millones (18,9%) con respecto al mismo período del año anterior. Este incremento resulta importante porque estos regímenes son los que poseen la mayor participación dentro del total remitido a las provincias para ambos períodos –entre un 11,4% en 2016 y 10,3% en 2017–.

En segundo lugar, están los sistemas financiados por la recaudación del Impuesto a los Combustibles, que aumentaron en \$4.511,0 millones (59,0%), y cuya participación dentro del total distribuido en el primer semestre de 2017 es del 3,5%.

## V – OCUPACION Y SALARIOS

### V.1 – Aspectos Metodológicos

Las aclaraciones metodológicas correspondientes a los siguientes puntos pueden ser consultadas, indistintamente, en los Boletines Fiscales a partir del IV trimestre de 1997 y hasta el IV trimestre de 2000.

- Fuente de los datos y ámbito de cobertura.
- Características de los datos procesados
- Definición ocupacional
- Definición salarial
- Alcance
- Período de Referencia

La información Ocupacional referida a las Empresas y Sociedades del Estado muestra la “Evolución de la Ocupación”, clasificando su ocupación en “Permanente y Transitoria” y “Personal Contratado”, del mismo modo que se presentan los datos del Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público No Financiero. Además, dentro del esquema de cuadros informativos presentados desde el año 2005, se muestra el cuadro de “Empresas y Sociedades del Estado” ordenado por Tipo Societario.

Los datos de personal contratado incluyen los contratos liquidados bajo los regímenes de los Decretos N° 1.254/14 (Decisión Administrativa 607/15) y N° 1.421/02.

A partir del primer trimestre de 2017 se adecuó la organización ministerial de gobierno de acuerdo al Decreto N° 2/17. No se pudo realizar la separación de la ocupación y de los salarios de las jurisdicciones de Ministerio de Hacienda y Ministerio de Finanzas (antes Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas) ya que aún no fueron adecuados presupuestariamente.

Se incorpora a la Agencia Nacional de Materiales Controlados como organismo descentralizado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y se deja de informar la ocupación y los salarios del Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA) el cual, a partir del Decreto N°1.014/16, se constituye como un Ente de Derecho Público No Estatal, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 25.191.

La disminución en el personal permanente del Poder Ejecutivo Nacional que se registra a partir del primer trimestre de 2017 responde al traspaso de agentes de la Policía Federal Argentina a la Policía Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires (alrededor de 18.000 agentes).

En el segundo trimestre se incluyen 1.600 contratos Ley Marco debido a que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria- SENASA rectificó lotes de información enviada al Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRHU), con retroactividad a agosto de 2016.

## V.2 - Evolución

Evolución Trimestral del Personal Ocupado  
Años 2013 – 2017

Período	Poder Ejecutivo Nacional	Otros Entes del Sector Público No Financiero	Empresas y Soc. del Estado	Total	
<b>2013</b>	I Trim.	337.258	22.532	23.886	383.676
	II Trim.	341.689	22.422	24.078	388.189
	III Trim.	342.967	22.520	24.483	389.970
	IV Trim.	348.664	22.495	24.979	396.138
<b>2014</b>	I Trim.	350.780	22.353	25.287	398.420
	II Trim.	354.857	22.228	25.770	402.855
	III Trim.	358.491	22.303	26.151	406.945
	IV Trim.	361.921	22.698	26.426	411.045
<b>2015</b>	I Trim.	366.365	22.649	27.989	417.003
	II Trim.	370.638	22.783	28.488	421.909
	III Trim.	375.134	22.838	29.124	427.096
	IV Trim.	381.424	22.826	30.076	434.326
<b>2016</b>	I Trim.	384.360	23.231	30.281	437.872
	II Trim.	383.291	23.057	30.473	436.821
	III Trim.	381.142	22.887	29.790	433.819
	IV Trim.	379.136	22.879	29.859	431.874
<b>2017</b>	I Trim.	360.470	22.951	31.210	414.631
	II Trim.	363.283	22.672	31.971	417.926

I Trim: Enero, II Trim: Abril, III Trim: Julio, IV Trim: Octubre

(\*) Dentro de Empresas y Sociedades del Estado no suministran información: Correo Argentino, AYSA,

## V.3 – Contenidos

---

La información incluida en el segundo trimestre de 2017 muestra la ocupación y salarios del Poder Ejecutivo Nacional, a través de la clasificación por sexo y nivel educativo de sus agentes ocupados.

- “Evolución de la ocupación en el Poder Ejecutivo Nacional - Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero- Empresas y Sociedades del Estado. Período Octubre 2001 – Abril 17
- “Poder Ejecutivo Nacional. Ocupación permanente y transitoria por Jurisdicción y Carácter Institucional - IV Trimestre 2016 – II Trimestre 2017”, con la cantidad de agentes de planta permanente y transitoria, incluyendo al personal militar y de seguridad.
- “Poder Ejecutivo Nacional. Evolución del personal contratado por Jurisdicción y Carácter Institucional – IV Trimestre 2016– II Trimestre 2017”.
- “Ocupación en Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero. Abril 2017”.
- “Ocupación en Empresas y Sociedades del Estado. Abril 2017”.
- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero. Ocupación por Agrupamientos Escalafonarios de naturaleza homogénea, clasificada por modalidad de empleo. Abril 2017”.
- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero. Ocupación según Régimen Jurídico, clasificada por modalidad de empleo. Abril 2017”.
- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero – Consolidado. Planta Permanente y Transitoria y Personal Contratado. Distribución de los salarios por tramos de la ocupación total. Abril 2017”.
- “Poder Ejecutivo Nacional - Distribución de los salarios por tramos de la ocupación”. Personal comprendido dentro del Convenio Colectivo de Trabajo de la Administración Pública Nacional, Decreto N° 214/2006. Abril 2017”.

- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero
  - Distribución de los Agentes Civiles Ocupados en los tramos salariales, clasificados por Nivel Educativo, Personal comprendido dentro del Convenio Colectivo de la Trabajo de la Administración Pública Nacional. Abril 2017”
  
- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero
  - Distribución de los Agentes Civiles Ocupados en los tramos salariales, clasificados por Nivel Educativo. Escalafones de Organismos Reguladores, Convencionados, Científico-Técnicos y SINEP. Abril 2017.”
  
- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero – Distribución de la Ocupación Clasificada por Nivel Educativo y Sexo, y Salarios Promedio de cada Nivel”. Abril 2016. La información se presenta desagregada por el nivel educativo de los agentes que lo integran, de los siguientes agrupamientos escalafonarios:

Personal de Organismos Reguladores

Personal Convenciones Colectivas de Trabajo. Ley Nº 14.250

Personal de Organismos de Ciencia y Tecnología

Personal de Planta Permanente y Transitoria del SINEP (Decreto Nº 2.098/08)

Planta Permanente, Transitoria y Personal Contratado S.I.N.E.P. (Decreto Nº 2.098/08)

Personal Contratado del Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público No Financiero.

## VI - DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

### VI.1 - Aspectos Metodológicos

A partir de los estados de ejecución presupuestaria se brinda información de los datos correspondientes a la deuda exigible de la Administración Central en concepto de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras para todas las fuentes financieras. La misma está constituida por órdenes de pago vencidas y órdenes de pago aún no vencidas en razón que su fecha de vencimiento es posterior a la fecha de corte de la información. Los saldos al 31 de junio de 2017 representan el estado de la deuda exigible correspondiente a dicho ejercicio presupuestario, al cual se le incorporó además la deuda exigible también a esa fecha, del ejercicio presupuestario 2016.

### VI.2- Evolución trimestral de las obligaciones vencidas y a vencer de la Administración Central al 30 de junio de 2017

A continuación se exponen los saldos de la deuda exigible de la Administración Central respecto de igual mes del ejercicio anterior, sin considerar en ambos períodos el rubro de deuda pública.

#### DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL SIN DEUDA PÚBLICA Clasificación por Objeto del Gasto En millones de pesos

CONCEPTO	A Junio		Diferencia
	Año 2016(*)	Año 2017	
Gastos en Personal	11.502,4	10.798,6	-703,8
Bienes de Consumo	1.535,8	1.305,0	-230,8
Servicios no Personales	1.773,1	1.688,6	-84,4
Bienes de Uso	1.066,9	959,8	-107,1
Transferencias	29.237,3	56.031,3	26.794,0
Incremento de Activos Financieros	266,0	4.379,6	4.113,6
Gastos Figurativos(**)	20.159,3	52.078,4	31.919,1
<b>TOTAL</b>	<b>65.540,7</b>	<b>127.241,4</b>	<b>61.700,7</b>

(\*) El total correspondiente a Junio de 2016 fue corregido respecto del originalmente informado en razón de haberse actualizado los registros de la deuda exigible con posterioridad a la fecha de corte de la información.

(\*\*) Corresponde a las contribuciones del Tesoro destinadas a integrar el financiamiento de los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social afectadas a la atención de sus erogaciones.

Nota: datos de Junio de 2017 al 11/08/2017.

En el comparativo interanual se observó un aumento de la deuda exigible de \$61.700,7 millones de pesos.

En **gastos en personal** la deuda disminuyó \$703,8 millones verificada principalmente en personal permanente (-\$1.172,1 millones). En cambio, se observan aumentos en personal temporario (\$100,7 millones), servicios extraordinarios (\$27,0 millones), asistencia social al personal (\$71,2 millones), gabinete de autoridades superiores (\$5,6 millones) y personal contratado (\$266,3 millones).

El rubro **transferencias** aumenta \$26.794,0 millones mayormente en las destinadas al sector privado para financiar gastos corrientes y de capital (\$12.514,0 millones y \$66,3 millones, respectivamente), a otras entidades del Sector Público Nacional (\$5.793,9 millones), a Universidades Nacionales (\$2.760,8 millones) y a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes y de capital (\$887,5 millones y \$4.899,6 millones, respectivamente). Se observa una disminución en transferencias al exterior (-\$128,1 millones).

En **incremento de activos financieros** la deuda aumenta \$4.113,6 millones, en especial en aportes de capital y compra de acciones (\$1.250,7 millones), incremento de cuentas a cobrar (\$2.994,1 millones), parcialmente atenuados por disminuciones en incremento de activos diferidos y adelanto a proveedores y contratistas (-\$122,4 millones) y préstamos a largo plazo (-\$8,8 millones).

En **gastos figurativos** la deuda aumenta \$31.919,1 millones, mayormente en los dirigidos para transacciones corrientes (\$29.619,7 millones), para aplicaciones financieras (\$80,8 millones) y para transacciones de capital (\$2.218,7 millones).

A continuación se explican las diferencias más significativas por jurisdicción.

**DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL SIN DEUDA PÚBLICA**  
**Clasificación por Jurisdicción**  
**En millones de pesos**

CONCEPTO	A Junio		Diferencia
	Año 2016	Año 2017	
Poder Legislativo Nacional	664,4	859,9	195,5
Poder Judicial de la Nación	3.788,5	2.195,3	-1.593,2
Ministerio Público	477,2	616,9	139,7
Presidencia de la Nación	323,9	399,8	76,0
Jefatura de Gabinete de Ministros	302,5	232,6	-69,9
Ministerio de Modernización	44,9	111,9	67,0
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	1.293,4	5.442,5	4.149,1
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	583,3	459,4	-123,9
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	469,4	866,5	397,1
Ministerio de Seguridad	2.887,5	3.472,8	585,3
Ministerio de Defensa	4.330,4	3.685,5	-644,9
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	208,0	245,1	37,1
Ministerio de Producción	297,4	657,7	360,2
Ministerio de Agroindustria	583,7	1.091,9	508,2
Ministerio de Turismo	25,7	38,3	12,7
Ministerio de Transporte	4.966,7	7.764,6	2.797,9
Ministerio de Energía y Minería	4.725,0	19.427,5	14.702,4
Ministerio de Comunicaciones	102,2	188,6	86,4
Ministerio de Educación y Deportes	8.578,1	14.077,5	5.499,5
Min. de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	1.891,8	1.524,8	-367,0
Ministerio de Cultura	220,0	265,0	45,1
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	14.258,5	43.762,1	29.503,5
Ministerio de Salud	4.124,5	3.495,3	-629,3
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	439,5	195,3	-244,2
Ministerio de Desarrollo Social	1.557,7	2.075,9	518,3
Obligaciones a Cargo del Tesoro	8.396,6	14.088,8	5.692,2
<b>TOTAL</b>	<b>65.540,7</b>	<b>127.241,4</b>	<b>61.700,7</b>

En el **Poder Judicial de la Nación** disminuye \$1.593,2 millones principalmente en los siguientes programas: Actividades Centrales (-\$251,1 millones), Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (-\$534,4 millones) y Justicia Federal (-\$819,6 millones). Se observan aumentos en los programas de Pericias Judiciales (\$8,5 millones), Justicia de Máxima Instancia (\$8,8 millones).

En el **Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda** aumenta la deuda \$4.149,1 millones, explicado por los programas Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios (\$129,1 millones), Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (\$146,7 millones), Acciones del Programa "Hábitat Nación" (\$893,6 millones), Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (\$1.783,5 millones), Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas (\$319,2 millones), erogaciones figurativas al Registro Nacional de las Personas (\$333,0 millones), erogaciones figurativas al Ente Nacional de

Obras Hídricas de Saneamiento (\$258,7 millones) y Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa (\$201,2 millones).

En el **Ministerio de Transporte** aumenta la deuda \$2.797,9 millones, mayormente en los siguientes programas: Coordinación de Políticas de Transporte Vial (\$1.148,3 millones) y erogaciones figurativas a la Dirección Nacional de Vialidad (\$2.986,1 millones). En cambio, se registraron disminuciones en los programas Desarrollo de la Infraestructura Productiva (-\$306,2 millones), Acciones para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (-\$281,5 millones) y erogaciones figurativas (-\$1.036,0 millones).

En el **Ministerio de Energía y Minería** aumenta la deuda \$14.702,4 millones, principalmente en los programas Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas (\$2.274,1 millones), Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica (\$13.227,6 millones), Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión (\$643,4 millones), erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica (\$944,6 millones). Se observan disminuciones en los programas de Actividades Centrales (-\$50,7 millones), Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos (-\$807,8 millones) Desarrollo Energético Provincial (-\$77,4 millones) y erogaciones figurativas (-\$1.490,4 millones).

En el **Ministerio de Educación y Deportes** se incrementa la deuda \$5.499,5 millones, explicado por los programas Desarrollo de la Educación Superior (\$2.693,4 millones), Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (\$260,9 millones), Infraestructura y Equipamiento (\$866,2 millones), Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (\$515,87 millones), Implementación del plan Nacional de Educación Digital (\$912,7 millones) y Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (\$422,2 millones), parcialmente atenuados por una disminución en el Programa de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (-\$349,7 millones).

En el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** aumenta la deuda en el comparativo interanual en \$29.503,5 millones, explicado por erogaciones figurativas a la ANSeS (\$42.233,1 millones), compensados en parte por una disminución en las contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados (-\$13.000,7 millones).

En la jurisdicción **Obligaciones a Cargo del Tesoro** se observa un aumento de \$5.692,2 millones, explicado por los programas Asistencia Financiera a Empresas Públicas

y Otros Entes Sector Transporte (\$5.150,2 millones), Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes (\$5.682,8 millones), erogaciones figurativas a la Auditoría General de la Nación (\$159,7 millones), Aportes al Sector Externo (\$375,7 millones). En cambio, se observa una disminución en otras Asistencias Financieras a Empresas Públicas y Otros Entes (-\$5.809,8 millones).

En cuadro anexo se presentan los niveles de deuda exigible con una apertura jurisdicción / programa para los casos antes analizados.

**DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL SIN DEUDA PÚBLICA**  
**Principales diferencias clasificadas por Jurisdicción/Programa**  
 En millones de pesos

CONCEPTO	A Junio		Diferencia
	2016	2017	
<b>Poder Judicial de la Nación</b>	<b>3.788,6</b>	<b>2.195,3</b>	<b>-1.593,2</b>
Actividades Centrales	1.076,0	824,8	-251,1
Pericias Judiciales	25,1	33,6	8,5
Justicia de Máxima Instancia	26,7	35,5	8,8
Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.013,1	478,7	-534,4
Justicia Federal	1.508,6	689,0	-819,6
Resto	139,1	133,8	-5,3
<b>Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>	<b>1.293,4</b>	<b>5.442,5</b>	<b>4.149,1</b>
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	1,6	130,7	129,1
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	36,1	182,8	146,7
Acciones del Programa "Hábitat Nación"	165,5	1.059,1	893,6
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	424,8	2.208,4	1.783,5
Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	115,3	434,5	319,2
Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	-	333,0	333,0
Erogaciones Figurativas al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	-	258,7	258,7
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa	-	201,2	201,2
Resto	550,0	634,2	84,1
<b>Ministerio de Transporte</b>	<b>4.966,7</b>	<b>7.764,6</b>	<b>2.797,9</b>
Coordinación de Políticas de Transporte Vial	2.140,0	3.288,3	1.148,3
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	306,4	0,2	-306,2
Acciones para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	299,8	18,3	-281,5
Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Vialidad	-	2.986,1	2.986,1
Erogaciones Figurativas	1.637,8	601,8	-1.036,0
Resto	582,7	869,8	287,2
<b>Ministerio de Energía y Minería</b>	<b>4.725,0</b>	<b>19.427,5</b>	<b>14.702,4</b>
Actividades Centrales	86,3	35,6	-50,7
Planif. y Coord. Estratégica Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas	45,5	2.319,6	2.274,1
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	872,2	64,5	-807,8
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	2.037,7	15.265,3	13.227,6
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	77,3	720,7	643,4
Desarrollo Energético Provincial	88,3	10,9	-77,4

CONTINÚA

Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica	-	944,6	944,6
Erogaciones Figurativas	1.490,4	-	-1.490,4
<b>Ministerio de Educación y Deportes</b>	<b>8.578,1</b>	<b>14.077,5</b>	<b>5.499,5</b>
Desarrollo de la Educación Superior	6.520,7	9.214,0	2.693,4
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	217,6	478,5	260,9
Infraestructura y Equipamiento	577,0	1.443,2	866,2
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	716,3	366,7	-349,6
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	-	515,9	515,9
Implementación del Plan Nacional de Educación Digital	-	912,7	912,7
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	-	422,2	422,2
Resto	546,5	724,4	177,9
<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	<b>14.258,5</b>	<b>43.762,1</b>	<b>29.503,5</b>
Erogaciones Figurativas a la ANSeS	-	42.233,1	42.233,1
Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	13.889,6	888,8	-13.000,7
Resto	369,0	640,2	271,2
<b>Obligaciones a Cargo del Tesoro</b>	<b>8.396,6</b>	<b>14.088,8</b>	<b>5.692,2</b>
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes Sector Transporte (*)	-	5.150,2	5.150,2
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes Sector Energía, Combustibles y Minería (*)	-	5.682,8	5.682,8
Erogaciones Figurativas a la Auditoría General de la Nación	-	159,7	159,7
Otras Asistencias Financieras a Empresas Públicas y Otros Entes (*)	7.392,5	1.582,7	-5.809,8
Aportes al Sector Externo	50,1	425,8	375,7
Resto	954,0	1.087,7	133,7

(\*) A partir de 2017, la asistencia financiera a empresas públicas y otros entes (antes ejecutada en un solo programa) se desagrega en los tres programas indicados.

Asimismo, se informa que la evolución mensual de la deuda puede ser consultada por internet en la siguiente dirección: [www.mecon.gov.ar/tgn](http://www.mecon.gov.ar/tgn). Información Estadística. Indicadores de Gestión.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
CUENTA - AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO  
BASE RECAUDADO / DEVENGADO  
ACUMULADO AL 2do. TRIMESTRE DE 2017

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2017	EJECUCIÓN AL 2do. TRIM. 2017	% DE EJECUCION
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.880.818,8</b>	<b>885.655,9</b>	<b>47,1</b>
Ingresos Tributarios	1.032.178,3	502.964,1	48,7
Contrib. a la Seguridad Social	607.324,5	295.749,8	48,7
Ingresos no Tributarios	37.163,4	20.544,3	55,3
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	10.061,7	2.965,4	29,5
Rentas de la Propiedad	192.932,6	59.989,1	31,1
Transferencias Corrientes	1.158,3	3.443,2	297,3
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.140.169,7</b>	<b>1.052.709,2</b>	<b>49,2</b>
Gastos de Consumo	359.598,4	156.939,4	43,6
Remuneraciones	264.893,6	122.839,4	46,4
Bienes y Servicios	94.657,0	34.098,7	36,0
Otros Gastos	47,8	1,3	2,7
Rentas de la Propiedad	246.637,5	136.505,4	55,3
Intereses	246.613,8	136.468,0	55,3
Intereses en Moneda Nacional	111.716,3	68.427,1	61,3
Intereses en Moneda Extranjera	134.897,5	68.040,9	50,4
Otras Rentas	23,8	37,4	157,3
Prestaciones de la Seguridad Social	963.888,2	468.977,4	48,7
Otros Gastos Corrientes	90,7	33,5	36,9
Transferencias Corrientes	569.954,9	290.253,4	50,9
Al Sector Privado	305.392,2	160.533,6	52,6
Al Sector Público	262.850,4	129.219,6	49,2
Provincias y Municipios	68.122,3	28.646,5	42,1
Universidades	78.426,9	39.263,1	50,1
Otras	116.301,2	61.310,0	52,7
Al Sector Externo	1.712,2	500,3	29,2
<b>III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>-259.351,0</b>	<b>-167.053,3</b>	<b>64,4</b>
<b>IV RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>3.753,7</b>	<b>1.139,2</b>	<b>30,3</b>
Recursos Propios de Capital	3,7	13,1	356,7
Transferencias de Capital	3.510,3	1.115,5	31,8
Disminución de la Inversión Financiera	239,7	10,6	4,4
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>229.867,1</b>	<b>98.992,7</b>	<b>43,1</b>
Inversión Real Directa	65.079,8	25.936,3	39,9
Transferencias de Capital	149.526,4	66.140,2	44,2
Provincias y Municipios	94.733,3	41.005,6	43,3
Otras	54.793,1	25.134,6	45,9
Inversión Financiera	15.260,9	6.916,2	45,3
<b>VI TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>1.884.572,5</b>	<b>886.795,1</b>	<b>47,1</b>
<b>VII TOTAL GASTOS (II+V)</b>	<b>2.370.036,8</b>	<b>1.151.701,9</b>	<b>48,6</b>
<b>VIII RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>-238.850,6</b>	<b>-128.438,8</b>	<b>53,8</b>
<b>IX RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-485.464,4</b>	<b>-264.906,8</b>	<b>54,6</b>
<b>X FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>1.735.698,2</b>	<b>943.783,8</b>	<b>54,4</b>
Disminución de la Inversión Financiera (*)	11.760,5	52.056,5	442,6
Endeudamiento Público e Incr. de otros Pasivos (*)	1.723.937,7	891.727,3	51,7
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	-
<b>XI APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.250.233,8</b>	<b>678.877,0</b>	<b>54,3</b>
Inversión Financiera (*)	206.027,3	8.512,6	4,1
Amortización de Deudas y Dism. de otros Pasivos	1.044.206,5	670.364,4	64,2
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	-

Datos Provisorios.

(\*) Sobre los coeficientes de ejecución repercuten los montos correspondientes a Deuda Exigible dentro de las fuentes financieras (por erogaciones devengadas no pagadas al cierre del período bajo análisis) y Variación Neta de Disponibilidades dentro de las aplicaciones financieras (resultante de la gestión financiera institucional).

**ADMINISTRACION NACIONAL  
CUENTA - AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO  
PRESUPUESTO INICIAL Y VIGENTE  
ACUMULADO AL 2do. TRIMESTRE DE 2017**

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DIFERENCIA	VAR. %
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.879.131,1</b>	<b>1.880.818,8</b>	<b>1.687,7</b>	<b>0,1</b>
Ingresos Tributarios	1.032.178,3	1.032.178,3	0,0	0,0
Aportes y Contrib. a la Seguridad Social	606.404,2	607.324,5	920,3	0,2
Ingresos no Tributarios	36.366,9	37.163,4	796,5	2,2
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	10.035,3	10.061,7	26,4	0,3
Rentas de la Propiedad	192.922,4	192.932,6	10,2	0,0
Transferencias Corrientes	1.224,0	1.158,3	-65,7	-5,4
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.148.576,8</b>	<b>2.140.169,7</b>	<b>-8.407,1</b>	<b>-0,4</b>
Gastos de Consumo	355.743,2	359.598,4	3.855,2	1,1
Remuneraciones	264.835,7	264.893,6	57,9	0,0
Bienes y Servicios	90.860,6	94.657,0	3.796,5	4,2
Otros Gastos	46,9	47,8	0,9	1,9
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	246.629,3	246.637,5	8,2	0,0
Intereses	246.613,8	246.613,8	0,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	111.716,3	111.716,3	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	134.897,5	134.897,5	0,0	0,0
Otras Rentas	15,5	23,8	8,2	53,1
Prestaciones de la Seguridad Social	963.181,1	963.888,2	707,1	0,1
Otros Gastos Corrientes	76,9	90,7	13,9	18,1
Transferencias Corrientes	582.946,4	569.954,9	-12.991,5	-2,2
Al Sector Privado	317.508,3	305.392,2	-12.116,1	-3,8
Al Sector Público	264.420,3	262.850,4	-1.569,9	-0,6
Provincias y Municipios	63.369,4	68.122,3	4.752,9	7,5
Universidades	79.019,7	78.426,9	-592,8	-0,8
Otras	122.031,3	116.301,2	-5.730,1	-4,7
Al Sector Externo	1.017,8	1.712,2	694,4	68,2
<b>III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>-269.445,7</b>	<b>-259.351,0</b>	<b>10.094,8</b>	<b>-3,7</b>
<b>IV RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>3.687,4</b>	<b>3.753,7</b>	<b>66,3</b>	<b>1,8</b>
Recursos Propios de Capital	3,7	3,7	0,0	0,0
Transferencias de Capital	3.444,0	3.510,3	66,3	1,9
Disminución de la Inversión Financiera	239,7	239,7	0,0	0,0
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>215.082,1</b>	<b>229.867,1</b>	<b>14.785,1</b>	<b>6,9</b>
Inversión Real Directa	65.474,6	65.079,8	-394,8	-0,6
Transferencias de Capital	133.842,9	149.526,4	15.683,5	11,7
Provincias y Municipios	90.904,9	94.733,3	3.828,4	4,2
Otras	42.937,9	54.793,1	11.855,1	27,6
Inversión Financiera	15.764,6	15.260,9	-503,7	-3,2
<b>VI TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>1.882.818,5</b>	<b>1.884.572,5</b>	<b>1.754,0</b>	<b>0,1</b>
<b>VII GASTO TOTAL</b>	<b>2.363.658,9</b>	<b>2.370.036,8</b>	<b>6.377,9</b>	<b>0,3</b>
<b>VIII RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>-234.226,6</b>	<b>-238.850,6</b>	<b>-4.624,0</b>	<b>2,0</b>
<b>IX RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-480.840,4</b>	<b>-485.464,4</b>	<b>-4.624,0</b>	<b>1,0</b>
<b>X FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>1.735.673,6</b>	<b>1.735.698,2</b>	<b>24,6</b>	<b>0,0</b>
Disminución de la Inversión Financiera	8.425,2	11.760,5	3.335,3	39,6
Endeudamiento Público e Incr. de otros Pasivos	1.727.248,4	1.723.937,7	-3.310,8	-0,2
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	-
<b>XI APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.254.833,2</b>	<b>1.250.233,8</b>	<b>-4.599,4</b>	<b>-0,4</b>
Inversión Financiera	212.332,0	206.027,3	-6.304,7	-3,0
Amortización de Deudas y Dism. de otros Pasivos	1.042.501,2	1.044.206,5	1.705,3	0,2

FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PÚBLICAS  
Ejecución al 2do. Trimestre de 2017 - Base Devengado  
Metodología Tradicional

-En millones de pesos-

CONCEPTO	Fondo Fiduciario Sist. de Infraestr. de Transporte	Fondo Fiduciario de Infraestr. Hídrica	Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial	Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	Fondo Fiduciario Sub. de Consumos Resid. de Gas	Fondo Fiduciario Programa Hogar (Ley 26.020)	AFIP	INSSJyP	INCAA	UESTY	Empresas Públicas Nacionales	TOTAL EMP. PUB. Y OTROS
<b>I) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>33.841,9</b>	<b>1.953,5</b>	<b>1.579,7</b>	<b>174,4</b>	<b>1.164,8</b>	<b>2.814,2</b>	<b>21.199,9</b>	<b>55.977,8</b>	<b>882,8</b>	<b>4,6</b>	<b>65.841,3</b>	<b>185.434,9</b>
- INGRESOS TRIBUTARIOS	13.690,7	1.711,1	0,0	0,0	0,0	0,0	16.168,0	0,0	744,1	0,0	0,0	32.313,9
- CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40.918,0	0,0	0,0	0,0	40.918,0
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.059,9	10,8	0,0	147,2	97,9	0,0	2.706,9	55,6	0,0	0,0	0,0	4.078,3
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,1	0,0	0,0	4,1
- INGRESOS DE OPERACION	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	42.392,7	42.392,7
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.109,1	231,6	197,1	0,0	3,9	0,0	0,1	32,0	1,4	0,0	418,5	1.993,7
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.982,2	0,0	0,0	0,0	1.063,0	2.814,2	2.324,9	14.972,2	114,0	4,6	20.884,0	60.159,1
- OTROS INGRESOS	0,0	0,0	1.382,6	27,2	0,0	0,0	0,0	0,0	19,2	0,0	2.146,1	3.575,1
- SUPERAVIT OPERATIVO EMPRESAS PUB.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>II) GASTOS CORRIENTES</b>	<b>26.404,8</b>	<b>218,1</b>	<b>202,0</b>	<b>45,3</b>	<b>99,2</b>	<b>2.983,9</b>	<b>23.893,9</b>	<b>56.734,1</b>	<b>546,3</b>	<b>4,3</b>	<b>64.507,7</b>	<b>175.639,6</b>
- GASTOS DE CONSUMO Y OPERACION	0,9	0,1	1,5	45,3	8,7	2,0	23.887,5	7.165,4	295,5	4,3	62.143,1	93.554,3
. Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	22.482,1	6.015,0	184,4	2,9	26.341,6	55.026,0
. Bienes y Servicios	0,9	0,1	1,5	45,3	0,5	0,4	1.312,9	1.150,4	111,1	1,4	33.875,9	36.500,4
. Otros Gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	8,2	1,6	92,5	0,0	0,0	0,0	1.925,6	2.027,9
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.409,7	200,7	200,3	0,0	0,0	0,0	2,4	240,6	0,0	0,0	50,9	2.104,6
. Intereses	1.409,7	200,7	200,3	0,0	0,0	0,0	2,4	240,6	0,0	0,0	42,9	2.096,6
.. Intereses en Moneda Nacional	1.409,7	200,7	200,3	0,0	0,0	0,0	0,0	240,6	0,0	0,0	22,1	2.073,4
.. Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,4	0,0	0,0	0,0	20,8	23,2
. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0	8,0
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- OTROS GASTOS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	0,0	0,0	2.313,7	2.314,5
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.680,6	0,0	0,0	0,0	90,5	2.949,9	3,2	49.328,1	250,8	0,0	0,0	77.303,1
. Al sector privado	23.600,6	0,0	0,0	0,0	90,5	2.949,9	0,0	49.328,1	245,1	0,0	0,0	76.214,2
. Al sector público	1.080,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	1.080,7
.. Provincias y MCBA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,7
.. Administración Nacional	1.080,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.080,0
.. Otras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Al sector externo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,2	0,0	5,0	0,0	0,0	8,2
- OTROS GASTOS	313,6	17,3	0,2	0,0	0,0	32,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	363,1
- DEFICIT OPERATIVO EMPRESAS PUB.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>7.437,1</b>	<b>1.735,4</b>	<b>1.377,7</b>	<b>129,1</b>	<b>1.065,6</b>	<b>-169,7</b>	<b>-2.694,0</b>	<b>-756,3</b>	<b>336,5</b>	<b>0,3</b>	<b>1.333,6</b>	<b>9.795,3</b>
<b>IV) RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1.761,6</b>	<b>107,2</b>	<b>0,0</b>	<b>92,5</b>	<b>0,0</b>	<b>26,0</b>	<b>0,0</b>	<b>18.261,0</b>	<b>20.248,3</b>
- TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL	0,0	0,0	0,0	1.761,6	107,2	0,0	0,0	0,0	26,0	0,0	17.475,8	19.370,6
- OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	92,5	0,0	0,0	0,0	785,2	877,7
<b>V) GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2.705,9</b>	<b>948,6</b>	<b>0,0</b>	<b>871,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>99,9</b>	<b>298,6</b>	<b>20,6</b>	<b>0,0</b>	<b>23.107,9</b>	<b>28.052,5</b>
- INVERSION REAL DIRECTA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	99,9	298,6	20,6	0,0	23.107,9	23.527,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.705,9	948,6	0,0	871,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.525,5
- INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>VI) INGRESOS ANTES CONTRIB.(I+IV)</b>	<b>33.841,9</b>	<b>1.953,5</b>	<b>1.579,7</b>	<b>1.936,0</b>	<b>1.272,0</b>	<b>2.814,2</b>	<b>21.292,4</b>	<b>55.977,8</b>	<b>908,8</b>	<b>4,6</b>	<b>84.102,3</b>	<b>205.683,2</b>
<b>VII) GASTOS ANTES CONTRIB.(II+V)</b>	<b>29.110,7</b>	<b>1.166,7</b>	<b>202,0</b>	<b>916,3</b>	<b>99,2</b>	<b>2.983,9</b>	<b>23.993,8</b>	<b>57.032,7</b>	<b>566,9</b>	<b>4,3</b>	<b>87.615,6</b>	<b>203.692,1</b>
<b>VIII) RESULT.FINANC.ANTES CONTRIB.(VI-VII)</b>	<b>4.731,2</b>	<b>786,8</b>	<b>1.377,7</b>	<b>1.019,7</b>	<b>1.172,8</b>	<b>-169,7</b>	<b>-2.701,4</b>	<b>-1.054,9</b>	<b>341,9</b>	<b>0,3</b>	<b>-3.513,3</b>	<b>1.991,1</b>
<b>IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>2.030,0</b>	<b>2.030,0</b>
- De Empresas Públicas y otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.030,0	2.030,0
<b>X) GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>2.030,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>2.030,0</b>
- A Empresas Públicas y otros	2.030,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.030,0
<b>XI) INGRESOS DESPUES DE CONTRIBUCIONES</b>	<b>33.841,9</b>	<b>1.953,5</b>	<b>1.579,7</b>	<b>1.936,0</b>	<b>1.272,0</b>	<b>2.814,2</b>	<b>21.292,4</b>	<b>55.977,8</b>	<b>908,8</b>	<b>4,6</b>	<b>86.132,3</b>	<b>207.713,2</b>
<b>XII) GASTOS PRIMARIOS DESPUES FIGURATIVAS</b>	<b>29.731,0</b>	<b>966,0</b>	<b>1,7</b>	<b>916,3</b>	<b>99,2</b>	<b>2.983,9</b>	<b>23.991,4</b>	<b>56.792,1</b>	<b>566,9</b>	<b>4,3</b>	<b>87.572,7</b>	<b>203.625,5</b>
<b>XIII) SUPERAVIT PRIMARIO TOTAL (XI-XII)</b>	<b>4.110,9</b>	<b>987,5</b>	<b>1.578,0</b>	<b>1.019,7</b>	<b>1.172,8</b>	<b>-169,7</b>	<b>-2.699,0</b>	<b>-814,3</b>	<b>341,9</b>	<b>0,3</b>	<b>-1.440,4</b>	<b>4.087,7</b>
<b>XIV) TOTAL GASTOS DESPUES FIGURATIVAS</b>	<b>31.140,7</b>	<b>1.166,7</b>	<b>202,0</b>	<b>916,3</b>	<b>99,2</b>	<b>2.983,9</b>	<b>23.993,8</b>	<b>57.032,7</b>	<b>566,9</b>	<b>4,3</b>	<b>87.615,6</b>	<b>205.722,1</b>
<b>XV) RESULTADO FINANCIERO (XI-XIV)</b>	<b>2.701,2</b>	<b>786,8</b>	<b>1.377,7</b>	<b>1.019,7</b>	<b>1.172,8</b>	<b>-169,7</b>	<b>-2.701,4</b>	<b>-1.054,9</b>	<b>341,9</b>	<b>0,3</b>	<b>-1.483,3</b>	<b>1.991,1</b>

SECTOR PUBLICO NACIONAL  
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO  
BASE CAJA  
ACUMULADO AL 2do. TRIMESTRE DE 2017

-En millones de pesos-

CONCEPTO	ACUM. al 1er. TRIM.	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUM. al 2do. TRIM.
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>467.636,8</b>	<b>159.555,3</b>	<b>156.920,1</b>	<b>161.408,5</b>	<b>945.520,7</b>
Ingresos Tributarios	257.632,3	92.644,6	89.635,7	97.748,6	537.661,2
Aportes y Contrib. a la Seguridad Social	173.476,4	56.286,1	57.241,6	53.914,9	340.919,0
Ingresos no Tributarios	12.457,3	5.534,2	5.044,5	5.366,8	28.402,8
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	1.513,7	491,8	500,2	463,7	2.969,4
Ingresos de Operación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rentas de la Propiedad Netas (1)	18.390,7	3.421,2	4.031,2	3.454,5	29.297,6
Transferencias Corrientes	2.692,7	639,5	55,5	55,6	3.443,3
Otros Ingresos (a imputar)	1.473,7	537,9	411,4	404,4	2.827,4
Superávit Oper. Empresas Públicas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>486.929,5</b>	<b>188.592,3</b>	<b>182.679,3</b>	<b>238.386,9</b>	<b>1.096.588,0</b>
Gastos de Consumo y Operación	94.161,6	31.211,4	32.383,1	37.447,6	195.203,7
Remuneraciones	74.586,1	23.746,5	23.920,7	25.913,4	148.166,7
Bienes y Servicios	19.495,4	7.454,8	8.450,2	11.518,7	46.919,1
Otros Gastos	80,1	10,1	12,2	15,5	117,9
Intereses y Otras Rentas de las Propiedad (Netos)	29.295,2	30.349,7	16.805,8	34.813,9	111.264,6
Intereses Netos (2)	29.293,4	30.348,3	16.805,8	34.813,4	
Otras Rentas	1,8	1,4	0,0	0,5	
Prestaciones de la Seguridad Social	213.091,9	72.743,5	78.192,7	108.382,0	472.410,1
Otros Gastos Corrientes	1.236,5	200,2	717,0	220,3	2.374,0
Transferencias Corrientes	142.844,6	50.477,2	50.257,2	54.525,3	298.104,3
Al Sector Privado	105.227,8	39.042,8	38.278,3	42.748,1	225.297,0
Al Sector Público	37.152,4	11.373,8	11.699,1	11.653,9	71.879,2
Provincias y CABA	16.833,0	4.604,0	4.771,5	5.087,3	31.295,8
Universidades	18.930,4	6.518,5	6.478,6	5.838,2	37.765,7
Otras	1.389,0	251,3	449,0	728,4	2.817,7
Al Sector Externo	464,4	60,6	279,8	123,3	928,1
Otros Gastos	7,1	0,0	0,0	9,2	16,3
Deficit Oper. Empresas Públicas	6.292,6	3.610,3	4.323,5	2.988,6	17.215,0
<b>III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>-19.292,7</b>	<b>-29.037,0</b>	<b>-25.759,2</b>	<b>-76.978,4</b>	<b>-151.067,3</b>
<b>IV RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>48,4</b>	<b>1,5</b>	<b>16,4</b>	<b>241,1</b>	<b>307,4</b>
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>51.392,9</b>	<b>19.976,4</b>	<b>18.302,4</b>	<b>15.114,9</b>	<b>104.786,6</b>
Inversión Real Directa	24.340,8	7.350,4	7.470,4	8.025,3	47.186,9
Transferencias de Capital	24.262,3	11.008,8	9.595,4	7.046,4	51.912,9
Provincias y CABA	20.973,8	9.512,9	8.608,8	5.747,5	44.843,0
Otras	3.288,5	1.495,9	986,6	1.298,9	7.069,9
Inversión Financiera	2.789,8	1.617,2	1.236,6	43,2	5.686,8
<b>VI INGRESOS ANTES DE FIGURATIVAS (I+ IV)</b>	<b>467.685,2</b>	<b>159.556,8</b>	<b>156.936,5</b>	<b>161.649,6</b>	<b>945.828,1</b>
<b>VII GASTOS ANTES DE FIGURATIVAS (II+ V)</b>	<b>538.322,4</b>	<b>208.568,7</b>	<b>200.981,7</b>	<b>253.501,8</b>	<b>1.201.374,6</b>
<b>VIII RESULT. FINANCIERO ANTES DE FIGURAT. (VI- VII)</b>	<b>-70.637,2</b>	<b>-49.011,9</b>	<b>-44.045,2</b>	<b>-91.852,2</b>	<b>-255.546,5</b>
<b>IX CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>149.239,2</b>	<b>58.226,7</b>	<b>59.976,1</b>	<b>88.177,0</b>	<b>355.619,0</b>
De la Administración Central	108.601,6	44.648,4	45.052,8	68.839,1	267.141,9
De los Organismos Descentralizados	460,6	2,8	146,1	329,1	938,6
De las Instituciones de Seg. Social	39.414,7	13.051,6	14.627,2	18.758,8	85.852,3
De PAMI, Empresas, Fondos Fiduc. y Otros	762,3	523,9	150,0	250,0	1.686,2
<b>X GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>149.239,2</b>	<b>58.226,7</b>	<b>59.976,1</b>	<b>88.177,0</b>	<b>355.619,0</b>
<b>XI INGRESOS DESPUES DE FIGURATIVAS</b>	<b>616.924,4</b>	<b>217.783,5</b>	<b>216.912,6</b>	<b>249.826,6</b>	<b>1.301.447,1</b>
<b>XII GASTOS PRIMARIOS DESPUES DE FIGURAT.</b>	<b>658.268,2</b>	<b>236.447,1</b>	<b>244.152,0</b>	<b>306.865,4</b>	<b>1.445.732,7</b>
<b>XIII GASTOS DESPUES DE FIGURAT.</b>	<b>687.561,6</b>	<b>266.795,4</b>	<b>260.957,8</b>	<b>341.678,8</b>	<b>1.556.993,6</b>
<b>XIV RESULTADO PRIMARIO SIN RENTAS (XI-XII)</b>	<b>-41.343,8</b>	<b>-18.663,6</b>	<b>-27.239,4</b>	<b>-57.038,8</b>	<b>-144.285,6</b>
<b>XV RESULTADO FINANCIERO (XI-XIII)</b>	<b>-70.637,2</b>	<b>-49.011,9</b>	<b>-44.045,2</b>	<b>-91.852,2</b>	<b>-255.546,5</b>
- RENTAS DE LA PROPIEDAD PERCIBIDAS DEL BCRA	-	-	-	-	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	20.294,9	1.279,9	4.839,6	9.610,2	36.024,6
- INTERESES PAGADOS INTRA-SECTOR PÚBLICO	20.294,9	1.279,9	4.839,6	9.610,2	36.024,6
<b>XVI FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>693.011,2</b>	<b>284.719,3</b>	<b>201.730,3</b>	<b>319.472,0</b>	<b>1.498.932,8</b>
Disminución de la Inversión Financiera	134.892,3	106.403,8	31.231,9	44.688,5	317.216,5
Endeudamiento Público e Incr. de otros Pasivos	554.421,5	175.967,1	168.498,6	274.504,4	1.173.391,6
Incremento del Patrimonio	1.904,3	1.595,6	1.119,0	0,0	4.618,9
Contribuc. Figurativas para Aplicaciones Financieras	1.793,1	752,8	880,8	279,1	3.705,8
<b>XVII APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>622.374,0</b>	<b>235.707,4</b>	<b>157.685,1</b>	<b>227.619,8</b>	<b>1.243.386,3</b>
Inversión Financiera	292.622,1	29.277,4	40.807,5	82.228,0	444.935,0
Amortización de Deudas y Dism. de otros Pasivos	327.958,8	205.677,2	115.996,8	145.112,7	794.745,5
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	1.793,1	752,8	880,8	279,1	3.705,8

(1) Excluye las siguientes rentas de la propiedad:

- las generadas por activos del Sector Público no Financiero en posesión del FGS por \$30.987,1 millones.

- las generadas por activos del Sector Público no Financiero en posesión de organismos del Sector Público no Financiero excluyendo el FGS por \$5.037,5 millones.

(2) Excluye intereses pagados Intra-Sector Público Nacional por \$36.024,6 millones.

**SECTOR PUBLICO NACIONAL  
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO  
BASE CAJA  
ACUMULADO AL 2do. TRIMESTRE DE 2017**

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	ADMINISTRACION NACIONAL	INSSJyP, FONDOS FIDUCIARIOS Y OTROS	TOTAL
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>849.778,3</b>	<b>95.742,4</b>	<b>945.520,7</b>
Ingresos Tributarios	502.964,1	34.697,1	537.661,2
Aportes y Contrib. a la Seguridad Social	295.749,8	45.169,2	340.919,0
Ingresos no Tributarios	20.544,3	7.858,5	28.402,8
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	2.965,4	4,0	2.969,4
Rentas de la Propiedad Netas (1)	24.111,6	5.186,0	29.297,6
Transferencias Corrientes	3.443,1	0,2	3.443,3
Otros Ingresos (a imputar)	0,0	2.827,4	2.827,4
Superávit Operativo de Empresas Públicas	0,0	0,0	0,0
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>961.082,5</b>	<b>135.505,5</b>	<b>1.096.588,0</b>
Gastos de Consumo y Operación	156.388,7	38.815,0	195.203,7
Remuneraciones	119.232,6	28.934,1	148.166,7
Bienes y Servicios	37.154,5	9.764,6	46.919,1
Otros Gastos	1,6	116,3	117,9
Otras Rentas de la Propiedad	110.085,2	1.179,4	111.264,6
Intereses Netos (2)	110.083,2	1.177,7	111.260,9
Otras Rentas	2,0	1,7	3,7
Prestaciones de la Seguridad Social	472.410,1	0,0	472.410,1
Otros Gastos Corrientes	36,7	2.337,3	2.374,0
Transferencias Corrientes	222.145,5	75.958,8	298.104,3
Al Sector Privado	150.069,7	75.227,3	225.297,0
Al Sector Público	71.147,7	731,5	71.879,2
Provincias y CABA	31.284,0	11,8	31.295,8
Universidades	37.757,9	7,8	37.765,7
Otras	2.105,8	711,9	2.817,7
Al Sector Externo	928,1	0,0	928,1
Otros Gastos	16,3	0,0	16,3
Déficit Operativo de Empresas Públicas	0,0	17.215,0	17.215,0
<b>III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>-111.304,2</b>	<b>-39.763,1</b>	<b>-151.067,3</b>
<b>IV RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>102,7</b>	<b>204,7</b>	<b>307,4</b>
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>78.816,9</b>	<b>25.969,7</b>	<b>104.786,6</b>
Inversión Real Directa	27.206,7	19.980,2	47.186,9
Transferencias de Capital	45.923,4	5.989,5	51.912,9
Provincias y CABA	41.773,1	3.069,9	44.843,0
Otras	4.150,3	2.919,6	7.069,9
Inversión Financiera	5.686,8	0,0	5.686,8
<b>VI INGRESOS ANTES DE FIGURATIVAS (I+ IV)</b>	<b>849.881,0</b>	<b>95.947,1</b>	<b>945.828,1</b>
<b>VII GASTOS ANTES DE FIGURATIVAS (II+ V)</b>	<b>1.039.899,4</b>	<b>161.475,2</b>	<b>1.201.374,6</b>
<b>VIII RESULT. FINANCIERO ANTES DE FIGURAT. (VI- VII)</b>	<b>-190.018,4</b>	<b>-65.528,1</b>	<b>-255.546,5</b>
<b>IX CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>279.544,0</b>	<b>76.075,0</b>	<b>355.619,0</b>
De la Administración Central	208.107,9	59.034,0	267.141,9
De los Organismos Descentralizados	938,6	0,0	938,6
De las Instituciones de Seguridad Social	69.461,3	16.391,0	85.852,3
De PAMI, Fondos Fiduc. y Otros	1.036,2	650,0	1.686,2
<b>X GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>353.932,8</b>	<b>1.686,2</b>	<b>355.619,0</b>
<b>XI INGRESOS DESPUES DE FIGURATIVAS</b>	<b>1.129.425,0</b>	<b>172.022,1</b>	<b>1.301.447,1</b>
<b>XII GASTOS PRIMARIOS DESPUES DE FIGURATIVAS</b>	<b>1.283.749,0</b>	<b>161.983,7</b>	<b>1.445.732,7</b>
<b>XIII GASTOS DESPUES DE FIGURAT.</b>	<b>1.393.832,2</b>	<b>163.161,4</b>	<b>1.556.993,6</b>
<b>XIV RESULTADO PRIMARIO SIN RENTAS (XI-XII)</b>	<b>-154.324,0</b>	<b>10.038,4</b>	<b>-144.285,6</b>
<b>XV RESULTADO FINANCIERO (XI-XIII)</b>	<b>-264.407,2</b>	<b>8.860,7</b>	<b>-255.546,5</b>
- RENTAS DE LA PROPIEDAD PERCIBIDAS DEL BCRA	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD PERCIBIDAS DEL FGS Y OTROS	35.877,5	147,1	36.024,6
- RENTAS DE LA PROPIEDAD PAGADAS SOBRE DEUDA	32.299,8	3.724,8	36.024,6
<b>XVI FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>1.449.003,1</b>	<b>49.929,7</b>	<b>1.498.932,8</b>
Disminución de la Inversión Financiera	274.482,7	42.733,8	317.216,5
Endeudamiento Público e Incremento de otros pasivos	1.170.814,6	2.577,0	1.173.391,6
Incremento del Patrimonio	0,0	4.618,9	4.618,9
Contribuciones Figurat. para Aplicaciones Financieras	3.705,8	0,0	3.705,8
<b>XVII APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.188.173,6</b>	<b>55.212,7</b>	<b>1.243.386,3</b>
Inversión Financiera	404.418,7	40.516,3	444.935,0
Amortización de Deudas y Disminución de otros pasivos	780.049,1	14.696,4	794.745,5
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	3.705,8	0,0	3.705,8

(1) Excluye las siguientes rentas de la propiedad:

- las generadas por activos del Sector Público no Financiero en posesión del FGS por \$30.987,1 millones.

- las generadas por activos del Sector Público no Financiero en posesión de organismos del Sector Público no Financiero excluyendo el FGS por \$5.037,5 millones.

(2) Excluye intereses pagados Intra-Sector Público Nacional por \$36.024,9 millones.

**PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
CUENTA - AHORRO - INVERSION – FINANCIAMIENTO  
EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2DO. TRIMESTRE**

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2017	Ejec. al 2do. Trim. 2017	% EJEC.	Ejec. al 2do. Trim. 2016	% EVOLUCION
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>628,4</b>	<b>655,7</b>	<b>104,3</b>	<b>206,3</b>	<b>217,8</b>
Ingresos no Tributarios	388,8	244,8	63,0	169,0	44,9
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	13,7	8,9	65,2	3,7	142,6
Rentas de la Propiedad	8,3	393,3	4.761,6	0,9	41.853,7
Transferencias Corrientes	217,7	8,6	4,0	32,7	-73,6
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>140.942,8</b>	<b>72.166,1</b>	<b>51,2</b>	<b>47.441,5</b>	<b>52,1</b>
Gastos de Consumo	12.205,5	5.185,6	42,5	3.382,9	53,3
Remuneraciones	4.290,7	1.616,5	37,7	1.528,2	5,8
Bienes y Servicios	7.914,8	3.569,0	45,1	1.854,7	92,4
Otras Gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Rentas de la Propiedad	127.960,0	66.807,8	52,2	43.710,2	52,8
Intereses	127.947,2	66.802,4	52,2	43.706,9	52,8
Otras Rentas	12,9	5,4	41,7	3,3	61,4
Transferencias Corrientes	777,3	172,8	22,2	348,3	-50,4
Al Sector Privado	26,3	32,8	124,6	5,7	475,9
Al Sector Externo	751,0	140,0	18,6	342,6	-59,1
<b>III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>-140.314,4</b>	<b>-71.510,5</b>	<b>51,0</b>	<b>-47.235,2</b>	<b>51,4</b>
<b>IV RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>132,0</b>	<b>91,1</b>	<b>69,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-</b>
Transferencias de Capital	130,2	91,1	69,9	0,0	-
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4.719,6</b>	<b>1.718,1</b>	<b>36,4</b>	<b>1.505,1</b>	<b>14,2</b>
Inversión Real Directa	859,5	176,4	20,5	208,9	-15,5
Transferencias de Capital	61,2	1,8	2,9	0,0	-
Al Sector Externo	61,2	1,8	2,9	0,0	-
Inversión Financiera	3.798,9	1.539,9	40,5	1.296,3	18,8
<b>VI GASTO PRIMARIO</b>	<b>17.715,2</b>	<b>7.081,8</b>	<b>40,0</b>	<b>5.239,7</b>	<b>35,2</b>
<b>VII RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>-16.954,8</b>	<b>-6.335,1</b>	<b>37,4</b>	<b>-5.033,4</b>	<b>25,9</b>
<b>VIII TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>760,5</b>	<b>746,7</b>	<b>98,2</b>	<b>206,3</b>	<b>262,0</b>
<b>IX TOTAL GASTOS (II+V)</b>	<b>145.662,4</b>	<b>73.884,3</b>	<b>50,7</b>	<b>48.946,6</b>	<b>50,9</b>
<b>X FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>927.029,7</b>	<b>318.259,4</b>	<b>34,3</b>	<b>121.365,1</b>	<b>162,2</b>
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	0,0	-	0,0	-
Endeudamiento Público	834.610,0	304.367,7	36,5	108.949,5	179,4
Obtención de Préstamos	92.419,7	13.891,7	15,0	12.415,7	11,9
Incremento de otros Pasivos	0,0	0,0	-	0,0	-
<b>XI APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>381.282,5</b>	<b>322.993,2</b>	<b>84,7</b>	<b>36.516,3</b>	<b>784,5</b>
Amortización de Deudas y Dism. de otros Pasivos	381.282,5	322.993,2	84,7	36.516,3	784,5
Préstamos Recibidos del Sector Externo	64.366,6	28.730,2	44,6	32.336,6	-11,2
Amortización de la Deuda a Largo Plazo	316.915,9	294.263,0	92,9	4.179,7	6.940,3
Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	0,0	0,0	-	0,0	-
<b>XII TOTAL RECURSOS CON FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>927.790,2</b>	<b>319.006,1</b>	<b>34,4</b>	<b>121.571,4</b>	<b>162,4</b>
<b>XIII TOTAL GASTOS CON APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>526.944,9</b>	<b>396.877,5</b>	<b>75,3</b>	<b>85.462,9</b>	<b>364,4</b>
<b>XIV DIFERENCIA (XII-XIII)</b>	<b>400.845,3</b>	<b>-77.871,3</b>	<b>-</b>	<b>36.108,6</b>	<b>-</b>

El guión "-" refleja la imposibilidad de calcular los porcentajes dado que el denominador es cero. Los porcentajes no reflejan las diferencias de cálculo que pudieran ocasionar el redondeo de las cifras.

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Detalle de las principales medidas aplicadas durante el primer semestre de 2017**

- En millones de pesos -

Mes	Fecha	Tipo Medida	N°	Jurisdicción/Organismo	Monto Modificado	Modalidad de Ajuste	Concepto Principal
Marzo	01/03/2017	Decisión Administrativa	149	CONICET, CONAE, Jefatura de Gabinete de Ministros, Min. de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Turismo, SEDRONAR, Ministerio del Interior, Vivienda y Obras Públicas, Min. Justicia y DDHH, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Min. Ciencia, Tecnología e Innov. Productiva, Ministerio de Seguridad, Consejo de Coordinación de Políticas Sociales, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Min. de Agroindustria, INTA, etc.	4.641,3	Incremento de gastos de capital (\$11.245,5 mill.), reducción de gastos corrientes (-\$6.604,2 mill.) y de aplicaciones financieras (-\$4.625,8 mill.). Reducción de recursos (-\$2,6 mill.) e incremento de fuentes financieras (\$18,1 mill.)	La disminución neta en los créditos para Gastos Corrientes principalmente correspondió a la asistencia financiera a CAMMESA (-\$16.329,4 millones), siendo parcialmente compensadas por refuerzos en las partidas asociadas a: Aportes del Tesoro Nacional a las provincias (\$3.580,8 millones), cancelación de obligaciones fiscales y previsionales mediante la aplicación de Bonos Fiscales-Decreto N°1.145/09 (\$1.985,3 millones), acciones a cargo del Ministerio de Agroindustria vinculadas al Plan Sanitario (\$1.800,0 millones), gastos operativos de la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Senadores y Diputados e INTA (\$907,1 millones), subsidios para el fomento de la innovación tecnológica (\$355,0 millones), Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (\$300,0 millones), Programa Casa de Atención y Acompañamiento Comunitario a cargo del SEDRONAR (\$170,0 millones), y el otorgamiento de becas por parte del CONICET (\$100,0 millones).
	08/03/2017	Resolución	50	Ministerio de Energía y Minería	0,0	Incremento de gastos de capital (\$607,1 mill.) y reducción de gastos corrientes (-\$607,1 mill.).	En los Gastos de Capital, el aumento se explica principalmente por: transferencias a las empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A. y ENARSA (\$5.239,9 millones), Fondo Federal Solidario (\$5.000,0 millones), adquisición de un helicóptero destinado a la Policía Federal Argentina (\$326,3 millones), compra de equipos de transporte por parte de la Corte Suprema de Justicia (\$300,0 millones) y el Proyecto Cero + Infinito (\$100,0 millones).
Abril	21/04/2017	Decisión Administrativa	261	CNEA, Dirección Nac de Migraciones, AABE, Sec Gral de la Presidencia de la Nación, Jefatura de Gabinete, Min Int Ob Pub y Vivienda, PFA, Min Transporte, Min Energía y Minería, Min Educación, Ministerio de Seguridad, Sistema Medios Públicos, Oblig. a Cargo del Tesoro, Ministerio de Producción, Ministerio de Modernización, Estado Mayor Gral. del Ejército, GN, Estado Mayor Gral. de la Armada, PNA, Estado Mayor Gral Fuerza Aérea, PSA, INPI y Fondo Nacional de las Artes.	472,7	Incremento de gastos de corrientes (\$371,8 mill.), de capital (\$100,9 mill.) y de aplicaciones financieras (\$34,9 mill.). Incorporación de recursos (\$507,6 mill.)	En los gastos corrientes, el aumento corresponde principalmente a: gastos en personal de las fuerzas de defensa y de seguridad como así también del Ministerio de Seguridad (\$1.174,0 millones), asistencia financiera al Correo Argentino (\$240,0 millones) para la atención de gastos operativos, gastos de funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones y del INPI (\$144,7 millones), gastos operativos de la Secretaría General de la Presidencia (\$100,0 millones), gastos destinados a la puesta en valor de inmuebles del Estado Nacional para su aplicación a políticas de índole social-productiva (\$95,1 millones) y la asistencia financiera a EDUCAR (\$65,0 millones), atendidos, en parte por una disminución en otros conceptos destinados gastos corrientes. En los gastos de capital los aumentos fueron principalmente dirigidos a: ejecución de obras de infraestructura educativa a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (\$1.198,0 millones), gastos de equipamiento de la Dirección Nacional de Migraciones (\$149,2 millones) y equipamiento asociado a la emergencia en seguridad pública (\$81,2 millones), parcialmente compensados por una reducción en las partidas destinadas a la implementación del Plan Nacional de Educación Digital (-\$1.200,0 millones), ejecución de proyectos de inversión en el ámbito de la GN y PSA (-\$81,2 millones) y acciones para la ampliación de las redes eléctricas de alta tensión (-\$42,9 millones).
Mayo	12/05/2017	Resolución	438	Ministerio de Seguridad	0,0	Incremento de gastos de capital (\$117,5 mill.) y reducción de gastos corrientes (-\$117,5 mill.).	Atención de gastos de funcionamiento como así también de equipamiento vinculados a las diversas líneas de acción a cargo del Ministerio de Seguridad.
Junio	19/06/2017	Decisión Administrativa	393	CNAE; Sindicatura Gral de la Nación; Agencia Nac de Seguridad Vial; ENACOM; SEDRONAR; Jefatura de Gabinete; Min Rel Exteriores y Culto; Consejo de la Magistratura; INDEC; Min Int Ob Pub y Vivienda; Policía Federal Argentina; Min Transporte; Min Energía y Minería; Min Comunicaciones; Consejo Políticas Sociales; Sistema Medios Públicos; Obligaciones a Cargo del Tesoro; Ministerio de Modernización; Gendarmería Nacional; ENOHS; y ANSES.	1.264,0	Incremento de gastos de corrientes (\$1.323,8 mill.), Reducción de gastos capital (-\$59,8 mill.) y de aplicaciones financieras (-\$8,5 mill.). Incorporación de recursos (\$1.249,0 mill.) y de fuentes financieras (\$6,5 mill.)	El incremento en las erogaciones corrientes se explica principalmente por: pago de retiros y pensiones de la Gendarmería Nacional (\$920,3 millones), gastos en personal del Consejo de la Magistratura (\$700,0 millones), atención de obligaciones de la República Argentina en materia de cuotas a organismos internacionales y funcionamiento de comisiones de ríos (\$300,0 millones), asistencia financiera al Correo Argentino y a Contenidos Públicos S.E. (\$180,0 millones), acciones de cooperación y asistencia técnica a municipios a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (\$114,6 millones), y organización de la Conferencia Mundial de Desarrollo de Telecomunicaciones (\$76,5 millones). Estos incrementos fueron parcialmente compensados mediante una reducción de las partidas asociadas a: reserva de gasto en personal en el ámbito de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (-\$676,0 millones), iniciativas asociadas al desarrollo del sistema democrático y relaciones con la comunidad a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (-\$140,0 millones), acciones a cargo del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos (-\$134,0 millones), y transferencia a CAMMESA (-\$20,8 millones).
	12/06/2017	Resolución	95	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	0,0	Incremento de gastos de capital (\$132,8 mill.) y reducción de gastos corrientes (-\$132,8 mill.).	Respecto a la reducción neta en los gastos de capital, los mismos se explican esencialmente por: asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura gasífera (-\$2.040,0 millones), asistencia financiera a gobiernos provinciales para la ejecución de obras de mejoramiento habitacionales (-\$155,0 millones), transferencias al exterior por parte del Ministerio de Comunicaciones (-\$76,5 millones), asistencia financiera a la ADIFSE (-\$26,8 millones) para la ejecución de infraestructura ferroviaria, e iniciativas a cargo del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos (-\$20,0 millones); siendo parcialmente compensadas por el refuerzo de las partidas correspondientes a: transferencias a ENARSA (\$2.040,0 millones) para la ejecución de obras de infraestructura, asistencia financiera a RTA, EDUCAR S.E. y Contenidos Públicos S.E. (\$135,0 millones), y la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura en el ámbito del Ministerio del Interior (\$93,0 millones).
	27/06/2017	Resolución	320	SAF de Apoyo al ACUMAR	0,0	Incremento de gastos de capital (\$485,0 mill.) y reducción de gastos corrientes (-\$485,0 mill.).	Readecuación presupuestaria destinada a garantizar el normal funcionamiento del organismo.
<b>Subtotal</b>					<b>6.377,9</b>		
<b>Otras Modificaciones</b>					<b>0,0</b>		
<b>Total Modificaciones al 30/06/2017</b>					<b>6.377,9</b>		

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Impacto de las Principales Medidas por Finalidad al 30/06/2017**

- En millones de pesos -

Fecha	Tipo Medida	N°	Concepto Principal	Adm. Gubernamental	Serv. de Defensa y Seguridad	Servicios Sociales	Servicios Económicos	Deuda Pública	TOTAL
01/03/2017	Decisión Administrativa	149	<p>En Administración Gubernamental se explica principalmente por: Fondo Federal Solidario (\$5.000,0 millones); Fondo Aportes del Tesoro Nacional a las provincias (\$3.580,8 millones); operación de cancelación de obligaciones fiscales y previsionales de los titulares de medios de comunicación mediante la dación de pago de espacios publicitarios (\$1.895,3 millones); gastos operativos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de las Cámaras de Diputados y Senadores (\$1.050,0 millones).</p> <p>En Defensa y Seguridad, adquisición de un helicóptero destinado a la Superintendencia de Aviación Federal de la Policía Federal Argentina (\$326,3 millones).</p> <p>En Servicios Sociales, principalmente a: subsidios para el fomento de la innovación tecnológica (\$355,0 millones); gastos de funcionamiento del INTA (\$300,0 millones); Programa Casa de Atención y Acompañamiento Comunitario a cargo del SEDRONAR (\$170,0 millones); misiones satelitales (\$150,0 millones); otorgamiento de becas por parte del CONICET (\$100,0 millones); Proyecto Cero + Infinito (\$100,0 millones); acciones a cargo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (\$67,0 millones) y gastos en personal de la Fundación Miguel Lillo y de la CONEAU (\$43,0 millones).</p> <p>En Servicios Económicos está vinculado a la reducción de las partidas asociadas a la asistencia financiera a CAMMESA para garantizar la sustentabilidad del suministro eléctrico (-\$16.329,4 millones), siendo parcialmente compensada a través del incremento de las partidas correspondientes a las transferencias a las empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A. y ENARSA (\$5.239,9 millones) para la ejecución de obras de infraestructura energética; acciones a cargo del Ministerio de Agroindustria vinculadas al Plan Sanitario (\$1.800,0 millones) y Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (\$300,0 millones).</p>	11.666,1	326,3	1.586,1	-8.937,3	0,0	<b>4.641,3</b>
21/04/2017	Decisión Administrativa	261	<p>En Administración Gubernamental, principalmente por: gastos de funcionamiento y de equipamiento de la Dirección Nacional de Migraciones (\$290,0 millones), gastos operativos de la Secretaría General de la Presidencia (\$100,0 millones), y la puesta en valor de inmuebles del Estado Nacional con el propósito de aplicarlos a políticas de índole social -productiva (\$95,1 millones) por parte del AABE; siendo parcialmente compensado por una reducción de las partidas dentro de la misma finalidad. En Defensa y Seguridad, mayormente por la atención de erogaciones de personal de las fuerzas de defensa y seguridad (\$259,6 millones) y adquisición de equipamiento (\$81,2 millones) en el marco de las acciones de emergencia de seguridad pública.</p> <p>En Servicios Sociales, se compone esencialmente por el refuerzo de: asistencia financiera para la ejecución de obras de índole sociales y educativas (\$1.472,9 millones), transferencias a EDUCAR S.E. (\$80,0 millones), gastos de funcionamiento del Fondo Nacional de las Artes (\$67,2 millones), atención de gastos salariales del personal de la Policía Federal Argentina correspondiente a iniciativas sanitaria y educativas (\$57,3 millones), y acciones de seguridad nuclear y protección ambiental a cargo de la Comisión Nacional de Energía Atómica (\$44,1 millones). Estos incrementos fueron parcialmente compensados por la reducción de otros conceptos dentro de la misma finalidad.</p> <p>En Servicios Económicos la reducción se explica principalmente por: ejecución de diversos proyectos de inversión a cargo de la Subsecretaría de Obras Públicas (-\$272,9 millones), apoyo a productores tamberos (-\$237,5 millones), asistencia financiera al Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (-\$104,8 millones), acciones a cargo del Sistema Federal de Contenidos y Medios Públicos (-\$80,0 millones), y ejecución de obras de tendido de líneas de alta tensión (-\$42,8 millones), entre otros.</p>	220,9	340,8	280,5	-369,5	0,0	<b>472,7</b>
19/06/2017	Decisión Administrativa	393	<p>En Administración Gubernamental, el incremento neto se explica principalmente por: gastos en personal del Consejo de la Magistratura (\$700,0 millones), atención de obligaciones de la República Argentina en materia de cuotas a organismos internacionales y funcionamiento de comisiones de ríos (\$300,0 millones), Programa Multisectorial de Preinversión IV (\$114,6 millones), y el desarrollo de la iniciativa País Digital (\$24,0 millones); siendo parcialmente compensadas mediante una reducción en partidas dentro de la misma finalidad.</p> <p>En Servicios Sociales, esencialmente por: retiros y pensiones de la Gendarmería Nacional (\$920,3 millones), asistencia financiera a EDUCAR S.E. (\$50,0 millones), transferencias a gobiernos municipales para la ejecución de obras de infraestructura social y productiva (\$42,6 millones); parcialmente compensados por la reducción de las partidas dentro de la misma finalidad.</p> <p>En la finalidad Servicios Económicos, se explican mayormente por: asistencia financiera a ENARSA para la ejecución de obras de infraestructura (\$2.040,0 millones), apoyo financiero al Correo Argentino (\$140,0 millones) para la atención de gastos operativos, transferencias a la empresa Contenidos Públicos S.E. (\$110,0 millones) destinado a la atención de gastos operativos como la producción de contenidos audiovisuales, y transferencias a gobiernos municipales para la ejecución de obras de infraestructura urbana (\$60,0 millones), parcialmente compensados por una reducción en las asignaciones presupuestarias correspondientes a transferencias a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura gasífera (-\$2.040,0 millones), iniciativas a cargo del Sistema de Medios y Contenidos Públicos (-\$154,2 millones) y asistencia financiera a CAMMESA (-\$20,8 millones).</p>	271,8	44,7	844,9	102,6	0,0	<b>1.264,0</b>
<b>Total Modificaciones al 30/06/2017</b>				<b>11.666,1</b>	<b>326,3</b>	<b>1.586,1</b>	<b>-8.937,3</b>	<b>0,0</b>	<b>4.641,3</b>

**ADMINISTRACION NACIONAL  
RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2017	Al 2do. TRIM. 2017	% DE EJECUCION	Al 2do. TRIM. 2016	% DE EVOLUCION
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1.032.178,3</b>	<b>502.964,1</b>	<b>48,7</b>	<b>396.970,8</b>	<b>26,7</b>
Valor Agregado (*)	341.487,1	157.387,2	46,1	134.014,8	17,4
Ganancias (*)	270.005,0	125.578,3	46,5	112.829,9	11,3
Derechos Exportación (*)	104.380,3	34.096,4	32,7	40.864,1	-16,6
Créditos y Débitos Bancarios	136.868,3	64.218,9	46,9	50.550,0	27,0
Derechos Importación	80.510,3	29.865,4	37,1	25.785,0	15,8
Combustibles	35.264,0	19.387,8	55,0	11.352,0	70,8
Internos	29.190,6	13.978,9	47,9	8.868,4	57,6
Bienes Personales (*)	4.516,1	2.967,2	65,7	4.730,0	-37,3
Monotributo Impositivo	6.001,5	3.240,7	54,0	2.250,9	44,0
Adicional Cigarrillos	5.818,0	2.765,5	47,5	1.799,1	53,7
Ganancia Mínima Presunta (*)	1.113,0	775,9	69,7	667,7	16,2
Estadísticas	1.520,9	580,7	38,2	491,9	18,1
Otros	15.503,2	48.121,2	310,4	2.767,0	1.639,1
<b>APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL</b>	<b>607.324,5</b>	<b>295.749,8</b>	<b>48,7</b>	<b>220.682,2</b>	<b>34,0</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>37.163,4</b>	<b>20.544,3</b>	<b>55,3</b>	<b>12.114,6</b>	<b>69,6</b>
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>192.932,6</b>	<b>59.989,1</b>	<b>31,1</b>	<b>86.172,6</b>	<b>-30,4</b>
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>10.061,7</b>	<b>2.965,4</b>	<b>29,5</b>	<b>2.261,1</b>	<b>31,1</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.158,3</b>	<b>3.443,2</b>	<b>297,3</b>	<b>3.985,2</b>	<b>-13,6</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>1.880.818,8</b>	<b>885.655,9</b>	<b>47,1</b>	<b>722.186,5</b>	<b>22,6</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>3.753,7</b>	<b>1.139,2</b>	<b>30,3</b>	<b>1.269,6</b>	<b>-10,3</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>1.884.572,5</b>	<b>886.795,1</b>	<b>47,1</b>	<b>723.456,1</b>	<b>22,6</b>

(\*) Excluye recaudación percibida a través de Certificados de Crédito Fiscal

**ADMINISTRACION NACIONAL  
COMPOSICION DEL GASTO  
POR FINALIDADES Y FUNCIONES  
ACUMULADO AL 2do. TRIMESTRE DE 2017**

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	CREDITO VIGENTE 2017	EJECUCION DEVENGADA	% DE EJECUCION
<b>1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>149.844,1</b>	<b>60.972,8</b>	<b>40,7</b>
1.1 Legislativa	12.740,4	5.970,5	46,9
1.2 Judicial	35.666,0	19.602,1	55,0
1.3 Dirección Superior Ejecutiva	15.397,5	5.831,1	37,9
1.4 Relaciones Exteriores	14.212,4	5.100,4	35,9
1.5 Relaciones Interiores	61.583,6	22.274,0	36,2
1.6 Administración Fiscal	6.183,0	698,8	11,3
1.7 Control de la Gestión Pública	2.555,9	1.025,1	40,1
1.8 Información y Estadísticas Básicas	1.505,2	470,6	31,3
<b>2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>127.021,1</b>	<b>55.283,2</b>	<b>43,5</b>
2.1 Defensa	50.599,7	20.584,3	40,7
2.2 Seguridad	61.283,3	28.042,6	45,8
2.3 Sistema Penal	11.682,3	4.713,0	40,3
2.4 Inteligencia	3.455,8	1.943,3	56,2
<b>3 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1.515.358,8</b>	<b>738.144,9</b>	<b>48,7</b>
3.1 Salud	86.723,5	40.568,9	46,8
3.2 Promoción y Asistencia Social	45.218,2	23.720,3	52,5
3.3 Seguridad Social	1.132.890,4	554.969,2	49,0
3.4 Educación y Cultura	160.506,1	74.496,2	46,4
3.5 Ciencia y Técnica	33.093,7	14.305,2	43,2
3.6 Trabajo	8.607,9	4.765,7	55,4
3.7 Vivienda y Urbanismo	29.591,6	15.915,4	53,8
3.8 Agua Potable y Alcantarillado	18.727,3	9.404,1	50,2
<b>4 SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>330.180,7</b>	<b>160.200,4</b>	<b>48,5</b>
4.1 Energía, Combustible y Minería	157.369,6	71.070,4	45,2
4.2 Comunicaciones	10.442,8	4.572,7	43,8
4.3 Transporte	126.648,9	70.542,7	55,7
4.4 Ecología y Medio Ambiente	7.249,9	2.766,6	38,2
4.5 Agricultura	12.281,4	5.132,0	41,8
4.6 Industria	11.687,1	4.358,8	37,3
4.7 Comercio, Turismo y Otros Servicios	3.770,8	1.425,3	37,8
4.8 Seguros y Finanzas	730,1	331,9	45,5
<b>5 DEUDA PUBLICA</b>	<b>247.632,0</b>	<b>137.100,6</b>	<b>55,4</b>
5.1 Servicio de la Deuda Pública	247.632,0	137.100,6	55,4
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>2.370.036,8</b>	<b>1.151.701,9</b>	<b>48,6</b>

ADMINISTRACION NACIONAL  
CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO  
ACUMULADO AL 2do. TRIMESTRE DE 2017

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	CREDITO VIGENTE 2017	EJECUCION DEVENGADA	% DE EJECUCION
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.140.169,7</b>	<b>1.052.709,2</b>	<b>49,2</b>
Gastos de Consumo	359.598,4	156.939,4	43,6
Remuneraciones	264.893,6	122.839,4	46,4
Bienes y Servicios	94.657,0	34.098,7	36,0
Otros Gastos	47,8	1,3	2,7
Rentas de la Propiedad	246.637,5	136.505,4	55,3
Intereses	246.613,8	136.468,0	55,3
Intereses en Moneda Nacional	111.716,3	68.427,1	61,3
Intereses en Moneda Extranjera	134.897,5	68.040,9	50,4
Otras Rentas	23,8	37,4	157,3
Prestaciones de la Seguridad Social	963.888,2	468.977,4	48,7
Otros Gastos Corrientes	90,7	33,5	36,9
Transferencias Corrientes	569.954,9	290.253,4	50,9
Al Sector Privado	305.392,2	160.533,6	52,6
Instit. Nac. de Serv. Soc. p/Jub. y Pens.	19.015,3	14.978,4	78,8
Asignaciones Familiares	89.230,3	56.901,8	63,8
Otras	197.146,6	88.653,3	45,0
Al Sector Público	262.850,4	129.219,6	49,2
Provincias y Municipios	68.122,3	28.646,5	42,1
Universidades	78.426,9	39.263,1	50,1
Otras	116.301,2	61.310,0	52,7
Al Sector Externo	1.712,2	500,3	29,2
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>229.867,1</b>	<b>98.992,7</b>	<b>43,1</b>
Inversión Real Directa	65.079,8	25.936,3	39,9
Transferencias de Capital	149.526,4	66.140,2	44,2
Provincias y Municipios	94.733,3	41.005,6	43,3
Otras	54.793,1	25.134,6	45,9
Inversión Financiera	15.260,9	6.916,2	45,3
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>2.370.036,8</b>	<b>1.151.701,9</b>	<b>48,6</b>

ADMINISTRACION NACIONAL  
EROGACIONES POR OBJETO DEL GASTO  
ACUMULADO AL 2do. TRIMESTRE DE 2017

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	CREDITO VIGENTE 2017	EJECUCION DEVENGADA	% DE EJECUCION
<b>Gastos en Personal</b>	<b>265.223,0</b>	<b>122.945,0</b>	<b>46,4</b>
Personal Permanente	197.013,0	99.563,8	50,5
Personal Temporario	8.582,1	4.307,9	50,2
Servicios Extraordinarios	8.759,4	3.120,3	35,6
Asignaciones Familiares	124,1	40,7	32,8
Asistencia Social al Personal	24.990,2	2.448,4	9,8
Beneficios y Compensaciones	954,3	336,5	35,3
Gabinete de Autoridades Superiores	602,1	251,2	41,7
Personal Contratado	24.197,7	12.876,1	53,2
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>28.395,5</b>	<b>9.111,3</b>	<b>32,1</b>
<b>Servicios no Personales</b>	<b>67.009,8</b>	<b>24.062,7</b>	<b>35,9</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>63.138,1</b>	<b>26.195,0</b>	<b>41,5</b>
<b>Transferencias</b>	<b>1.683.369,5</b>	<b>825.371,0</b>	<b>49,0</b>
Corrientes	1.533.958,2	759.230,8	49,5
Al Sector Privado	1.269.280,4	629.511,0	49,6
A otras entidades del Sec. Púb. Nac.	116.301,2	61.310,0	52,7
A Universidades	78.426,9	39.263,1	50,1
A Instit. Provinciales y Municipales	68.122,3	28.646,5	42,1
Al Exterior	1.712,2	500,3	29,2
De Capital	149.411,3	66.140,2	44,3
Al Sector Privado	5.943,7	2.107,3	35,5
A otras entidades del Sec. Púb. Nac.	46.337,3	22.100,0	47,7
A Universidades	1.690,0	572,0	33,8
A Instit. Provinciales y Municipales	94.733,3	41.005,6	43,3
Al Exterior	706,9	355,3	0,0
<b>Activos Financieros</b>	<b>15.260,9</b>	<b>6.916,2</b>	<b>45,3</b>
Aportes de Capital	14.300,2	6.791,1	47,5
A Empresas Privadas	1,2	1,2	100,0
A Organismos Internacionales	3.798,9	1.539,9	40,5
A Fondos Fiduciarios	10.500,0	5.250,0	50,0
Préstamos	960,8	125,1	13,0
A Corto Plazo	16,3	5,6	34,5
A Largo Plazo	944,5	119,5	12,6
<b>Servicios de la Deuda</b>	<b>247.632,0</b>	<b>137.100,6</b>	<b>55,4</b>
Intereses por Deuda	222.211,0	125.007,7	56,3
En Moneda Nacional	104.903,0	67.000,5	63,9
En Moneda Extranjera	117.308,0	58.007,2	49,4
Primas de Emisión de Valores Públicos	698,0	682,2	97,7
Intereses por Préstamos	23.704,8	10.778,1	45,5
Comisiones y Otros Gs. de la Deuda	1.018,3	632,6	62,1
<b>Otros Gastos</b>	<b>8,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.370.036,8</b>	<b>1.151.701,9</b>	<b>48,6</b>

**ADMINISTRACION NACIONAL  
CLASIFICACION JURISDICCIONAL  
ACUMULADO AL 2do. TRIMESTRE DE 2017**

-En Millones de Pesos-

DENOMINACION	CREDITO VIGENTE 2017	EJECUCION DEVENGADA	% DE EJECUCION
Poder Legislativo Nacional	16.341,2	8.080,8	49,5
Poder Judicial de la Nación	25.005,6	13.923,7	55,7
Ministerio Público	7.724,4	4.758,0	61,6
Presidencia de la Nación	7.140,6	3.024,4	42,4
Jefatura de Gabinete de Ministros	8.306,6	3.248,7	39,1
Ministerio de Modernización	2.053,4	714,0	34,8
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	62.109,5	33.213,3	53,5
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	8.580,2	3.621,0	42,2
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	18.671,3	7.903,2	42,3
Ministerio de Seguridad	99.402,9	45.993,7	46,3
Ministerio de Defensa	94.525,9	43.701,0	46,2
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	6.378,0	2.102,1	33,0
Ministerio de Producción	9.600,9	3.717,2	38,7
Ministerio de Agroindustria	18.884,4	8.665,3	45,9
Ministerio de Turismo	2.347,8	940,5	40,1
Ministerio de Transporte	96.480,6	54.673,8	56,7
Ministerio de Energía y Minería	133.274,4	60.142,8	45,1
Ministerio de Comunicaciones	2.870,6	1.150,6	40,1
Ministerio de Educación y Deportes	129.830,8	61.639,8	47,5
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	14.909,8	7.583,9	50,9
Ministerio de Cultura	3.623,1	1.649,2	45,5
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.015.320,0	499.016,1	49,1
Ministerio de Salud	46.267,7	22.050,7	47,7
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	6.044,0	2.533,4	41,9
Ministerio de Desarrollo Social	131.215,3	64.751,8	49,3
Servicio de la Deuda Pública	247.328,0	136.934,0	55,4
Obligaciones a Cargo del Tesoro	155.800,0	55.968,9	35,9
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>2.370.036,8</b>	<b>1.151.701,9</b>	<b>48,6</b>

**ADMINISTRACION NACIONAL**  
**EJECUCION CUOTAS CLASIFICACION JURISDICCIONAL**  
**2do. TRIMESTRE DE 2017**

-En Millones de Pesos-

DENOMINACION	DEVENGADO		EJEC. / CUOTA %
	CUOTA	EJECUCION	
Poder Legislativo Nacional	4.946,1	4.603,7	93,1
Poder Judicial de la Nación	7.935,0	8.068,4	101,7
Ministerio Público	2.751,9	2.719,3	98,8
Presidencia de la Nación	1.690,7	1.460,5	86,4
Jefatura de Gabinete de Ministros	2.504,6	2.244,6	89,6
Ministerio de Modernización	510,5	416,3	81,5
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	22.181,6	18.994,2	85,6
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	2.248,7	1.899,2	84,5
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	5.028,0	4.368,2	86,9
Ministerio de Seguridad	26.565,6	24.870,8	93,6
Ministerio de Defensa	25.599,4	24.096,9	94,1
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	1.358,3	1.185,6	87,3
Ministerio de Producción	2.718,7	2.082,3	76,6
Ministerio de Agroindustria	5.442,7	5.177,9	95,1
Ministerio de Turismo	694,6	553,4	79,7
Ministerio de Transporte	33.362,5	32.333,5	96,9
Ministerio de Energía y Minería	48.464,0	41.480,1	85,6
Ministerio de Comunicaciones	843,9	748,1	88,6
Ministerio de Educación y Deportes	34.236,2	33.703,6	98,4
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	3.998,0	3.972,3	99,4
Ministerio de Cultura	1.010,1	945,1	93,6
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	278.962,8	273.232,8	97,9
Ministerio de Salud	12.113,3	11.575,7	95,6
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	2.353,4	1.930,4	82,0
Ministerio de Desarrollo Social	38.802,4	36.747,7	94,7
Servicio de la Deuda Pública	101.200,6	91.466,9	90,4
Obligaciones a Cargo del Tesoro	35.877,5	31.570,3	88,0
<b>TOTAL</b>	<b>703.401,1</b>	<b>662.448,1</b>	<b>94,2</b>

**ADMINISTRACION NACIONAL**  
**EJECUCION CUOTAS POR OBJETO DEL GASTO**  
**2do. TRIMESTRE DE 2017**

-En Millones de Pesos-

DENOMINACION	DEVENGADO		EJEC. / CUOTA %
	CUOTA	EJECUCION	
Gastos en Personal	69.811,5	66.982,9	95,9
Bienes de Consumo	5.870,1	5.071,3	86,4
Servicios no Personales	17.315,4	14.897,7	86,0
Bienes de Uso	19.279,2	15.707,7	81,5
Transferencias	485.600,7	464.775,8	95,7
Activos Financieros	4.194,2	3.418,7	81,5
Servicios de la Deuda	101.330,1	91.593,9	90,4
Otros Gastos	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>703.401,1</b>	<b>662.448,1</b>	<b>94,2</b>

**DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL - 24 JURISDICCIONES  
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS  
ACUERDO NACION - PROVINCIAS - LEY Nº 25.570  
ENERO - JUNIO DE 2017**

-En millones de pesos-

PROVINCIAS/CONCEPTO	COPARTICIP. FEDERAL DE IMPUESTOS LEY Nº 23.548	FINANCIAMIENTO EDUCATIVO LEY Nº 26.075	SUB-TOTAL	TRANSF. DE SERVICIOS LEY Nº 24.049	SUB-TOTAL	IMPUESTO A LAS GANANCIAS			IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES		IMPUESTO SILOS ACTIVOS FDO. EDUCATIVO LEY Nº 23.906	L.V.A. LEY Nº 23.966 Artículo 5 Punto 2	IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS LEYES Nº 23.966 y Nº 24.699			REGIMEN DE LA ENERGIA ELECTRICA LEY Nº 24.065			FONDO COMP. DE DESEQ.	REG. SIMPLIF. PIPEQ. CONTRIBUY. LEY Nº 24.577 ART. 5º INC. A	TOTAL	
						OBRAS. INFRAEST. BASICA SOCIAL	EXCED. OBRAS DE CARACT. SOC. A BSAS.	LEY Nº 24.699	LEY Nº 24.699	LEY Nº 23.966 Art. 30			OBRAS DE INFRAEST.	VALIADAD PROVINCIAL	F.E.D.E.I.	LEY Nº 24.464 FONAVI.	FDO. P/COMP. TARIFAS ELECTRICAS	TRANSF. A EMP. ENERG. ELECT.				F.E.D.E.I.
BUENOS AIRES	40.059,1	17.092,9	57.152,0	210,1	57.362,0	650,0	0,0	47,8	987,6	235,1	0,1	1.014,9	296,7	771,7	17,1	1.052,4	8,4	0,0	6,5	0,0	301,6	62.752,1
CATAMARCA	6.260,6	907,7	7.168,3	10,7	7.179,0	176,5	856,4	6,0	123,9	0,0	0,0	0,0	41,0	64,7	19,2	152,4	9,4	0,0	7,9	13,2	37,8	8.687,3
CORDOBA	21.496,3	3.905,1	25.401,4	62,7	25.464,1	951,1	2.760,9	19,3	399,3	80,3	0,0	346,6	132,1	226,7	12,7	410,1	6,8	0,0	5,2	3,0	121,9	30.940,3
CORRIENTES	7.970,1	1.704,5	9.674,7	19,3	9.694,0	649,6	1.155,9	8,1	167,2	25,7	0,0	110,8	55,3	89,4	16,1	359,3	9,5	0,0	6,6	9,0	51,1	12.407,5
CHACO	11.035,8	1.947,3	12.983,1	16,8	12.999,9	809,9	1.551,1	10,9	224,4	20,2	0,0	87,1	74,2	117,6	17,1	333,9	9,8	0,0	7,0	3,0	68,5	16.334,6
CHUBUT	3.301,2	796,9	4.098,1	12,1	4.110,2	178,3	491,7	3,4	71,1	7,9	0,0	34,1	23,5	98,4	17,9	232,3	15,0	0,0	7,4	18,0	21,7	5.331,0
ENTRE RIOS	10.976,5	1.730,9	12.707,4	33,7	12.741,2	472,7	1.518,2	10,6	219,6	34,8	0,0	150,4	72,6	113,3	14,7	283,1	9,7	0,0	6,0	10,8	67,1	15.724,9
FORMOSA	8.323,7	1.150,4	9.474,2	10,4	9.484,5	444,5	1.131,9	7,9	163,7	9,4	0,0	40,6	54,2	75,0	19,8	290,3	10,3	0,0	8,1	13,2	50,0	11.803,4
JUJUY	6.290,9	1.102,9	7.393,9	16,7	7.410,5	403,9	883,4	6,2	127,8	0,0	0,0	0,0	42,3	70,4	16,0	217,7	10,3	0,0	6,5	13,2	39,0	9.247,2
LA PAMPA	4.258,1	601,6	4.859,7	9,6	4.869,3	60,7	589,0	4,1	85,4	6,9	0,0	29,6	28,1	71,8	14,2	146,1	13,2	0,0	5,8	15,0	26,0	5.965,2
LA RIOJA	4.692,2	696,6	5.388,7	10,1	5.398,9	171,6	643,8	4,5	93,1	0,0	0,0	0,0	30,8	67,7	18,7	145,2	10,0	0,0	7,7	13,2	28,4	6.633,6
MENDOZA	8.483,2	2.369,5	10.852,7	30,8	10.883,5	592,3	1.296,6	9,1	187,5	0,0	0,0	0,0	62,0	134,5	14,5	290,3	7,6	0,0	5,9	13,2	57,3	13.554,4
MISIONES	6.575,8	2.021,2	8.596,9	17,1	8.614,0	698,0	1.027,1	7,2	148,6	11,0	0,0	47,6	49,1	127,1	26,0	341,1	15,0	0,0	11,6	13,2	45,4	11.182,0
NEUQUEN	3.667,3	849,6	4.516,9	8,7	4.525,6	224,9	539,7	3,8	78,1	5,0	0,0	21,4	25,8	96,5	16,6	312,1	14,1	0,0	6,8	15,0	23,8	5.909,2
RIO NEGRO	5.611,6	955,2	6.566,7	7,3	6.574,0	244,8	784,6	5,5	113,5	0,0	0,0	0,0	37,5	78,5	15,5	326,6	7,5	0,0	6,3	15,0	34,7	8.244,1
SALTA	7.964,8	2.010,6	9.975,4	19,9	9.995,3	951,9	1.191,8	8,3	172,4	0,0	0,0	0,0	57,0	101,6	15,8	290,3	10,7	0,0	6,5	15,0	52,6	12.869,4
SAN JUAN	7.530,9	1.266,5	8.797,4	15,0	8.812,5	315,8	1.051,1	7,4	152,0	0,0	0,0	0,0	50,3	80,7	14,7	264,9	7,6	0,0	6,0	13,2	46,4	10.822,5
SAN LUIS	5.898,2	775,8	6.674,0	9,5	6.683,4	153,8	709,7	5,0	102,7	0,0	0,0	0,0	34,0	68,6	14,4	264,9	8,4	0,0	5,9	13,2	31,3	8.095,2
SANTA CRUZ	3.714,8	401,1	4.115,9	4,2	4.120,2	86,2	491,7	3,4	71,1	6,4	0,0	27,7	23,5	76,6	20,2	232,3	16,1	0,0	5,7	18,0	21,7	5.220,9
SANTA FE	22.852,3	3.472,4	26.324,7	67,7	26.392,5	1.010,1	2.803,2	19,5	406,6	87,7	0,0	376,8	163,8	208,5	12,7	412,8	6,2	0,0	5,2	3,0	123,6	32.032,1
SANTIAGO DEL ESTERO	8.916,0	1.836,5	10.752,4	15,8	10.768,2	658,9	1.284,6	9,0	185,8	0,0	0,0	0,0	61,5	122,0	17,0	312,1	7,7	0,0	7,0	13,2	56,7	13.503,7
TUCUMAN	10.181,0	2.200,6	12.381,6	27,9	12.409,5	791,8	1.479,3	10,4	214,0	0,0	0,0	0,0	70,8	98,6	12,8	304,8	5,3	0,0	5,4	13,2	65,3	15.481,0
TIERRA DEL FUEGO	3.027,0	184,7	3.211,7	6,0	3.217,7	60,2	383,5	2,7	55,5	0,6	0,0	2,5	18,3	49,1	14,9	192,3	6,1	0,0	6,1	18,0	16,9	4.044,3
Ciudad Aut. de Buenos Aires	14.445,8	2.791,6	17.237,4	0,0	17.237,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	94,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	17.331,8
<b>TOTAL</b>	<b>233.533,1</b>	<b>52.772,2</b>	<b>286.305,3</b>	<b>642,1</b>	<b>286.947,4</b>	<b>10.757,4</b>	<b>24.625,3</b>	<b>220,0</b>	<b>4.550,9</b>	<b>531,0</b>	<b>0,3</b>	<b>2.290,1</b>	<b>1.504,5</b>	<b>3.008,8</b>	<b>378,5</b>	<b>7.261,9</b>	<b>224,7</b>	<b>0,0</b>	<b>153,2</b>	<b>274,8</b>	<b>1.388,9</b>	<b>344.117,7</b>

(\*) Incluye Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075.

**DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL - 24 JURISDICCIONES  
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS  
EVOLUCION MENSUAL  
PAGADO 2016/2017**

-En millones de pesos-

PROVINCIAS/CONCEPTO	COPARTICIP. FEDERAL DE IMPUESTOS LEY N°23.548	TRANSF. DE SERVICIOS LEY N°24.049	SUB-TOTAL	IMPUESTO A LAS GANANCIAS			IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES			IMPUESTO SI/LOS ACTIVOS FDO. EDUCATIVO LEY N°23.906	I.V.A. LEY N°23.966 Artículo 5 Punto 2	IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS				REGIMEN DE LA ENERGIA ELECTRICA			FONDO COMP. DE DESEQ.	REG. SIMPLIF. P/PEO. CONTRIBUY. LEY N°24.977 ART.59 INC. A	TOTAL
				OBRAS. INFRAEST. BASICA SOCIAL	EXCED. OBRAS DE CARACT. SOC. A BS.AS.	LEY N°24.699	LEY N°24.699	LEY N° 23.966 Art. 30	LEYES N° 23.966 y N° 24.699			LEY N° 24.464 FO.NA.VI.		LEY N° 24.065							
									OBRAS DE INFRAEST.			VIALIDAD PROVINCIAL	F.E.D.E.I.	F.O.NA.VI.	FDO. P/COMP. TARIFAS ELECTRICAS	TRANSF. A EMP. ENERG. ELECT.	F.E.D.E.I.				
ENERO	37.950,6	107,0	38.057,6	2.318,2	3.553,5	36,7	226,6	26,4	0,0	309,2	98,3	196,7	47,7	474,7	19,7	8,0	12,8	45,8	151,5	45.583,3	
FEBRERO	31.912,1	107,0	32.019,1	1.200,4	3.000,9	36,7	774,7	90,3	0,1	280,6	227,1	454,2	0,0	1.096,3	0,0	0,0	0,0	45,8	157,6	39.383,6	
MARZO	31.802,0	107,0	31.909,0	984,6	2.461,4	36,7	208,9	24,4	0,0	306,1	106,0	212,1	34,6	511,9	56,7	3,0	37,1	45,8	164,1	37.102,2	
ABRIL	32.398,0	107,0	32.505,0	920,8	2.302,1	36,7	496,8	57,9	0,0	319,3	159,9	319,8	0,0	771,9	15,8	6,0	10,1	45,8	166,0	38.134,1	
MAYO	38.154,1	107,0	38.261,1	1.757,5	4.393,7	36,7	3.085,9	359,8	0,2	302,2	157,5	315,0	110,8	760,3	37,5	3,0	26,1	45,8	159,4	49.812,3	
JUNIO	41.212,7	107,0	41.319,7	1.954,8	4.887,1	36,7	1.745,0	203,4	0,3	313,4	196,0	392,0	53,8	946,2	33,9	3,0	22,6	45,8	171,7	52.325,5	
<b>TOTAL ENERO - JUNIO 2016</b>	<b>213.429,5</b>	<b>642,1</b>	<b>214.071,6</b>	<b>9.136,2</b>	<b>20.598,7</b>	<b>220,0</b>	<b>6.537,7</b>	<b>762,2</b>	<b>0,6</b>	<b>1.830,8</b>	<b>944,8</b>	<b>1.889,7</b>	<b>247,0</b>	<b>4.561,3</b>	<b>163,7</b>	<b>23,0</b>	<b>108,7</b>	<b>274,8</b>	<b>970,2</b>	<b>262.340,9</b>	
ENERO	48.869,3	107,0	48.976,4	2.396,8	3.716,9	36,7	234,9	27,4	0,0	393,6	182,6	365,2	67,6	881,5	26,8	0,0	17,9	45,8	149,0	57.519,1	
FEBRERO	42.530,8	107,0	42.637,8	1.393,2	3.483,1	36,7	669,3	78,0	0,1	348,8	189,6	379,2	0,0	915,3	0,0	0,0	0,5	45,8	242,4	50.419,9	
MARZO	41.711,0	107,0	41.818,0	1.319,4	3.298,6	36,7	257,3	30,0	0,0	358,0	246,4	492,7	61,7	1.189,4	79,3	0,0	52,9	45,8	266,2	49.552,5	
ABRIL	43.926,2	107,0	44.033,2	1.179,7	2.949,2	36,7	668,9	78,0	0,2	400,0	314,6	629,2	64,0	1.518,9	25,8	0,0	17,2	45,8	238,2	52.199,6	
MAYO	52.173,7	107,0	52.280,7	2.046,4	5.119,3	36,7	300,5	35,1	0,0	384,4	301,7	603,2	82,7	1.455,6	27,4	0,0	18,2	45,8	246,9	62.984,5	
JUNIO	57.094,4	107,0	57.201,4	2.421,9	6.058,2	36,7	2.419,9	282,5	0,0	405,1	269,7	539,2	102,6	1.301,2	65,4	0,0	46,4	45,8	246,2	71.442,1	
<b>TOTAL ENERO - JUNIO 2017</b>	<b>286.305,3</b>	<b>642,1</b>	<b>286.947,4</b>	<b>10.757,4</b>	<b>24.625,3</b>	<b>220,0</b>	<b>4.550,9</b>	<b>531,0</b>	<b>0,3</b>	<b>2.290,1</b>	<b>1.504,5</b>	<b>3.008,8</b>	<b>378,5</b>	<b>7.261,9</b>	<b>224,7</b>	<b>0,0</b>	<b>153,2</b>	<b>274,8</b>	<b>1.388,9</b>	<b>344.117,7</b>	

**DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL  
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS  
EVOLUCION MENSUAL  
23 JURISDICCIONES**

-En millones de pesos-

PERIODO	COPART. FEDERAL LEY Nº 23.548 (*)	LEYES ESPECIALES	TOTAL
ENERO	35.699,8	7.626,5	43.326,3
FEBRERO	30.017,1	7.457,3	37.474,3
MARZO	29.907,7	5.293,6	35.201,3
ABRIL	30.475,0	5.726,0	36.201,0
MAYO	35.890,4	11.648,3	47.538,7
JUNIO	38.767,9	11.100,4	49.868,4
<b>TOTAL ENERO - JUNIO 2016</b>	<b>200.757,9</b>	<b>48.852,1</b>	<b>249.610,0</b>
ENERO	45.930,1	8.638,3	54.568,3
FEBRERO	39.970,1	7.877,1	47.847,2
MARZO	39.203,1	7.826,1	47.029,2
ABRIL	41.283,5	8.253,7	49.537,2
MAYO	49.028,7	10.791,9	59.820,6
JUNIO	53.652,5	14.330,8	67.983,3
<b>TOTAL ENERO - JUNIO 2017</b>	<b>269.067,9</b>	<b>57.718,0</b>	<b>326.785,9</b>

(\*) Incluye Ley de Financiamiento Educativo N°26.075.

**DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL  
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS  
EVOLUCION MENSUAL  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

-En miles de pesos-

PERIODO	COPART. FEDERAL LEY Nº 23.548 (*)	LEYES ESPECIALES	TOTAL
ENERO	2.250,8	6,2	2.257,0
FEBRERO	1.895,0	14,3	1.909,3
MARZO	1.894,3	6,7	1.900,9
ABRIL	1.923,1	10,0	1.933,1
MAYO	2.263,7	9,9	2.273,6
JUNIO	2.444,8	12,3	2.457,1
<b>TOTAL ENERO - JUNIO 2016</b>	<b>12.671,6</b>	<b>59,3</b>	<b>12.730,9</b>
ENERO	2.939,3	11,5	2.950,7
FEBRERO	2.560,8	11,9	2.572,7
MARZO	2.507,8	15,5	2.523,3
ABRIL	2.642,7	19,8	2.662,4
MAYO	3.145,0	18,9	3.163,9
JUNIO	3.441,9	16,9	3.458,8
<b>TOTAL ENERO - JUNIO 2017</b>	<b>17.237,4</b>	<b>94,4</b>	<b>17.331,8</b>

(\*) Incluye Ley de Financiamiento Educativo N°26.075.

**DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL POR JURISDICCION  
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS  
COMPARATIVO ACUMULADO  
ENERO - JUNIO  
2016/2017**

-En miles de pesos-

PROVINCIAS	ENERO - JUNIO		VARIACION		Estructura Porcentual	
	2016	2017	ABSOLUTA	%	2016	2017
BUENOS AIRES	46.965,6	62.752,1	15.786,4	33,6	17,9	18,2
CATAMARCA	6.553,3	8.687,3	2.134,0	32,6	2,5	2,5
CORDOBA	24.663,0	30.940,3	6.277,3	25,5	9,4	9,0
CORRIENTES	9.393,8	12.407,5	3.013,7	32,1	3,6	3,6
CHACO	12.367,1	16.334,6	3.967,5	32,1	4,7	4,7
CHUBUT	4.027,5	5.331,0	1.303,6	32,4	1,5	1,5
ENTRE RIOS	11.938,8	15.724,9	3.786,1	31,7	4,6	4,6
FORMOSA	8.913,2	11.803,4	2.890,2	32,4	3,4	3,4
JUJUY	6.987,4	9.247,2	2.259,8	32,3	2,7	2,7
LA PAMPA	4.514,6	5.965,2	1.450,6	32,1	1,7	1,7
LA RIOJA	5.003,9	6.633,6	1.629,7	32,6	1,9	1,9
MENDOZA	10.241,7	13.554,4	3.312,7	32,3	3,9	3,9
MISIONES	8.455,5	11.182,0	2.726,5	32,2	3,2	3,2
NEUQUEN	4.438,1	5.909,2	1.471,1	33,1	1,7	1,7
RIO NEGRO	6.197,7	8.244,1	2.046,3	33,0	2,4	2,4
SALTA	9.764,2	12.869,4	3.105,3	31,8	3,7	3,7
SAN JUAN	8.160,6	10.822,5	2.661,9	32,6	3,1	3,1
SAN LUIS	6.473,5	8.095,2	1.621,7	25,1	2,5	2,4
SANTA CRUZ	3.946,4	5.220,9	1.274,5	32,3	1,5	1,5
SANTA FE	25.649,7	32.032,1	6.382,5	24,9	9,8	9,3
SANTIAGO DEL ESTERO	10.206,0	13.503,7	3.297,7	32,3	3,9	3,9
TUCUMAN	11.714,4	15.481,0	3.766,5	32,2	4,5	4,5
TIERRA DEL FUEGO	3.033,9	4.044,3	1.010,5	33,3	1,2	1,2
CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES	12.730,9	17.331,8	4.600,9	36,1	4,9	5,0
<b>TOTAL</b>	<b>262.340,9</b>	<b>344.117,7</b>	<b>81.776,7</b>	<b>31,2</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL A LAS 24 JURISDICCIONES  
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS  
COMPARATIVO ENERO - MARZO  
2016 - 2017**

-En miles de pesos-

CONCEPTO	ENERO - MARZO		VARIACION		Estructura Porcentual	
	2016	2017	ABSOLUTA	%	2016	2017
<b>COPARTIC. FED. DE IMPUESTOS Y LEY FINANC. EDUCATIV</b>	<b>213.429,5</b>	<b>286.305,3</b>	<b>72.875,8</b>	<b>34,1</b>	<b>81,4</b>	<b>83,2</b>
COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS	170.208,7	233.533,1	63.324,4	37,2	64,9	67,9
FINANCIAMIENTO EDUCATIVO - LEY N° 26.075	43.220,8	52.772,2	9.551,4	22,1	16,5	15,3
<b>LEYES ESPECIALES</b>	<b>48.911,4</b>	<b>57.812,4</b>	<b>8.900,9</b>	<b>18,2</b>	<b>18,6</b>	<b>16,8</b>
<b>TRANSFERENCIA DE SERVICIOS</b>	<b>642,1</b>	<b>642,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>
<b>FONDO COMPENSADOR DE DESEQUILIBRIOS PROVINCIAL</b>	<b>274,8</b>	<b>274,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
<b>REGIMEN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>2.593,0</b>	<b>2.821,1</b>	<b>228,0</b>	<b>8,8</b>	<b>1,0</b>	<b>0,8</b>
- I.V.A.	1.830,8	2.290,1	459,2	25,1	0,7	0,7
- Bienes Personales	762,2	531,0	-231,2	-30,3	0,3	0,2
<b>DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES</b>	<b>7.642,7</b>	<b>12.153,7</b>	<b>4.511,0</b>	<b>59,0</b>	<b>2,9</b>	<b>3,5</b>
- Dirección de Vialidad	1.889,7	3.008,8	1.119,1	59,2	0,7	0,9
- Fondo Obras Infraest. Eléctrica	944,8	1.504,5	559,7	59,2	0,4	0,4
- F.E.D.E.I.	247,0	378,5	131,5	53,3	0,1	0,1
- FO.NA.VI	4.561,3	7.261,9	2.700,6	59,2	1,7	2,1
<b>FONDO EDUCATIVO</b>	<b>0,6</b>	<b>0,3</b>	<b>-0,3</b>	<b>-47,3</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>IMPUESTO GANANCIAS</b>	<b>29.954,9</b>	<b>35.602,7</b>	<b>5.647,8</b>	<b>18,9</b>	<b>11,4</b>	<b>10,3</b>
- Obras de Carácter Social a Bs. As. y NBI	9.136,2	10.757,4	1.621,2	17,7	3,5	3,1
- Exced. de Obras de Carácter Social a Bs. As.	20.598,7	24.625,3	4.026,7	19,5	7,9	7,2
- Suma Fija Ley Nro. 24.699	220,0	220,0	0,0	0,0	0,1	0,1
<b>IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES</b>	<b>6.537,7</b>	<b>4.550,9</b>	<b>-1.986,9</b>	<b>-30,4</b>	<b>2,5</b>	<b>1,3</b>
- Ley Nro. 24.699	6.537,7	4.550,9	-1.986,9	-30,4	2,5	1,3
<b>REG. DE LA ENERGIA ELECTRICA</b>	<b>295,4</b>	<b>377,9</b>	<b>82,6</b>	<b>27,9</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
- Fdo. p/Comp. Tarifa Eléctrica	163,7	224,7	61,1	37,3	0,1	0,1
- Transf. a Emp. Energ. Eléctrica	23,0	0,0	-23,0	-100,0	0,0	0,0
- F.E.D.E.I.	108,7	153,2	44,5	40,9	0,0	0,0
<b>REG.SIMPLIF.P/PEQ.CONTRIBUY. LEY N° 24.977 ART.59</b>	<b>970,2</b>	<b>1.388,9</b>	<b>418,7</b>	<b>43,2</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>262.340,9</b>	<b>344.117,7</b>	<b>81.776,7</b>	<b>31,2</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL - OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO - EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO  
PERÍODO 4to. TRIMESTRE 2001 - 2do. TRIMESTRE 2017

TRIMESTRES	PODER EJECUTIVO NACIONAL			OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO			SUBTOTAL	EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO			TOTAL GENERAL
	PERS. PERMAN. Y TRANSITORIO	PERS. CONTRATADO	TOTAL	PERS. PERMAN. Y TRANSITORIO	PERS. CONTRATADO	TOTAL		PERS. PERMAN. Y TRANSITORIO	PERS. CONTRATADO	TOTAL	
IV-2001 (octubre)	244.362	16.674	261.036				261.036				
I - 2002 (enero)	224.522	15.715	240.237	17.209	225	17.434	257.671				
II - 2002 (abril)	224.892	15.661	240.553	17.854	510	18.364	258.917				
III - 2002 (julio)	228.172	15.800	243.972	18.482	489	18.971	262.943				
IV-2002 (octubre)	227.242	15.891	243.133	18.978	622	19.600	262.733				
I - 2003 (enero)	226.250	15.133	241.383	19.330	376	19.706	261.089				
II - 2003 (abril)	227.291	16.122	243.413	19.303	373	19.676	263.089				
III - 2003 (julio)	230.012	15.354	245.366	19.444	530	19.974	265.340				
IV-2003 (octubre)	227.704	17.242	244.946	19.405	565	19.970	264.916				
I - 2004 (enero)	225.641	17.538	243.179	19.515	591	20.106	263.285				
II - 2004 (abril)	225.961	18.115	244.076	19.476	728	20.204	264.280				
III - 2004 (julio)	228.993	18.352	247.345	19.625	561	20.186	267.531				
IV - 2004 (octubre)	229.767	18.278	248.045	20.224	622	20.846	268.891				
I - 2005 (enero)	230.198	18.734	248.932	20.852	417	21.269	270.201				
II - 2005 (abril)	231.737	20.138	251.875	20.976	425	21.401	273.276				
III - 2005 (julio)	237.395	21.230	258.625	21.071	364	21.435	280.060				
IV - 2005 (octubre)	238.200	22.082	260.282	21.143	409	21.552	281.834				
I - 2006 (enero)	236.393	22.882	259.275	20.830	259	21.089	280.364	8.741	776	9.517	289.881
II - 2006 (abril)	238.652	23.676	262.328	20.820	285	21.105	283.433	8.718	810	9.528	292.961
III - 2006 (julio)	241.158	24.898	266.056	20.842	265	21.107	287.163	8.663	903	9.566	296.729
IV-2006 (octubre)	239.505	26.441	265.946	20.793	301	21.094	287.040	8.762	887	9.649	296.689
I - 2007 (Enero)	239.457	28.083	267.540	20.812	271	21.183	288.723	8.733	921	10.654	299.377
II - 2007 (Abril)	241.041	29.555	270.596	21.060	283	21.343	291.939	10.018	838	10.856	302.795
III - 2007 (Julio)	240.177	30.524	270.701	21.221	266	21.487	292.186	9.892	937	10.829	303.017
IV - 2007 (Octubre)	247.299	31.770	279.069	21.340	273	21.613	300.682	10.321	1.037	11.358	312.040
I - 2008 (Enero)	247.432	33.758	281.190	21.453	195	21.648	302.838	14.648	1.133	15.761	318.599
II - 2008 (Abril)	249.185	34.746	283.931	21.564	251	21.815	305.746	14.898	1.356	16.254	322.000
III - 2008 (Julio)	251.759	35.625	287.384	21.746	200	21.946	309.330	19.991	1.342	21.333	330.663
IV - 2008 (Octubre)	251.148	35.922	287.070	21.791	265	22.056	309.126	20.085	1.361	21.446	330.572
I - 2009 (Enero)	252.177	37.414	289.591	21.133	277	21.410	311.001	20.628	1.394	22.022	333.023
II - 2009 (Abril)	257.919	36.091	294.010	23.171	345	23.516	317.526	20.984	1.345	22.329	339.855
III - 2009 (Julio)	263.647	38.018	301.665	23.175	399	23.574	325.239	20.807	1.446	22.253	347.492
IV-2009 (Octubre)	263.759	39.737	303.496	23.136	476	23.612	327.108	20.818	1.283	22.101	349.209
I -2010 (Enero)	266.240	39.353	305.593	23.128	340	23.468	329.061	14.819	1.428	16.247	345.308
II -2010 (Abril)	267.676	40.960	308.636	23.099	418	23.517	332.153	14.973	1.452	16.425	348.578
III -2010 (Julio)	267.532	42.442	309.974	23.036	447	23.483	333.457	15.449	1.144	16.593	350.050
IV -2010 (Octubre)	266.862	43.973	310.835	22.995	456	23.451	334.286	15.577	1.281	16.858	351.144
I -2011 (Enero)	269.432	45.489	314.921	22.940	439	23.379	338.300	16.775	1.256	18.031	356.331
II -2011 (Abril)	269.527	47.294	316.821	22.884	372	23.256	340.077	19.918	1.493	21.411	361.488
III -2011 (Julio)	272.891	49.024	321.915	22.783	424	23.207	345.122	19.878	1.491	21.369	366.491
IV -2011 (Octubre)	273.057	50.765	323.822	22.746	450	23.196	347.018	20.175	1.803	21.978	368.996
I -2012 (Enero)	275.899	49.113	325.012	22.663	417	23.080	348.092	20.862	1.916	22.778	370.870
II -2012 (Abril)	277.416	49.847	327.263	22.534	420	22.954	350.217	21.022	2.032	23.054	373.271
III -2012 (Julio)	277.193	51.396	328.589	22.435	396	22.831	351.420	21.460	2.018	23.478	374.898
IV -2012 (Octubre)	279.435	53.342	332.777	22.283	398	22.681	355.458	21.998	1.882	23.880	379.338
I -2013 (Enero)	282.020	55.238	337.258	22.141	391	22.532	359.790	21.885	2.001	23.886	383.676
II -2013 (Abril)	285.158	56.531	341.689	22.026	396	22.422	364.111	22.036	2.042	24.078	388.189
III -2013 (Julio)	284.274	58.693	342.967	22.070	450	22.520	365.487	22.272	2.211	24.483	389.970
IV -2013 (Octubre)	287.498	61.166	348.664	22.280	215	22.495	371.159	22.745	2.234	24.979	396.138
I -2014 (Enero)	287.703	63.077	350.780	22.184	169	22.353	373.133	23.194	2.093	25.287	398.420
II -2014 (Abril)	290.636	64.221	354.857	22.028	200	22.228	377.085	23.618	2.152	25.770	402.855
III -2014 (Julio)	292.990	65.501	358.491	22.072	231	22.303	380.794	23.980	2.171	26.151	406.945
IV -2014 (Octubre)	294.263	67.658	361.921	22.214	484	22.698	384.619	24.378	2.048	26.426	411.045
I -2015 (Enero)	297.965	69.000	366.965	22.260	389	22.649	389.014	25.851	2.138	27.989	417.003
II -2015 (Abril)	299.847	70.791	370.638	22.403	380	22.783	393.421	26.335	2.153	28.488	421.909
III -2015 (Julio)	304.975	70.159	375.134	22.429	409	22.838	397.972	26.918	2.206	29.124	427.096
IV -2015 (Octubre)	309.390	72.034	381.424	22.406	420	22.826	404.250	27.882	2.194	30.076	434.326
I -2016 (Enero)	311.266	73.094	384.360	22.983	248	23.231	407.591	27.950	2.331	30.281	437.872
II -2016 (Abril)	312.755	70.536	383.291	22.809	248	23.057	406.348	28.172	2.301	30.473	436.821
III -2016 (Julio)	310.825	70.317	381.142	22.645	242	22.887	404.029	27.502	2.288	29.790	433.819
IV -2016 (Octubre)	307.429	71.707	379.136	22.574	305	22.879	402.015	27.564	2.295	29.859	431.874
I -2017 (Enero)	288.761	71.709	360.470	22.625	326	22.951	383.421	28.926	2.284	31.210	414.631
II -2017 (Abril)	291.023	72.260	363.283	22.377	295	22.672	385.955	29.173	2.798	31.971	417.926

La información del personal ocupado se elabora en base a las liquidaciones de haberes entregadas al SIRHU.

A partir de ENERO 2017 cerca de 18.000 agentes de seguridad y defensa de la POLICIA FEDERAL son transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- No suministran información: Correo Argentino, Agua y Saneamientos Argentinos S.A., Yacimientos Carboníferos de Río Turbio, Energía Argentina S.A., Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A., Aerolíneas Argentinas S.A., YPF S.A.

PODER EJECUTIVO NACIONAL  
OCUPACIÓN PERMANENTE Y TRANSITORIA POR JURISDICCIÓN Y CARÁCTER INSTITUCIONAL  
4to. TRIMESTRE 2016 A 2do. TRIMESTRE 2017

JURISDICCIÓN	4to. Trimestre 2016	1er. Trimestre 2017	2do. Trimestre 2017
<b>TOTAL</b>	<b>307.429</b>	<b>288.761</b>	<b>291.023</b>
<b>PRESIDENCIA DE LA NACION</b>	<b>1.541</b>	<b>1.582</b>	<b>1.555</b>
- Administración Central	957	941	917
- Organismos Descentralizados	584	641	638
<b>JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</b>	<b>660</b>	<b>681</b>	<b>669</b>
- Administración Central	518	537	530
- Organismos Descentralizados	142	144	139
<b>MINISTERIO DE MODERNIZACION</b>	<b>587</b>	<b>577</b>	<b>574</b>
- Administración Central	587	577	574
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA</b>	<b>3.635</b>	<b>3.527</b>	<b>3.461</b>
- Administración Central	743	645	614
- Organismos Descentralizados	2.892	2.882	2.847
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (1)</b>	<b>1.827</b>	<b>1.858</b>	<b>1.874</b>
- Administración Central	1.827	1.858	1.874
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>	<b>16.105</b>	<b>16.491</b>	<b>16.208</b>
- Administración Central	15.587	15.893	15.802
- Organismos Descentralizados	518	598	406
<b>MINISTERIO DE SEGURIDAD (2)</b>	<b>112.545</b>	<b>93.125</b>	<b>96.222</b>
- Administración Central	112.465	93.055	96.157
- Instituciones de Seguridad Social	80	70	65
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	<b>109.113</b>	<b>109.740</b>	<b>109.471</b>
- Administración Central	108.212	108.882	108.647
- Organismos Descentralizados	765	721	689
- Instituciones de Seguridad Social	136	137	135
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS (3)</b>	<b>1.938</b>	<b>1.893</b>	<b>2.075</b>
- Administración Central	1.540	1.500	1.475
- Organismos Descentralizados	398	393	600
<b>MINISTERIO DE PRODUCCION</b>	<b>1.248</b>	<b>1.237</b>	<b>1.221</b>
- Administración Central	487	481	476
- Organismos Descentralizados	761	756	745
<b>MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA</b>	<b>9.683</b>	<b>9.709</b>	<b>9.710</b>
- Administración Central	515	510	507
- Organismos Descentralizados	9.168	9.199	9.203
<b>MINISTERIO DE TURISMO</b>	<b>278</b>	<b>268</b>	<b>266</b>
- Administración Central	246	238	236
- Organismos Descentralizados	32	30	30
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	<b>4.050</b>	<b>4.018</b>	<b>3.965</b>
- Administración Central	769	762	736
- Organismos Descentralizados	3.281	3.256	3.229
<b>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA</b>	<b>2.715</b>	<b>2.697</b>	<b>2.696</b>
- Administración Central	114	177	179
- Organismos Descentralizados	2.601	2.520	2.517
<b>MINISTERIO DE COMUNICACIONES</b>	<b>340</b>	<b>350</b>	<b>338</b>
- Administración Central	27	40	42
- Organismos Descentralizados	313	310	296
<b>MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES</b>	<b>1.080</b>	<b>1.088</b>	<b>1.043</b>
- Administración Central	790	801	752
- Organismos Descentralizados	290	287	291
<b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA</b>	<b>12.680</b>	<b>13.065</b>	<b>13.017</b>
- Administración Central	177	178	179
- Organismos Descentralizados	12.503	12.887	12.838
<b>MINISTERIO DE CULTURA</b>	<b>1.148</b>	<b>1.127</b>	<b>1.153</b>
- Administración Central	976	954	936
- Organismos Descentralizados	172	173	217
<b>MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>16.472</b>	<b>15.957</b>	<b>15.769</b>
- Administración Central	1.197	1.174	1.163
- Organismos Descentralizados	331	348	346
- Instituciones de Seguridad Social	14.944	14.435	14.260
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>6.857</b>	<b>6.774</b>	<b>6.976</b>
- Administración Central	4.007	3.987	3.930
- Organismos Descentralizados	2.850	2.787	3.046
<b>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	<b>1.454</b>	<b>1.546</b>	<b>1.543</b>
- Administración Central	195	206	206
- Organismos Descentralizados	1.259	1.340	1.337
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>1.473</b>	<b>1.451</b>	<b>1.217</b>
- Administración Central	1.381	1.359	1.125
- Organismos Descentralizados	92	92	92

(1) Incluye Personal del Servicio Exterior

(2) A partir de ENERO 2017 cerca de 18.000 agentes de seguridad y defensa de la POLICIA FEDERAL son transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(3) Hasta tanto se perfeccionen las modificaciones presupuestarias de los Ministerios de Hacienda y Finanzas, según indica el Decreto N° 2/2017, se continuará exhibiendo información de ambas jurisdicciones en forma conjunta.

PODER EJECUTIVO NACIONAL  
EVOLUCIÓN PERSONAL CONTRATADO POR JURISDICCIÓN Y CARÁCTER INSTITUCIONAL  
4to. TRIMESTRE 2016 A 2do. TRIMESTRE 2017

JURISDICCIÓN	4to. Trimestre 2016	1er. Trimestre 2017	2do. Trimestre 2017
<b>TOTAL</b>	<b>71.700</b>	<b>71.709</b>	<b>72.260</b>
<b>PRESIDENCIA DE LA NACION</b>	<b>2.365</b>	<b>2.276</b>	<b>2.172</b>
- Administración Central	1.906	1.884	1.788
- Organismos Descentralizados	459	392	384
<b>JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</b>	<b>1.277</b>	<b>1.221</b>	<b>1.168</b>
- Administración Central	1.152	1.103	1.058
- Organismos Descentralizados	125	118	110
<b>MINISTERIO DE MODERNIZACION</b>	<b>791</b>	<b>794</b>	<b>773</b>
- Administración Central	791	794	773
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA</b>	<b>6.650</b>	<b>6.773</b>	<b>6.714</b>
- Administración Central	1.437	1.521	1.490
- Organismos Descentralizados	5.213	5.252	5.224
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO</b>	<b>1.070</b>	<b>1.041</b>	<b>1.021</b>
- Administración Central	1.070	1.041	1.021
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>	<b>617</b>	<b>582</b>	<b>571</b>
- Administración Central	451	425	416
- Organismos Descentralizados	166	157	155
<b>MINISTERIO DE SEGURIDAD</b>	<b>549</b>	<b>549</b>	<b>553</b>
- Administración Central	401	396	402
- Instituciones de Seguridad Social	148	153	151
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	<b>3.598</b>	<b>3.613</b>	<b>3.521</b>
- Administración Central	1.254	1.293	1.205
- Organismos Descentralizados	2.306	2.282	2.279
- Instituciones de Seguridad Social	38	38	37
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS <sup>(1)</sup></b>	<b>3.904</b>	<b>3.849</b>	<b>3.825</b>
- Administración Central	3.148	3.096	3.080
- Organismos Descentralizados	756	753	745
<b>MINISTERIO DE PRODUCCION</b>	<b>2.036</b>	<b>2.030</b>	<b>1.990</b>
- Administración Central	1.736	1.773	1.731
- Organismos Descentralizados	300	257	259
<b>MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA</b>	<b>6.364</b>	<b>6.243</b>	<b>7.807</b>
- Administración Central	3.345	3.309	3.265
- Organismos Descentralizados <sup>(2)</sup>	3.019	2.934	4.542
<b>MINISTERIO DE TURISMO</b>	<b>427</b>	<b>421</b>	<b>417</b>
- Administración Central	427	421	417
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	<b>6.938</b>	<b>7.000</b>	<b>6.988</b>
- Administración Central	561	614	625
- Organismos Descentralizados	6.377	6.386	6.363
<b>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA</b>	<b>2.512</b>	<b>2.600</b>	<b>2.609</b>
- Administración Central	772	726	784
- Organismos Descentralizados	1.740	1.874	1.825
<b>MINISTERIO DE COMUNICACIONES</b>	<b>2.095</b>	<b>2.104</b>	<b>2.136</b>
- Administración Central	0	12	14
- Organismos Descentralizados	2.095	2.092	2.122
<b>MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES</b>	<b>1.437</b>	<b>1.738</b>	<b>1.529</b>
- Administración Central	1.266	1.575	1.378
- Organismos Descentralizados	171	163	151
<b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA</b>	<b>2.082</b>	<b>2.027</b>	<b>2.040</b>
- Administración Central	589	574	571
- Organismos Descentralizados	1.493	1.453	1.469
<b>MINISTERIO DE CULTURA</b>	<b>3.007</b>	<b>2.982</b>	<b>2.902</b>
- Administración Central	1.729	1.717	1.691
- Organismos Descentralizados	1.278	1.265	1.211
<b>MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>3.782</b>	<b>3.809</b>	<b>3.731</b>
- Administración Central	2.943	2.960	2.880
- Organismos Descentralizados	122	119	117
- Instituciones de Seguridad Social	717	730	734
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>11.142</b>	<b>11.106</b>	<b>10.743</b>
- Administración Central	2.092	2.062	2.046
- Organismos Descentralizados	9.050	9.044	8.697
<b>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	<b>1.308</b>	<b>1.265</b>	<b>1.226</b>
- Administración Central	732	715	689
- Organismos Descentralizados	576	550	537
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>7.749</b>	<b>7.686</b>	<b>7.824</b>
- Administración Central	7.282	7.224	7.370
- Organismos Descentralizados	467	462	454

(1) Hasta tanto se perfeccionen las modificaciones presupuestarias de los Ministerios de Hacienda y Finanzas, según indica el Decreto N° 2/2017, se continuará exhibiendo información de ambas jurisdicciones en forma conjunta.

(2) Incluye 1600 contratos Ley Marco que se incorporaron a los informes mensuales a partir de marzo de 2017 debido a que SENASA rectificó lotes de información enviada al SIRHU con retroactividad a agosto de 2016.

OCUPACIÓN EN OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO  
ABRIL 2017

	PERSONAL PERMANENTE Y TRANSITORIO	CONTRATOS	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>22.377</b>	<b>295</b>	<b>22.672</b>
Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales	430	250	680
Administración Federal de Ingresos Públicos	21.943	45	21.988
Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyreta - UESTY	4	0	4

**OCUPACIÓN EN EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO  
ABRIL 2017**

	<b>PERSONAL PERMANENTE Y TRANSITORIO</b>	<b>CONTRATOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL</b>	<b>29.173</b>	<b>2.798</b>	<b>31.971</b>
Sociedades del Estado (1)	10.557	50	<b>10.607</b>
Empresas del Estado (2)	50	13	<b>63</b>
Sociedades Anónimas (3)	18.129	2.735	<b>20.864</b>
Empresas Residuales (4)	8	0	<b>0</b>
Empresas Interestadales (5)	429	0	<b>429</b>

(1) Incluye: Radio y Televisión Argentina S.E., TELAM S.E., AGP S.E., Educ.ar S.E., Lotería Nacional S.E., Operadora Ferroviaria S.E., ADIF S.E., EANA S.E. y Casa de Moneda S.E.

(2) Incluye: COVIARA

(3) Incluye: Administradora de Recursos Ferroviarios S.A., TANDANOR S.A.C.I. y N., VENG S.A., DIOXITEK S.A., INTERCARGO S.A., NASA S.A., EBISA, Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A., Radio Universidad Nacional del Litoral S.A, Fabricación Argentina de Aviones S.A.

(4) Incluye: Intituto Nacional de Reaseguros (INDER).

(5) Incluye: Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD)

Respecto a la ADMINISTRADORA DE RECURSOS HUMANOS FERROVIARIOS SACPEM, que incluye el personal de los FFCC General Roca, General Belgrano Sur, Línea San Martín y General Belgrano, , el SIRHU cuenta actualmente con información de alrededor de 12.800 agentes, el resto se encuentra en proceso de incorporación.

- No suministran información: Correo Argentino, Agua y Saneamientos Argentinos S.A., Yacimientos Carboníferos de Río Turbio, Energía Argentina S.A., Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A, Aerolíneas Argentinas S.A., YPF S.A.

**PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**OCUPACIÓN POR AGRUPAMIENTOS ESCALAFONARIOS DE NATURALEZA HOMOGÉNEA, CLASIFICADA POR MODALIDAD DE EMPLEO**  
**ORDENADA POR OCUPACIÓN TOTAL**  
**ABRIL 2017**

ESCALAFÓN	OCUPACIÓN		
	TOTAL	PERMANENTE Y TRANSITORIA	CONTRATADOS
MILITAR Y DE SEGURIDAD	195.288	195.185	103
SINEP (DEC. 2098/08) incluidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006 (4)	73.260	21.503	51.757
LEY N° 14.250 - CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (2)	42.544	37.348	5.196
ESCALAFONES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (3) incluidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006	29.391	24.272	5.119
CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS incluidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006	20.236	19.478	758
RESTO DE ESCALAFONES (4)	19.552	14.378	5.174
ORGANISMOS REGULADORES (5) incluidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006	4.931	1.236	3.695
CONTRATOS DECRETO N° 1254/2014 Y OTROS MARCOS LEGALES (6)	753		753
<b>TOTAL (7)</b>	<b>385.955</b>	<b>313.400</b>	<b>72.555</b>

(1) El Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) revisa, adecua y modifica el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) a partir del Decreto N° 2098/2008 con vigencia desde el 1° de Diciembre de 2008.

(2) Alcanza al Personal Convencionado bajo la Ley N° 14.250 y similares. Incluye personal de: Talleres Gráficos, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección Nacional de Vialidad, Ente Nacional de Obras Hidricas de Saneamiento, ANSES y Servicios de Transportes Navales.

(3) Incluye personal de los escalafones científicos y técnicos dentro de los Organismos tales como: Comisión Nacional de Energía Atómica, CONICET, INTA, INTI, SENASA, entre otros. Comprendidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006

(4) Incluye: Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo, Funcionarios Fuera de Nivel, Personal de Administradores Gubernamentales, Personal de Fabricaciones Militares, Personal del Servicio Exterior, Personal de la Sindicatura General de la Nación, Personal del Hospital Nacional Dr. Manuel Alejandro Posadas, Personal Civil de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Personal del INCAA, entre otros.

(5) Incluye personal de: Ente Nacional Regulador de la Electricidad, Ente Nacional Regulador del Gas, Autoridad Regulatoria Nuclear, Comisión de Regulación del Transporte, Superintendencia de Aseguradoras de Riesgo del Trabajo, Ente Nacional de Comunicaciones, Organismo Regulador de Seguridad de Presas y Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.

(6) Se incluyen los contratos correspondientes al Poder Ejecutivo Nacional y a Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero.

(7) No incluye 3828 licencias sin goce de haberes.

EL PERSONAL DE ORGANISMOS REGULADORES, ESCALAFONES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, SINEP, PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS, FABRICACIONES MILITARES Y LOS CONTRATADOS BAJO EL DECRETO N° 1421/02 SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL DE LA APN - LEY N° 24.185.

**PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO  
OCUPACIÓN POR MODALIDAD DE EMPLEO, AGRUPADA POR RÉGIMEN JURÍDICO  
ORDENADA POR OCUPACIÓN TOTAL  
ABRIL 2017**

RÉGIMEN JURÍDICO	OCUPACIÓN		
	TOTAL	PERMANENTE Y TRANSITORIA	CONTRATADOS
LEY Nº 24.185 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL DE LA APN <sup>(1)</sup>	139.049	72.966	66.083
LEYES Nº 18.398, 19.349, 20.416, 21.965 y otras - PERSONAL DE SEGURIDAD <sup>(2)</sup>	108.928	108.825	103
LEY Nº 19.101- PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS	86.360	86.360	
LEY Nº 14.250 - CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO <sup>(3)</sup>	42.544	37.348	5.196
OTROS RÉGIMENES <sup>(5)</sup>	3.960	3.878	82
LEY 22127. SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MEDICAS	2.901	2.901	
DECRETOS Nº 1254/2014 - CONTRATADOS Y OTROS MARCOS LEGALES <sup>(4)</sup>	1.091		1.091
LEY 20957, 23797 Y 24489. PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR	1.122	1.122	
<b>TOTAL <sup>(6) (7)</sup></b>	<b>385.955</b>	<b>313.400</b>	<b>72.555</b>

(1) Incluye Personal incorporado al Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Nacional a partir del Decreto Nº 214/2006 Anexo I y II. Incluye: Comisión Nacional de Actividades Espaciales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Cuerpo de Guardaparques Nacionales, Cuerpo de Administradores Gubernamentales, Embarcados de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Orquestas, Coros y Ballets, Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes de la Subsecretaría de Políticas de Salud y Ambiente, Sindicatura General de la Nación, Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), Civiles y Docentes Civiles de las Fuerzas Armadas, Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Comisión Nacional de Energía Atómica, Autoridad Regulatoria Nuclear, Ente Nacional de Comunicaciones, Ente Nacional Regulator de la Electricidad, Ente Nacional Regulator del Gas, Personal civil de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Organismo Regulator del Sistema Nacional de Aeropuertos, Superintendencia de Riesgos de Trabajo, Instituto Nacional del Cine y Audiovisuales, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Comisión Nacional de Comercio Exterior, Dirección General de Fabricaciones Militares, Agencia Nacional de Administración de Bienes del Estado, Hospital Nacional Dr. Alejandro Posadas.

(2) Incluye personal convocado de la Policía Federal y personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

(3) Incluye Personal Superior, Gerencial y Convencionado de ANSES, Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, Servicio de Transportes Navales, Dirección Nacional de Vialidad, y Talleres Gráficos.

(4) Incluye contratados del Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público no Financiero. A partir del 1º Trimestre de 2016, se redistribuyen los contratos de otros marcos legales según su régimen jurídico vigente.

(5) Incluye Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Nacional, Funcionarios Fuera de Nivel, Personal Docente, temporarios de las Fuerzas Armadas, Personal de la Administración Nacional de Aviación Civil, del INPROTUR y Personal No Docente de Universidades Nacionales.

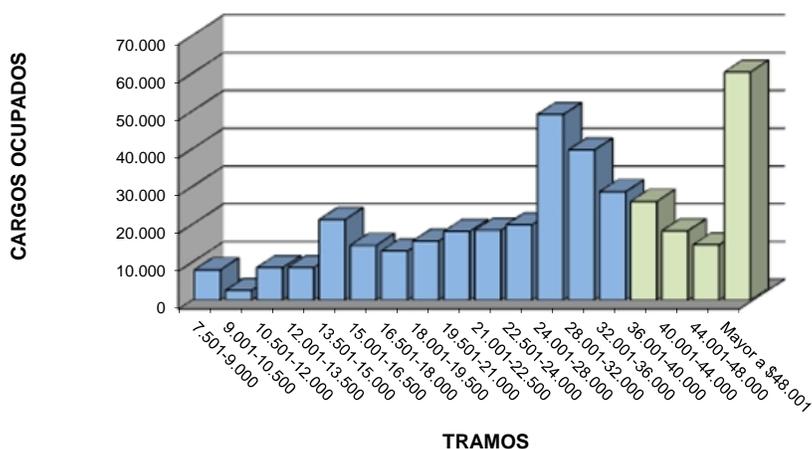
(6) A partir del Decreto Nº 1014/2016, el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (ΚΕΝΑΤΕΑ), se constituye como un Ente de Derecho Público no Estatal, de conformidad con lo

establecido en la Ley Nº 25.191

(7) No incluye 3828 licencias sin goce de haberes.

**PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO - CONSOLIDADO**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS POR TRAMOS DE LOS AGENTES OCUPADOS EN EL PODER EJECUTIVO**  
**NACIONAL**  
**ABRIL 2017**

Tramos	Cargos Ocupados			Masa Salarial		
	Cantidad	Participación (%)	Acumulado (%)	Participación (%)	Acumulado (%)	Promedio
7.501-9.000	8.013	2,1	2,1	0,5	0,5	8.270,0
9.001-10.500	2.572	0,7	2,7	0,2	0,7	9.906,9
10.501-12.000	8.631	2,2	5,0	0,7	1,5	11.238,8
12.001-13.500	8.635	2,2	7,2	0,9	2,3	12.809,9
13.501-15.000	21.321	5,5	12,7	2,3	4,6	14.227,0
15.001-16.500	14.497	3,8	16,5	1,8	6,4	15.751,8
16.501-18.000	13.027	3,4	19,9	1,7	8,1	17.270,3
18.001-19.500	15.616	4,0	23,9	2,3	10,4	18.794,3
19.501-21.000	18.192	4,7	28,6	2,8	13,2	20.319,0
21.001-22.500	18.492	4,8	33,4	3,1	16,3	21.713,9
22.501-24.000	19.945	5,2	38,6	3,6	19,9	23.207,4
24.001-28.000	49.137	12,7	51,3	9,8	29,7	25.931,5
28.001-32.000	39.733	10,3	61,6	9,2	38,9	30.027,6
32.001-36.000	28.701	7,4	69,1	7,5	46,5	34.014,2
36.001-40.000	26.111	6,8	75,8	7,6	54,1	37.881,4
40.001-44.000	18.350	4,8	80,6	5,9	60,0	41.870,6
44.001-48.000	14.638	3,8	84,4	5,2	65,2	45.871,5
Mayor a \$48.001	60.344	15,6	100,0	34,8	100,0	74.890,9
<b>Total</b>	<b>385.955</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>		<b>33.618,5</b>



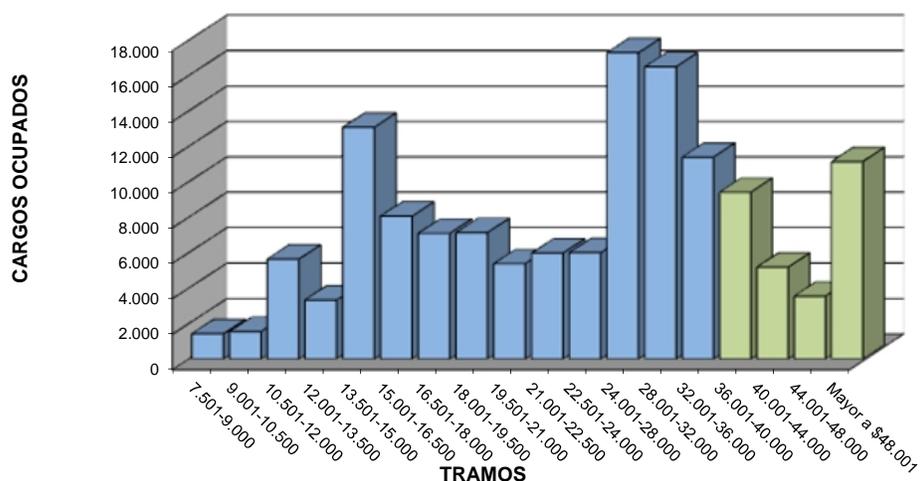
A partir del 3º trimestre de 2014 se realiza una modificación en la metodología con la que se elaboran estos tramos. La adecuación incluye una modificación en los intervalos consistente en tramos con amplitud de \$1.500 hasta el ingreso de \$24.000; y a partir de dicho importe, tramos de \$4.000 hasta el ingreso de \$48.000 desde donde se agrupan el resto de los ingresos.

La ocupación no incluye 3828 licencias sin goce de haberes.

Se incluyen los contratos bajo los regímenes de los Decretos N° 1254/2014 y N° 1421/2002.

**LEY N° 24.185 - DECRETO N° 214/2006 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL. DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS POR TRAMOS DE LA OCUPACIÓN  
ABRIL 2017**

Tramos	Ocupación			Masa Salarial		
	Cantidad	Participación (%)	Acumulado (%)	Participación (%)	Acumulado (%)	Promedio
7.501-9.000	1.425	1,0	1,0	0,3	0,3	7.781,6
9.001-10.500	1.552	1,1	2,1	0,4	0,7	9.838,9
10.501-12.000	5.637	4,1	6,2	1,6	2,3	11.249,5
12.001-13.500	3.330	2,4	8,6	1,1	3,4	12.717,4
13.501-15.000	13.076	9,4	18,0	4,8	8,2	14.180,5
15.001-16.500	8.057	5,8	23,8	3,3	11,5	15.807,0
16.501-18.000	7.089	5,1	28,9	3,2	14,7	17.271,4
18.001-19.500	7.131	5,1	34,0	3,5	18,2	18.772,9
19.501-21.000	5.374	3,9	37,9	2,8	21,0	20.209,5
21.001-22.500	5.975	4,3	42,2	3,4	24,3	21.732,3
22.501-24.000	5.998	4,3	46,5	3,6	27,9	23.206,3
24.001-28.000	17.288	12,4	58,9	11,6	39,6	25.962,4
28.001-32.000	16.486	11,9	70,8	12,8	52,4	30.079,0
32.001-36.000	11.385	8,2	79,0	10,0	62,4	33.984,3
36.001-40.000	9.400	6,8	85,7	9,2	71,6	37.645,5
40.001-44.000	5.178	3,7	89,5	5,6	77,2	41.932,8
44.001-48.000	3.538	2,5	92,0	4,2	81,4	45.777,1
Mayor a \$48.001	11.130	8,0	100,0	18,6	100,0	64.388,4
<b>Total</b>	<b>139.049</b>	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>		<b>27.760,6</b>



A partir del 3° trimestre de 2014 se realiza una modificación en la metodología con la que se elaboran estos tramos. La adecuación incluye una modificación en los intervalos consistente en tramos con amplitud de \$1.500 hasta el ingreso de \$24.000; y a partir de dicho importe, tramos de \$4.000 hasta el ingresos de \$48.000 desde donde se agrupan el resto de los ingresos.

No incluye 2834 licencias sin goce de haberes.

LEY N° 24.185 - DECRETO N° 214/2006  
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
DISTRIBUCIÓN DE LOS AGENTES OCUPADOS POR TRAMOS SALARIALES CLASIFICADOS POR NIVEL EDUCATIVO  
ABRIL 2017

NIVEL EDUCATIVO											
Tramos	Total	Primario		Secundario		Terciario		Universitario		S/D Nivel Educativo	
		Cargos	Participación en el tramo (%)	Cargos	Participación en el tramo (%)	Cargos	Participación en el tramo (%)	Cargos	Participación en el tramo (%)	Cargos	Participación en el tramo (%)
7.501-9.000	1.425	488	34,2%	481	33,8%	103	7,2%	340	23,9%	13	0,9%
9.001-10.500	1.552	232	14,9%	752	48,5%	50	3,2%	429	27,6%	89	5,7%
10.501-12.000	5.637	690	12,2%	4.081	72,4%	126	2,2%	740	13,1%		0,0%
12.001-13.500	3.330	723	21,7%	1.862	55,9%	176	5,3%	569	17,1%		0,0%
13.501-15.000	13.076	1.387	10,6%	9.100	69,6%	684	5,2%	1.905	14,6%		0,0%
15.001-16.500	8.057	879	10,9%	4.728	58,7%	825	10,2%	1.601	19,9%	24	0,3%
16.501-18.000	7.089	846	11,9%	3.496	49,3%	996	14,0%	1.751	24,7%		0,0%
18.001-19.500	7.131	863	12,1%	3.731	52,3%	734	10,3%	1.803	25,3%		0,0%
19.501-21.000	5.374	804	15,0%	2.894	53,9%	582	10,8%	1.094	20,4%		0,0%
21.001-22.500	5.975	727	12,2%	3.018	50,5%	544	9,1%	1.686	28,2%		0,0%
22.501-24.000	5.998	729	12,2%	2.857	47,6%	632	10,5%	1.780	29,7%		0,0%
24.001-28.000	17.288	1.922	11,1%	7.330	42,4%	1.438	8,3%	6.598	38,2%		0,0%
28.001-32.000	16.486	1.667	10,1%	5.164	31,3%	1.014	6,2%	8.641	52,4%		0,0%
32.001-36.000	11.385	1.532	13,5%	3.806	33,4%	643	5,6%	5.404	47,5%		0,0%
36.001-40.000	9.400	1.879	20,0%	2.547	27,1%	367	3,9%	4.607	49,0%		0,0%
40.001-44.000	5.178	786	15,2%	1.466	28,3%	221	4,3%	2.705	52,2%		0,0%
44.001-48.000	3.538	477	13,5%	829	23,4%	115	3,3%	2.117	59,8%		0,0%
Mayor a \$48.001	11.130	470	4,2%	2.594	23,3%	303	2,7%	7.763	69,7%		0,0%
<b>Total</b>	<b>139.049</b>	<b>17.101</b>	<b>12,3%</b>	<b>60.736</b>	<b>43,7%</b>	<b>9.553</b>	<b>6,9%</b>	<b>51.533</b>	<b>37,1%</b>	<b>126</b>	<b>0,1%</b>

A partir del 3er. trimestre de 2014 se realiza una modificación en la metodología con la que se elaboran estos tramos. La adecuación incluye una modificación en los intervalos consistente en tramos con amplitud de \$1.500 hasta el ingreso de \$24.000; y a partir de dicho importe, tramos de \$4.000 hasta el ingresos de \$48.000 desde donde se agrupan el resto de los ingresos.

No incluye 2.834 licencias sin goce de haberes.

**PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO  
DISTRIBUCIÓN DE LOS AGENTES CIVILES DE PLANTA PERMANENTE Y TRANSITORIA, OCUPADOS POR TRAMOS SALARIALES  
ESCALAFONES DE ORGANISMOS REGULADORES, CONVENCIONADOS, CIENTÍFICO - TÉCNICOS Y SINEP  
CLASIFICADOS POR NIVEL EDUCATIVO  
ABRIL 2017**

Tramos	Total	NIVEL EDUCATIVO							
		Primario		Secundario		Terciario		Universitario	
		Cargos	Participación en el tramo (%)	Cargos	Participación en el tramo (%)	Cargos	Participación en el tramo (%)	Cargos	Participación en el tramo (%)
7.501-9.000	34	4	11,8%	17	50,0%	3	8,8%	10	29,4%
9.001-10.500	239	44	18,4%	123	51,5%	8	3,3%	64	26,8%
10.501-12.000	263	42	16,0%	155	58,9%	8	3,0%	58	22,1%
12.001-13.500	860	138	16,0%	507	59,0%	41	4,8%	174	20,2%
13.501-15.000	1.555	182	11,7%	804	51,7%	76	4,9%	493	31,7%
15.001-16.500	822	153	18,6%	433	52,7%	74	9,0%	162	19,7%
16.501-18.000	704	161	22,9%	396	56,3%	55	7,8%	92	13,1%
18.001-19.500	1.395	260	18,6%	792	56,8%	114	8,2%	229	16,4%
19.501-21.000	1.767	327	18,5%	974	55,1%	133	7,5%	333	18,8%
21.001-22.500	2.071	316	15,3%	1.109	53,5%	149	7,2%	497	24,0%
22.501-24.000	1.908	289	15,1%	1.027	53,8%	168	8,8%	424	22,2%
24.001-28.000	5.332	716	13,4%	2.967	55,6%	440	8,3%	1209	22,7%
28.001-32.000	7.256	580	8,0%	2.529	34,9%	376	5,2%	3771	52,0%
32.001-36.000	5.991	639	10,7%	2.458	41,0%	251	4,2%	2643	44,1%
36.001-40.000	9.125	1.674	18,3%	4.242	46,5%	218	2,4%	2991	32,8%
40.001-44.000	6.261	786	12,6%	2.649	42,3%	147	2,3%	2679	42,8%
44.001-48.000	5.543	591	10,7%	2.288	41,3%	91	1,6%	2573	46,4%
Mayor a \$48.001	33.233	827	2,5%	9.402	28,3%	2235	6,7%	20769	62,5%
<b>Total</b>	<b>84.359</b>	<b>7.729</b>	<b>9,2%</b>	<b>32.872</b>	<b>39,0%</b>	<b>4.587</b>	<b>5,4%</b>	<b>39.171</b>	<b>46,4%</b>

A partir del 3er. trimestre de 2014 se realiza una modificación en la metodología con la que se elaboran estos tramos. La adecuación incluye una modificación en los intervalos consistente en tramos con amplitud de \$1.500 hasta el ingreso de \$24.000; y a partir de dicho importe, tramos de \$4.000 hasta el ingreso de \$48.000 desde donde se agrupan el resto de los ingresos.

No incluye 1.723 licencias sin goce de haberes.

**PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO  
OCUPACIÓN PERMANENTE Y TRANSITORIA DE ORGANISMOS REGULADORES  
DISTRIBUCIÓN DE LA OCUPACIÓN CLASIFICADA POR NIVEL EDUCATIVO Y SEXO,  
Y SALARIOS PROMEDIO DE CADA NIVEL  
ABRIL 2017**

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL		SEXO			
	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	MASCULINO		FEMENINO	
			CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO
<b>Primario</b>	88	39.163	59	39.130	29	39.231
<b>Secundario</b>	348	40.689	169	45.829	179	35.835
<b>Terciario</b>	100	41.335	43	49.352	57	35.286
<b>Universitario</b>	700	61.617	392	66.804	308	55.015
<b>TOTAL AGRUPAMIENTO</b>	<b>1.236</b>	<b>52.485</b>	<b>663</b>	<b>57.863</b>	<b>573</b>	<b>46.262</b>

Incluye personal de: Ente Nacional Regulador de la Electricidad, Ente Nacional Regulador del Gas, Autoridad Regulatoria Nuclear, Comisión de Regulación del Transporte, Superintendencia de Aseguradoras de Riesgo del Trabajo, OCCOVI, Ente Nacional de Comunicaciones, Organismo Regulador de Seguridad de Presas y Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.

**PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**  
**OCUPACIÓN PERMANENTE Y TRANSITORIA DE CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO - LEY Nº 14.250 Y SIMILARES**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA OCUPACIÓN CLASIFICADA POR NIVEL EDUCATIVO Y SEXO,**  
**Y SALARIOS PROMEDIO DE CADA NIVEL**  
**ABRIL 2017**

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL		SEXO			
	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	MASCULINO		FEMENINO	
			CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO
<b>Primario</b>	1.460	45.959	969	46.284	491	45.316
<b>Secundario</b>	14.742	56.880	7.400	60.403	7.342	53.329
<b>Terciario</b>	2.255	79.001	1.222	82.145	1.033	75.281
<b>Universitario</b>	18.891	82.619	9.403	86.034	9.488	79.236
<b>TOTAL AGRUPAMIENTO</b>	<b>37.348</b>	<b>70.808</b>	<b>18.994</b>	<b>73.770</b>	<b>18.354</b>	<b>67.742</b>

Alcanza al Personal Convencionado bajo la Ley Nº 14.250 y similares. Incluye personal de: Talleres Gráficos, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección Nacional de Vialidad, ENOHSA, Convencionados del ANSES y Servicios de Transportes Navales.

**PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO  
OCUPACIÓN PERMANENTE Y TRANSITORIA DE ORGANISMOS CIENTÍFICO - TÉCNICOS  
DISTRIBUCIÓN DE LA OCUPACIÓN CLASIFICADA POR NIVEL EDUCATIVO Y SEXO,  
Y SALARIOS PROMEDIO DE CADA NIVEL  
ABRIL 2017**

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL		SEXO			
			MASCULINO		FEMENINO	
	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO
<b>Primario</b>	3.557	38.548	1.876	38.301	1.681	38.823
<b>Secundario</b>	9.301	34.930	5.981	35.533	3.320	33.845
<b>Terciario</b>	578	30.561	286	30.554	292	30.567
<b>Universitario</b>	10.836	40.773	5.571	42.614	5.265	38.826
<b>TOTAL AGRUPAMIENTO</b>	<b>24.272</b>	<b>37.965</b>	<b>13.714</b>	<b>38.684</b>	<b>10.558</b>	<b>37.031</b>

Incluye personal de los escalafones científicos y técnicos dentro de organismos tales como: Comisión Nacional de Energía Atómica, CONICET, INTA, INTI, SENASA, entre otros. Comprendidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006.

**PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO  
 PLANTA PERMANENTE Y TRANSITORIA S.I.N.E.P. (DEC. 2098/08)  
 DISTRIBUCIÓN DE LA OCUPACIÓN CLASIFICADA POR NIVEL EDUCATIVO Y SEXO,  
 Y SALARIOS PROMEDIO DE CADA NIVEL  
 ABRIL 2017**

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL		SEXO			
			MASCULINO		FEMENINO	
	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO
<b>Primario</b>	2.624	22.978	1.490	23.164	1.134	22.733
<b>Secundario</b>	8.481	27.972	4.085	29.549	4.396	26.506
<b>Terciario</b>	1.654	29.620	651	31.776	1.003	28.221
<b>Universitario</b>	8.744	40.683	4.090	43.648	4.654	38.078
<b>TOTAL AGRUPAMIENTO</b>	<b>21.503</b>	<b>32.658</b>	<b>10.316</b>	<b>34.357</b>	<b>11.187</b>	<b>31.091</b>

PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO  
PLANTA PERMANENTE Y TRANSITORIA Y PERSONAL CONTRATADO S.I.N.E.P. (DEC. 2098/08)  
DISTRIBUCIÓN DE LA OCUPACIÓN CLASIFICADA POR NIVEL EDUCATIVO Y SEXO,  
Y SALARIOS PROMEDIO DE CADA NIVEL  
ABRIL 2017

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL		SEXO			
			MASCULINO		FEMENINO	
	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO
Primario	6.092	20.220	3.512	20.132	2.580	20.341
Secundario	34.599	20.605	17.171	20.850	17.428	20.363
Terciario	6.233	23.947	2.394	24.621	3.839	23.527
Universitario	26.312	31.274	11.273	32.726	15.039	30.185
<b>TOTAL</b>	<b>73.236</b>	<b>24.690</b>	<b>34.350</b>	<b>24.937</b>	<b>38.886</b>	<b>24.472</b>
S/D NIVEL EDUCATIVO	24	15.363	13	15.374	11	15.350
<b>TOTAL AGRUPAMIENTO</b>	<b>73.260</b>	<b>24.687</b>	<b>34.363</b>	<b>24.933</b>	<b>38.897</b>	<b>24.470</b>

PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO  
PERSONAL CONTRATADO  
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS CLASIFICADA POR NIVEL EDUCATIVO Y SEXO,  
Y SALARIOS PROMEDIO DE CADA NIVEL  
ABRIL 2017

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL		SEXO			
			MASCULINO		FEMENINO	
	CONTRATOS	SALARIO PROMEDIO	CONTRATOS	SALARIO PROMEDIO	CONTRATOS	SALARIO PROMEDIO
Primario	7.279	20.720	4.844	21.312	2.435	19.542
Secundario	33.998	19.601	18.174	19.966	15.824	19.183
Terciario	5.947	22.381	2.495	22.817	3.452	22.066
Universitario	25.296	28.339	11.101	28.945	14.195	27.865
<b>TOTAL</b>	<b>72.520</b>	<b>22.989</b>	<b>36.614</b>	<b>23.061</b>	<b>35.906</b>	<b>22.917</b>
S/D NIVEL EDUCATIVO	35	17.480	18	18.205	17	16.712
<b>TOTAL AGRUPAMIENTO</b>	<b>72.555</b>	<b>22.987</b>	<b>36.632</b>	<b>23.058</b>	<b>35.923</b>	<b>22.914</b>